



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

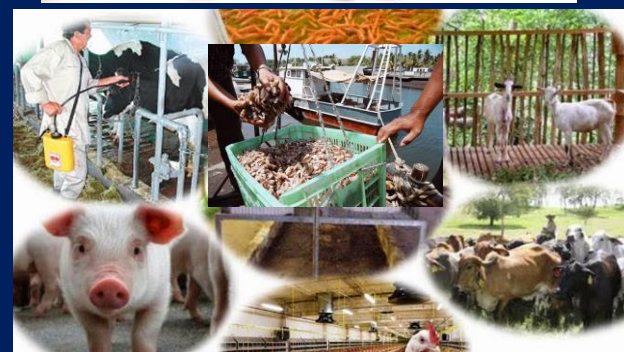
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



PLANEAMIENTO



Guatemala, diciembre 2019

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Jimmy Ernesto Morales Cabrera
Presidente Constitucional de la República

Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN –MAGA–

Mario Méndez Montenegro
Ministro

José Felipe Orellana Mejía
Viceministro de Desarrollo Económico Rural –VIDER–

Manfred Alberto Melgar Padilla
Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VISAN–

Byron Omar Acevedo Cordón
Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones –VISAR–

Jorge Armando Rosado Mendoza
Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

EQUIPO DE TRABAJO

Ana Lis Palacios Caniz

Encargada de Planeamiento –DIPLAN–

Ada Lis Grajeda de Paz

Jefe de Planificación y Programación

VIDER

VISAR

VISAN

VIPETEN

Entidades Descentralizadas del MAGA

CON EL APOYO DE

SEGEPLAN

MINFIN

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	8
2. INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN.....	11
2.1 Diagnóstico institucional: análisis de mandatos	11
3. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR QUE AFECTA DIRECTA E INDIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA.....	15
3.1 Características generales del país	15
3.2 Características demográficas.....	16
3.3 Problemática y causalidad	19
3.4 Plan Nacional de Desarrollo, K’atun, Nuestra Guatemala 2032	30
3.6 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI– y la Agenda Rural 2016- 2020.....	32
3.8 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina 2016-2020, Población objetivo priorizada y meta.	35
3.9 Prevalencia de subalimentación en la población	37
4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA.....	38
4.1 Organigrama	40
5. EJES TRANSVERSALES	43
5.1 Equidad de Género	43
5.2 Niñez y Adolescencia.....	45
5.3 Multiculturalidad e Interculturalidad	45
6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	49
6.1 Misión	49
6.2 Visión.....	50
6.3 Principios institucionales	50
6.4 Programas y productos estratégicos.....	51
6.4.1 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina - PAFFEC -	51
6.4.2 Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020.....	54
7. RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES	55

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

8. VINCULACIÓN DE LAS ACCIONES Y/O INTERVENCIONES INSTITUCIONALES CON PLANES Y POLITICAS DE DESARROLLO	61
8.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032	61
8.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	64
8.3 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, (PNDRI).....	65
8.4 Política de Promoción del Riego 2013-2023	66
8.5 Política Ganadera Bovina Nacional	66
8.6 Política de Desarrollo de la Fruticultura Nacional 2014-2024	66
8.7 Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados.....	67
8.8 Ley de Alimentación Escolar.....	68
8.9 Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos	68
8.10 Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023	69
8.11 Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	69
8.12 Plan de Desarrollo Integral PDI PETEN.....	70
8.13 Plan de Acción Inmediata de la Subregión del Valle del Polochic	72
8.14 Instrumentos en el ámbito regional	73
9. COOPERACION INTERNACIONAL (TÉCNICA Y FINANCIERA); PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2019.....	73
11. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.....	75
12. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2019	84
13. INDICADORES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019.....	96
14. INDICADORES INSTITUCIONALES VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS	98
15. CLASIFICADORES TEMÁTICOS	102
16. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES CENTRALES.....	103
17. PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNALES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)	113
18. SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL POA 2018	121
ANEXOS	126
ANEXO 1: Arboles de problemas según Plan Estratégico Institucional 2016-2021 ..	127

ANEXO 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	195
ANEXO 3. Análisis de actores	198
BIBLIOGRAFÍA	195

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ANÁLISIS DE MANDATOS DEL MAGA	11
TABLA 2: ESTIMACIONES DE POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES Y GÉNERO.....	16
TABLA 3: POBLACIÓN ESTIMADA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y POR GÉNERO,.....	17
TABLA 4: POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA POR ÁREA URBANA Y RURAL	18
TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE HOGARES AGROPECUARIOS, SEGÚN SU SISTEMA PRODUCTIVO AÑO 2011	36
TABLA 6: HOGARES AGROPECUARIOS E INCIDENCIA DE POBREZA	36

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: MODELO CONCEPTUAL DE “INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”	20
ILUSTRACIÓN 2: MODELO EXPLICATIVO “PREVALENCIA DE LA SUBALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN”.....	21
ILUSTRACIÓN 3: CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS: “PREVALENCIA DE LA SUBALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN”	22
ILUSTRACIÓN 4: MODELO CONCEPTUAL “DESNUTRICIÓN INFANTIL”	24
ILUSTRACIÓN 5: MODELO EXPLICATIVO DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL.....	25
ILUSTRACIÓN 6: CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS QUE EXPLICAN EL RESULTADO ESTRATÉGICO.....	26
ILUSTRACIÓN 7: MODELO PRESCRIPTIVO. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL CAMINO CAUSAL CRÍTICO	27
ILUSTRACIÓN 8: RED CAUSAL CRÍTICA: “BAJA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR”	28
ILUSTRACIÓN 9: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS EXCEDENTARIOS Y COMERCIALES CON BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”	29
ILUSTRACIÓN 10: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS HACEN USO INADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROVOCAN SU DETERIORO”	30
ILUSTRACIÓN 11: ORGANIGRAMA DEL MAGA	40
ILUSTRACIÓN 12: MAPA DE AMENAZAS POR SEQUÍA EN EL PAÍS.....	47
ILUSTRACIÓN 13: CALENDARIO ESTACIONAL Y EVENTOS CRÍTICOS	48
ILUSTRACIÓN 14: EJES: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K’ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032	61
ILUSTRACIÓN 15: RESULTADO ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DE MEDIANO PLAZO	64

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con el Artículo 29 del Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación le corresponde: “atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le ataña, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional”.

En consideración a lo anterior y tal como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto en su Artículo 8. Vinculación Plan – Presupuesto, los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, en ese sentido se reformula el Plan Operativo Anual 2019.

Para el efecto se ha considerado los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2032, las prioridades y lineamientos de la Política General de Gobierno 2016-2020, la Política Agropecuaria 2016-2020, el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, el Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020, el Programa Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina 2016-2020, la Agenda Rural 2016-2020 y otros compromisos de Gobierno, en el Marco de la Gestión por Resultados.

En consideración a lo anterior y lo establecido en el Decreto 13-2013, Libro I “Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; al Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, y la metodología de Gestión por Resultados, el Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Mario Méndez Montenegro, presenta el Plan Operativo Anual 2019, el cual ejecutó un presupuesto de Q. 1,308,309,352.24.00, suma que representa el 88.98% de los recursos financieros vigentes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado”, para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el cual se apoyó a la población del sector agropecuario con la entrega de bienes e insumos, así como con servicios de capacitación, asistencia técnica y financiera para contribuir con la actividad agrícola, pecuaria e hidrobiológica, con énfasis en la agricultura familiar y a la sostenibilidad de los recursos naturales.

Consciente del rol del MAGA en el agro guatemalteco, que a través de sus intervenciones se constituye como pilar estratégico para contribuir al desarrollo del país, la Institución dispone del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2021, el cual es el resultado de un proceso participativo de planificación y discusión, donde intervinieron representantes de diferentes Direcciones, Programas, Proyectos y

Entidades Descentralizadas del MAGA. El PEI se constituye como el instrumento que en el marco de las políticas públicas y sectoriales, orienta la gestión institucional con el objetivo de lograr a través de acciones se contribuya al desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico, en el corto y mediano plazo.

La finalidad del PEI 2016 - 2021 es priorizar, organizar y programar acciones de corto y mediano plazo, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión pública del MAGA, en atención a los productores de infrasubsistencia, subsistencia, excedentarios y comerciales considerando para ello la problemática priorizada e identificada relativa a:

- La baja disponibilidad y acceso a medios de producción para la agricultura familiar;
- Productores agropecuarios excedentarios y comerciales con baja productividad y competitividad;
- Productores agropecuarios hacen uso inadecuado de los recursos naturales renovables y provocan su deterioro;
- Capacidades institucionales limitadas para consolidar una gestión orientada a resultados sostenibles en el sector agropecuario.

Para el efecto, y de acuerdo a la problemática enunciada anteriormente, la estructura presupuestaria del MAGA para el ejercicio fiscal 2019, presentó algunos cambios con respecto al año anterior, adicionando el programa: 14 “Apoyo a la protección y bienestar animal”, el cual dará respuesta al mandato establecido en el Decreto 5-2017 del Congreso de la República e incorporando en el Programa 11, el Subprograma 03. “Apoyo a agricultores familiares en la prevención de la desnutrición crónica”, para dar respuesta al Resultado Estratégico de País “Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (De 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)”, en el cual el MAGA es corresponsable.

Dentro del proceso de elaboración del POA se sistematizaron las metas de los productos y subproductos que cada una de sus unidades ejecutoras prevé alcanzar en beneficio de la población objetivo de la Institución.

El MAGA diseñó el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC, 2016-2020, el cual canaliza su accionar a través del Sistema Nacional de Extensión Rural –SNER–, el cual es el conjunto de componentes comunitarios e institucionales públicos, privados y de cooperación internacional, que aportan sus esfuerzos y recursos para impulsar procesos de

educación no formal de la población rural, especialmente dedicada a la agricultura como actividad económica principal. El ministerio ha promovido la vinculación organizada de la población meta por medio de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural –CADER-, que se constituyen como el subsistema comunitario del SNER. Para ello, se definió la estrategia de establecer los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Económico Rural –CADER– en los 340 municipios del país. En estos CADER se forman promotores voluntarios, que en coordinación con los agricultores participantes se tiene un efecto multiplicador derivado de la transferencia de tecnología agropecuaria recibida de los extensionistas del MAGA.

El POA al considerar la problemática de productividad y de competitividad, la Institución ha programado acciones para la atención de productores excedentarios y comerciales agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, de tal manera se promueva el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la mejora de los ingresos económicos de dichos productores.

Otra de la problemática a atender identificada en el PEI, es el hecho de que los productores agropecuarios indistintamente del estrato en el cual estén ubicados, hacen uso inadecuado de los recursos naturales renovables y provocan su deterioro, para lo cual se ha establecido el programa presupuestario “Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales”.

Como anteriormente se mencionó, el Congreso de la República aprobó el Decreto 5-2017 “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de crear la regulación necesaria para la protección y el bienestar de los animales, debiendo por ello ser cuidados sin detrimento de su condición de seres vivos; el Título II del Capítulo I. Institucionalidad, le mandata al MAGA la responsabilidad de crear la Unidad de Bienestar Animal, la cual se creó por medio de Acuerdo Ministerial número 66-2017, por ello se consideró incluir en la estructura presupuestaria el Programa 14 “Apoyo a la Protección y Bienestar Animal”.

Así mismo, el MAGA como corresponsable en la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, también incluye acciones encaminadas a prevenir este flagelo.

En conclusión, el POA fue elaborado con respaldo de la normativa vigente, políticas nacionales y sectoriales, así con una justificación técnica, analítica y prospectiva del

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

agro en el país que considera el Plan Estratégico Institucional 2016-2021, el cual contiene los compromisos que en materia agropecuaria debe dar respuesta el MAGA a la población guatemalteca.

2. INSTRUMENTOS DE PROGRAMACIÓN

2.1 Diagnóstico institucional: análisis de mandatos

TABLA 1: ANÁLISIS DE MANDATOS DEL MAGA

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
Los ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencia que la ley les señalen	Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 193	Coordinar acciones a nivel de Consejo de Ministros		Coordinar con otros entes sectoriales la consecución de objetivos clave del Estado
Se establece el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Decreto 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas"	Ser el ente rector del sector agropecuario	Se regulan las funciones sustantivas del Ministerio, en el marco de su competencia	Liderar el sector agropecuario hacia los objetivos de desarrollo establecidos
Establecer una nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio	Acuerdo Gubernativo 338-2010, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación"	El fortalecimiento institucional para facilitar a los agricultores y agricultoras los bienes y servicios que promuevan el desarrollo rural integral.	Reestructura organizacional	Poseer una estructura organizativa adecuada al mandato
La ley establece garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados	Decreto 16-2017 del Congreso de la República "Ley de Alimentación Escolar"	Como Institución corresponsable le corresponde la promoción de la Agricultura Familiar.	La ley define acciones al MAGA en el marco de sus competencias, así como la coordinación interinstitucional y otros actores involucrados en la temática para la implementación de la Ley.	La ejecución del Programa de Alimentación Escolar supone la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio del derecho de una alimentación saludable.
Se designa como responsable de crear la unidad de Bienestar Animal al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Decreto 5-2017 del Congreso de la República "Ley de Protección y Bienestar Animal"	Vigilar y exigir el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley y sus reglamentos.	La Ley establece funciones para la Unidad de Bienestar Animal.	Crear la regulación necesaria para la protección y bienestar de los animales
Asignar al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación la calidad de ente rector de la política, la normativa y planificación de la ordenación y promoción de la pesca y acuicultura	Decreto 80-2002, Ley General de Pesca y Acuicultura	Promoción de la pesca y acuicultura	Define a la Dirección de Normatividad de Pesca y Acuicultura (antes UNIPESCA) como la autoridad competente para la administración de los recursos hidrobiológicos y aplicación de la citada ley, sus reglamentos y demás disposiciones, acorde a los objetivos y funciones	Fortalecimiento de la pesca artesanal
Las unidades de Planificación son responsables de asesorar a las máximas autoridades en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y	Artículos 3 y 4 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley	Coordinar la elaboración de los Planes Operativos Anuales, Multianuales y los Estratégicos Institucionales	Se regulan las competencias y funciones de la Unidad de Planificación del MAGA	Coordinar con las direcciones, departamentos, programas y proyectos del MAGA y Entidades Descentralizadas la consecución de objetivos clave del Estado relativas al

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
presupuesto por resultados.				Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico.
Socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades	Acuerdo Gubernativo 128-2011/Acuerdo Ministerial 78-2016	Ejecutar acciones, dentro del Ministerio, que incorporen la equidad de género, coordinando e implementando proyectos en las diferentes unidades ejecutoras. Prorrogar la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución de Equidad de Género	Crear la Unidad de Género para establecer acciones transversales de equidad de género, acompañamiento y capacitación técnica constante	Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los actores institucionales para institucionalizar el enfoque de igualdad de género y promover el empoderamiento económico de las mujeres rurales.
Incluir en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), los clasificadores presupuestarios con enfoque de género, pueblos indígenas, seguridad y justicia, educación, reducción de la desnutrición, recursos hídricos y saneamiento, niñez, juventud, reducción de riesgo, orientación a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Artículo 17 Quáter del Decreto Numero 101-97 del Congreso de la Republica	El Ministerio de Finanzas Públicas es la entidad responsable de la ubicación de las estructuras presupuestarias existentes en los sujetos obligados a la presente Ley	Coordinación institucional y con entidades rectoras de los clasificadores temáticos.	Que las entidades rectoras proporcionen los Catálogo de Ruta de los Clasificadores Temáticos
Promover el desarrollo integral de las mujeres para disminuir las brechas de género existentes.	Acuerdo Ministerial 693-2014	Implementación del Marco Estratégico 2014-2023	Fortalecer las capacidades institucionales para responder a las necesidades específicas de las mujeres rurales.	La Política orientará la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas del MAGA para impulsar el empoderamiento de las mujeres.
Integrar el Gabinete Especifico de Desarrollo Rural	Acuerdo Gubernativo 262-2013. Creación del Gabinete Especifico de Desarrollo Rural Integral	Ser parte del Gabinete Especifico de Desarrollo Rural Integral	Programar espacio en la agenda del despacho superior para asistir a las reuniones que convoque el Gabinete. Apoyar la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Rural Integral.	Brindar apoyo administrativo, logístico y económico de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias
Considerar a CONADEA como un espacio de dialogo y decisión	Acuerdo Gubernativo 639-95. Creación de CONADEA	Participar en diálogos a través de CONADEA	Dialogar con CONADEA, tomarle en consideración para la toma de decisiones.	Apoyar el funcionamiento de CONADEA apoyo administrativo, pago de nómina del personal que trabaja para CONADEA.
Considerar a la Comisión Nacional Técnica Agrícola como un ente que asesora a la Dirección de Sanidad Animal del MAGA	Acuerdo Ministerial 225-2008. Creación de la Comisión Nacional Técnica Agrícola	Recibir asesoría de la Comisión en temas de Sanidad Animal	Coordinación institucional	Coordinación interinstitucional
Velar por la protección y sanidad de los vegetales, animales, especies forestales e hidrobiológicas. La preservación de sus productos y subproductos no procesados contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria, sin perjuicio para la salud	Decreto Numero 36-98 Ley de Sanidad Vegetal y Animal	Responsable para la aplicación de la presente ley y sus reglamentos.	Establecer y mantener la estructura técnica y administrativa que se requiera	El MAGA dentro de su presupuesto general de gastos asignará anualmente un fondo de emergencia, cuyo manejo estará normado en el reglamento de la presente ley. Elaborar los reglamentos y las normas que operativicen la presente ley

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
humana y el ambiente.				
Crea el Programa Moscafrut, adscrito a la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en apoyo a la productividad y competitividad de la producción frutícola nacional y regional.	Acuerdo Ministerial 283-2011 del 5 de diciembre de 2011	Moscafrut tendrá a cargo apoyar la productividad y competitividad frutícola a través de la prevención, detección, y control integrado de las plagas agrícolas de importancia económica y cuarentenaria denominadas Moscas de la fruta.		Crear dentro de la Dirección de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-, el Programa MOSCAFRUT
Entregar, a más tardar el 30 de abril de cada año, el Plan Operativo Anual a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. A más tardar el 15 de julio de cada año, entregar al Ministerio de Finanzas Públicas el anteproyecto de presupuesto, debiéndose acompañar del Plan Operativo Anual	Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto	Entrega del plan operativo anual y multianual, según lineamientos de DTP y SEGEPLAN	Programar los productos y subproductos institucionales	POA vinculado a las prioridades y metas del Gobierno
Planificar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento de las acciones encaminadas al desarrollo nacional, social familiar y humano	Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001		Fortalecer las unidades de Género, Multiculturalidad y Cambio Climático	Crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo
Establecer los procedimientos administrativos y normas técnicas para el registro de ingredientes activos grado técnico y productos agroquímicos formulados, destinados para la protección de cultivos contra plagas	Decreto No: 005-2010 Ley del Registro de Productos Agroquímicos	Aplicación de la presente ley y su reglamento. Elaborar los reglamentos y las normas que hagan operativa la presente ley. Registrar los ingredientes activos grado técnico y sus formulaciones para uso específico en actividades agrícolas, pecuarias, forestales e hidrobiológicas.	Crea las modalidades de registro y señala que el MAGA es la autoridad nacional competente. Crea los registros: Experimental, de Ingrediente Activo Grado Técnico, de Ingrediente Activo Grado Técnico por Equivalencia y de Productos Formulados.	Establece los procedimientos administrativos y normas técnicas para el Registro de ingredientes activos, grado técnico y productos agroquímicos formulados, destinados para la protección de cultivos contra plagas.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

MANDATOS	FUENTE (base legal, reglamentos, entre otros)	REQUERIMIENTOS CLAVE	EFFECTOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN	DEMANDAS/ EXPECTATIVAS
<p>CONASAN es el ente rector del SINASAN. Responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país.</p> <p>Cada uno de los integrantes del CONASAN será responsable de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria, así como las demás directrices emitidas por resolución, que deberán ser acatadas por las instituciones de gobierno en el momento que las transcriba la Secretaría Ejecutiva.</p>	Decreto Número 32-2005, Ley Del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<p>Ser parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN-.</p> <p>El abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional es responsabilidad de todos los estratos sociales públicos y privados para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento de los alimentos en base a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Destinar recursos para el cumplimiento de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Actuar coordinadamente con las otras instituciones de gobierno y sociedad civil</p>	Impulsar las acciones que promuevan la Seguridad Alimentaria y Nutricional
El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la Administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.	Decreto Numero 11-2002, Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Medio principal para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.	Participación en los Consejos de Desarrollo Urbano Rural,	Coordinación para la participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, para contribuir al desarrollo social de la población afectada
Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2019.	Decreto número 25-2018 y Acuerdo Gubernativo 243-2018.	La Ley de Presupuesto establece asignación para los gastos de funcionamiento e inversión de la Institución y el Acuerdo Gubernativo establece la distribución analítica.	Fortalece a las Unidades de Planificación por ser el ente rector de la planificación dentro de la institución.	Coordinar con las Unidades Ejecutoras y Unidades Desconcentradas de Administración Financiera y Administrativa la ejecución del Plan Operativo Anual 2019.
Aprobar la distribución analítica del presupuesto para la ejecución presupuestaria 2019	Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto	Aplicación de la normativa para la modificación de metas físicas de producción	Dar cumplimiento al artículo 5 Modificación de metas físicas	El MAGA con base al presupuesto aprobado por el Congreso de la República, deberá modificar las metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2019.

Fuente: Planeamiento-MAGA en consulta a diversas leyes.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR QUE AFECTA DIRECTA E INDIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA

3.1 Características generales del país

La República de Guatemala posee una extensión territorial de 108,889 Kms², y cuenta con una particular riqueza natural con topografía variada, formando diversos sistemas de vida, tales como selvas tropicales, bosques de montaña, valles intercolinares, bosques de tierras bajas, playas y una cadena volcánica que lo cruza de Este a Oeste, con 33 volcanes, entre activos e inactivos. La temperatura promedio anual es de 25°C. Las regiones norte y occidente son mucho más cálidas durante todo el año. La temporada seca dura de octubre hasta principios de mayo y la época lluviosa de los últimos días de mayo a finales de septiembre.

En Guatemala hay evidencias de zonas amenazadas por desertificación. El total de superficie aproximada de las zonas del país amenazadas por desertificación es de 13,151 Km², según estimaciones MAGA 2001 (lo que representa más del 12% del territorio guatemalteco). De acuerdo con la información disponible, existen características naturales y meteorológicas que determinan déficit de humedad en un porcentaje alto del territorio. Por consiguiente, el país presenta zonas susceptibles a sequías. El total de superficie aproximada de las zonas del país de alta y mediana susceptibilidad a sequías es de 49,430 Km² (45.4% del territorio nacional).

Los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa y Baja Verapaz concentran las zonas del país con mayor amenaza por desertificación y susceptibilidad alta a sequías. Por su aridez, el llamado corredor seco que cubre parte de los departamentos de Quiché, Baja Verapaz, El Progreso, Guatemala, Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa, es muy vulnerable a las sequías, por lo que es necesario priorizar recursos de inversión pública en esos lugares.

Según el Banco de Guatemala las perspectivas macroeconómicas para el año 2019, se estima el Producto Interno Bruto en términos reales entre 3.1% - 4.1%.

Para el año 2018 el Banco de Guatemala estimó que la actividad “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” tendría una participación de 13.5% en el PIB

medido por el origen de la producción y una tasa de variación de 3.2, asociado a la recuperación prevista en la producción de café, producto de la renovación del parque cafetero y demás labores culturales orientadas a eliminar los efectos ocasionados por la roya en dicho cultivo. Asimismo, se prevé un desempeño positivo en el cultivo de banano, melón, plátano y sandía, debido a la ampliación de áreas productoras, resultado de mejores perspectivas de demanda externa. De igual forma se estima que la producción de caña de azúcar, palma africana, hortalizas y aves de corral, aumente ante una mayor demanda interna y externa de dichos productos.

El subsector pecuario está integrado por las cadenas productivas de leche, ganadería de carne bovino, ganadería de carne de cerdo, la carne de pollo y huevos, así como la apicultura, las cuales comprende los procesos de, comercialización de materia prima, transformación industrial y comercialización de productos terminados y son entregados al consumidor final.

La pesca es importante principalmente en la costa sur, los principales productos de exportación son los camarones, langostas y calamares. Los departamentos de Escuintla y Retalhuleu son los más importantes para la pesca.

3.2 Características demográficas

De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística el país para el 2019 tendrá una población estimada de 17,679,735 habitantes, de los cuales, el 51% (9,026,705) son mujeres y 49% (8,653,029) hombres, ver tablas 1 y 2. Su característica principal consiste en que es una población joven, con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, constituyendo el 30% de la población. El 51.52% de la población habita en el área rural, y presenta una tasa de crecimiento poblacional de 2.4% lo que implica que la población se duplica cada 28 años (INE, 2008), ver tabla 3. La población se encuentra concentrada en los centros urbanos, con una densidad poblacional que varía entre los 3,500 habitantes por km² en la ciudad capital, hasta 12 habitantes por km² en las áreas rurales.

**TABLA 2: ESTIMACIONES DE POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES Y GÉNERO
AÑO 2019**

Grupos quinquenales de edad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
Total	17,679,735	8,653,031	9,026,705

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Grupos quinquenales de edad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0- 4	2,309,967	1,177,899	1,132,067
5-9	2,225,840	1,134,061	1,091,779
10-14	2,110,367	1,073,273	1,037,094
15-19	1,930,345	976,219	954,125
20-24	1,721,202	861,575	859,627
25-29	1,464,382	720,796	743,586
30-34	1,233,722	592,032	641,690
35-39	1,038,257	482,340	555,917
40-44	835,087	373,185	461,902
45-49	660,255	288,847	371,408
50-54	528,552	232,463	296,089
55-59	422,878	189,251	233,627
60-64	352,819	161,918	190,901
65-69	304,192	141,434	162,759
70-74	226,531	105,465	121,066
75-79	154,178	71,900	82,278
80+	161,162	70,373	90,790

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población para el período 2000-2020, INE 2004.

TABLA 3: POBLACIÓN ESTIMADA A NIVEL DEPARTAMENTAL Y POR GÉNERO, AÑO 2019

Departamento	Población total	Población masculina	Población femenina
Total	17,679,735	8,653,029	9,026,705
Guatemala	3,531,754	1,725,838	1,805,916
El Progreso	181,485	87,238	94,247
Sacatepéquez	369,626	181,814	187,813
Chimaltenango	762,742	374,788	387,954
Escuintla	818,576	409,866	408,710
Santa Rosa	406,924	196,189	210,735
Sololá	548,347	270,900	277,447
Totonicapán	601,837	289,487	312,351
Quetzaltenango	940,159	452,616	487,544
Suchitepéquez	624,069	305,444	318,625
Retalhuleu	362,498	177,496	185,002
San Marcos	1,225,335	598,794	626,542

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Departamento	Población total	Población masculina	Población femenina
Huehuetenango	1,381,969	671,161	710,808
Quiché	1,237,939	605,076	632,863
Baja Verapaz	331,561	159,501	172,059
Alta Verapaz	1,410,591	702,208	708,383
Petén	833,679	428,062	405,617
Izabal	500,827	247,292	253,535
Zacapa	253,560	121,039	132,521
Chiquimula	445,555	213,759	231,796
Jalapa	396,488	192,167	204,321
Jutiapa	514,212	242,295	271,917

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población para el período 2000-2020, INE 2004.

**TABLA 4: POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA POR ÁREA URBANA Y RURAL
AÑO 2019**

Departamento	Población Total	Población Urbana	Población Rural
Total	17,679,735	8,571,135	9,108,599
Guatemala	3,531,754	1,712,194	1,819,560
El Progreso	181,485	87,984	93,501
Sacatepéquez	369,626	179,195	190,432
Chimaltenango	762,742	369,777	392,965
Escuintla	818,576	396,846	421,730
Santa Rosa	406,924	197,277	209,647
Sololá	548,347	265,838	282,508
Totonicapán	601,837	291,771	310,067
Quetzaltenango	940,159	455,789	484,370
Suchitepéquez	624,069	302,549	321,520
Retalhuleu	362,498	175,739	186,759
San Marcos	1,225,335	594,042	631,293
Huehuetenango	1,381,969	669,979	711,991
Quiché	1,237,939	600,153	637,786
Baja Verapaz	331,561	160,741	170,820
Alta Verapaz	1,410,591	683,854	726,736
Petén	833,679	404,167	429,511
Izabal	500,827	242,801	258,026
Zacapa	253,560	122,926	130,634
Chiquimula	445,555	216,005	229,550
Jalapa	396,488	192,218	204,271
Jutiapa	514,212	249,290	264,922

Fuente: Estimaciones y proyecciones de población para el período 2000-2020, INE 2004.

3.3 Problemática y causalidad

La Política General de Gobierno 2016 – 2020, define prioridades y directrices que orientan la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2016-2020. Dicha Política establece los siguientes ejes:

- Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado;
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad;
- Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente;
- Seguridad ciudadana;
- Ambiente y recursos naturales.

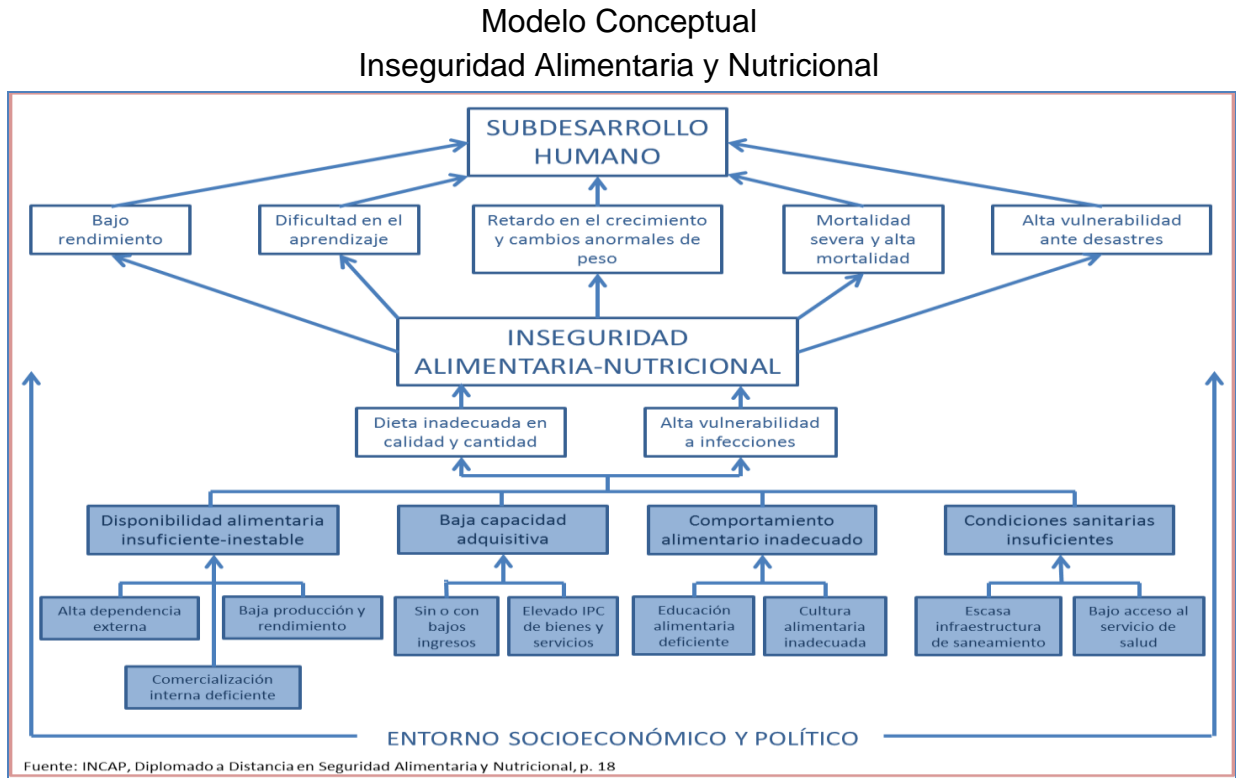
Con relación a dichos ejes, se han establecido metas que el Gobierno de Guatemala se propone alcanzar en el período 2016-2020 y dentro de ellas, se ha designado al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la siguiente:

“Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”.

La subalimentación se define como el consumo de alimentos insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria de manera continua. La desnutrición, entre cuyos potenciales causantes figura la subalimentación, es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales (no sólo energía), o de una mala asimilación de los mismos. El problema es grave no sólo por la elevada proporción de las personas que lo padecen, que para el país se estima en 2.5 millones de personas, sino las consecuencias que de él se derivan, porque la subalimentación implica una permanente disposición a desarrollar todo tipo de enfermedades.

El MAGA determinó adoptar el modelo conceptual definido por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, el cual enfoca la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional, con bastante detalle y que a continuación se describe.

ILUSTRACIÓN 1: MODELO CONCEPTUAL DE “INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”

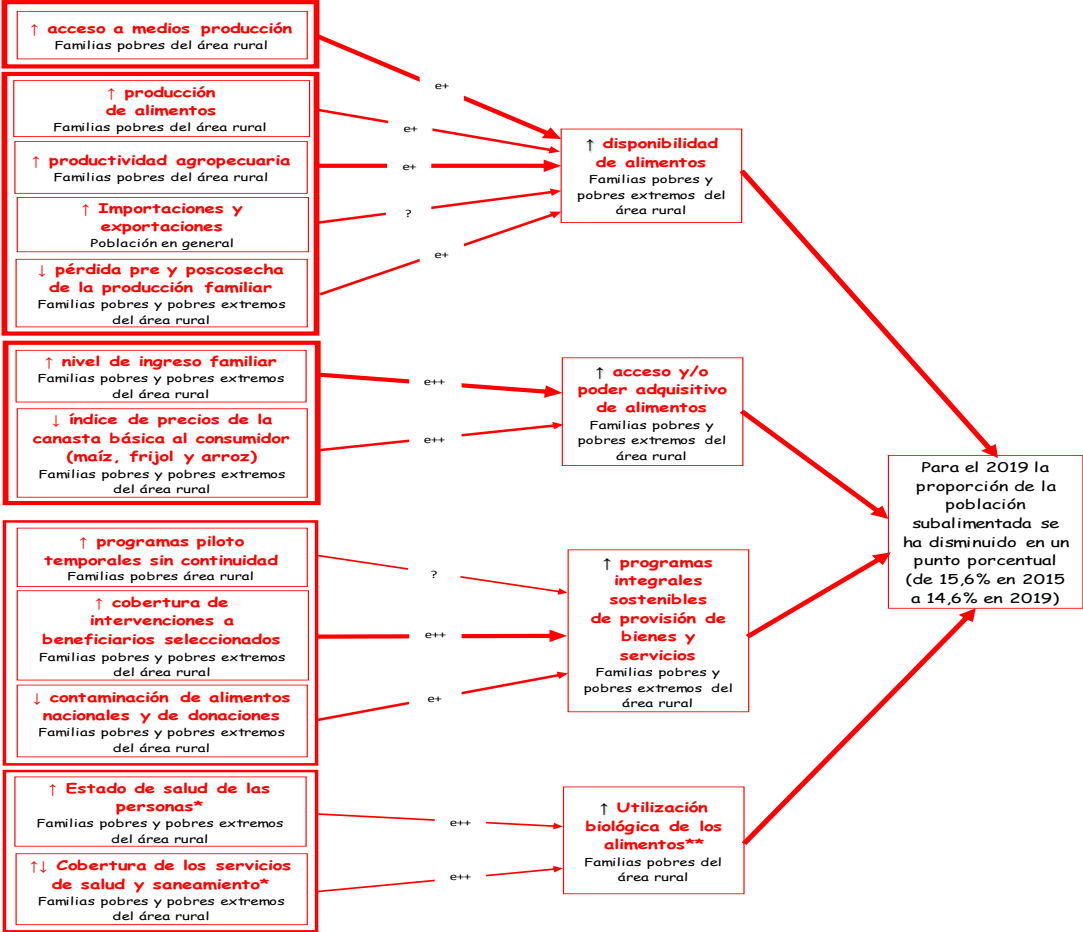


Fuente: Marco Conceptual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). INCAP.

De dicho modelo, se define el modelo explicativo relativo a la “prevalencia de la subalimentación en la población”. Dicho modelo analiza la problemática, así como las causas directas, indirectas y subyacentes que inciden, y sus efectos e impacto. El modelo explicativo busca desagregar cada uno de los elementos del modelo conceptual con el mayor detalle posible, para valorar la fuerza de las relaciones causales, por medio de la revisión sistemática (resumen de la información) de las evidencias. A continuación se presenta el modelo explicativo en referencia.

ILUSTRACIÓN 2: MODELO EXPLICATIVO “PREVALENCIA DE LA SUBALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN”

Modelo explicativo

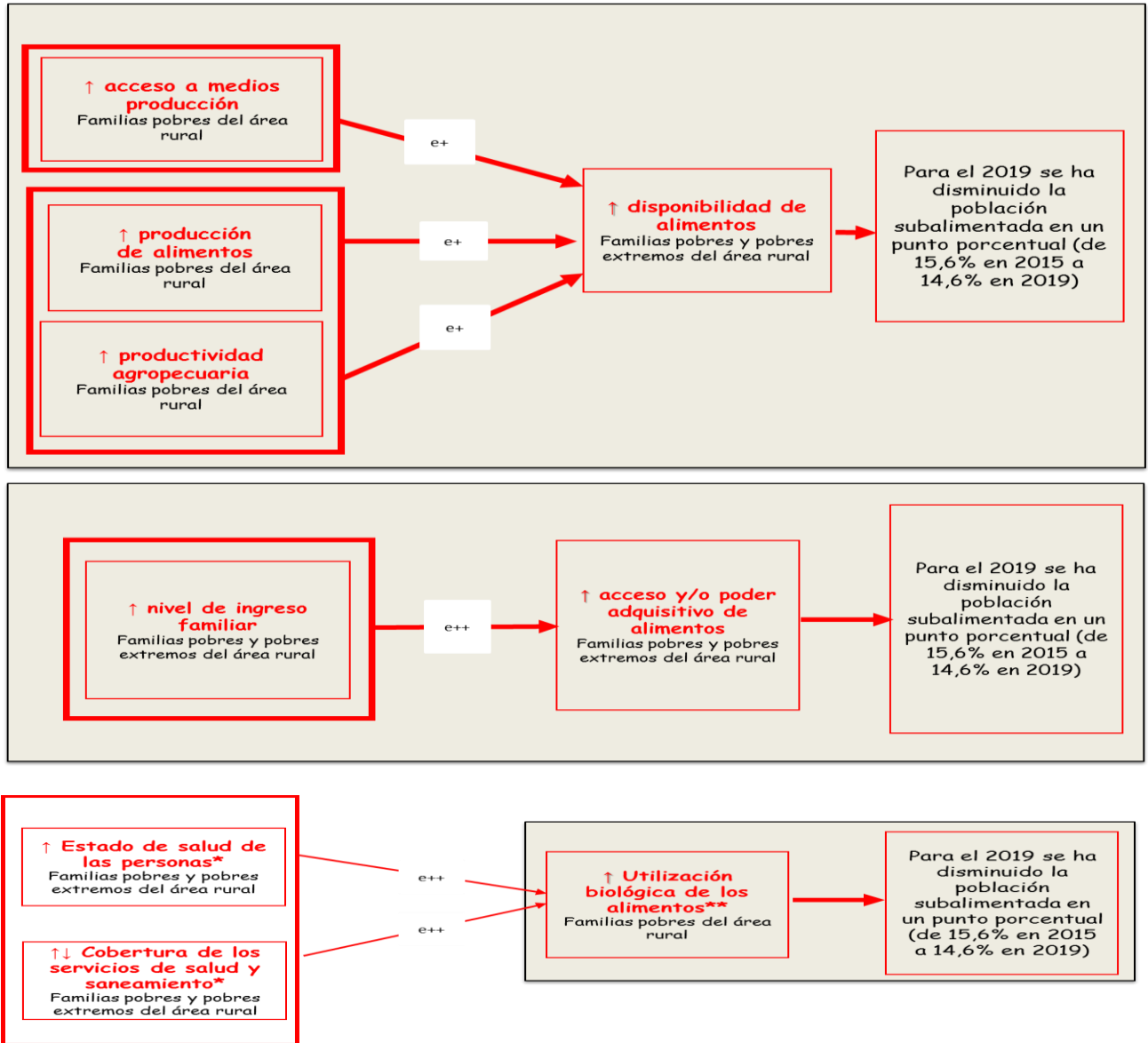


Fuente: Documento Resultado Estratégico de Gobierno “Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”. Dirección de Planeamiento, 2016.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Con respecto al camino causal crítico de la problemática “Prevalencia de la subalimentación en la población”, a continuación se hace referencia a la misma:

ILUSTRACIÓN 3: CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS: “PREVALENCIA DE LA SUBALIMENTACIÓN EN LA POBLACIÓN”



Fuente: Documento: Resultado Estratégico de Gobierno “Para el 2019 se ha disminuido la población Subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”. Dirección de Planeamiento, 2016.

* Esta problemática corresponde al Sistema de Salud de Guatemala

** El MAGA a través de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural y la Dirección de Dirección de Reconversión Productiva, brinda bienes y servicios relacionado a este factor causal (Casa Hogar Saludable).

Otras de las metas de la Política General de Gobierno 2016-2020, destaca la intención de reducir la desnutrición crónica que afecta al país en 10 puntos porcentuales durante los próximos tres años (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019). Al respecto el MAGA actúa como corresponsable de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y para ello ha considerado siete intervenciones.

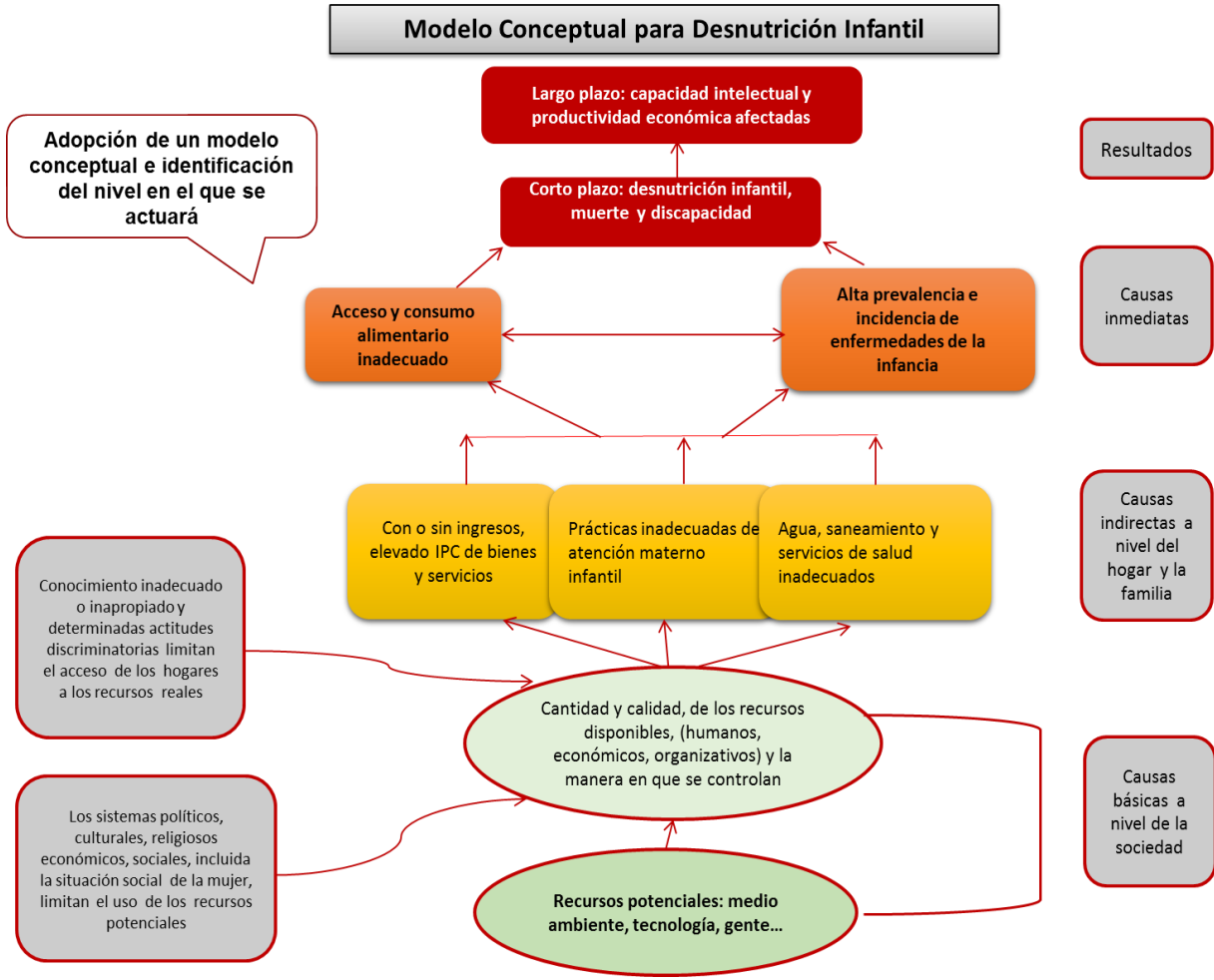
La ENPDC busca atender a la población en 139 municipios en dos fases, la primera se ejecutó en el 2017 en cuatro departamentos, Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché y Chiquimula; y la segunda fase para el año 2018, San Marcos, Totonicapán y Sololá. En ella, se establece la ruta que el Estado debe seguir interinstitucionalmente para lograr el objetivo, desde la generación de condiciones hasta la articulación necesaria para replicar, controlar y evaluar el impacto.

El MAGA en el marco de la ENPDC se enfoca en propiciar la prestación de servicios integrales y suficientes que garanticen la implementación de no menos 5 intervenciones a de familias con niños menores de dos años de edad con desnutrición crónica. Tales intervenciones resultan en bienes y servicios que se facilitan y que resultan de la ejecución de cuatro programas que comprende la estrategia: 1) Primer nivel de atención en salud; 2) Educación para cambio de comportamiento; 3) Agua y saneamiento, y 4) Disponibilidad de alimentos y economía familiar. En este último es donde el MAGA ha definido sus intervenciones.

A continuación se presenta el modelo conceptual, explicativo, caminos causales críticos y modelo prescriptivo.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

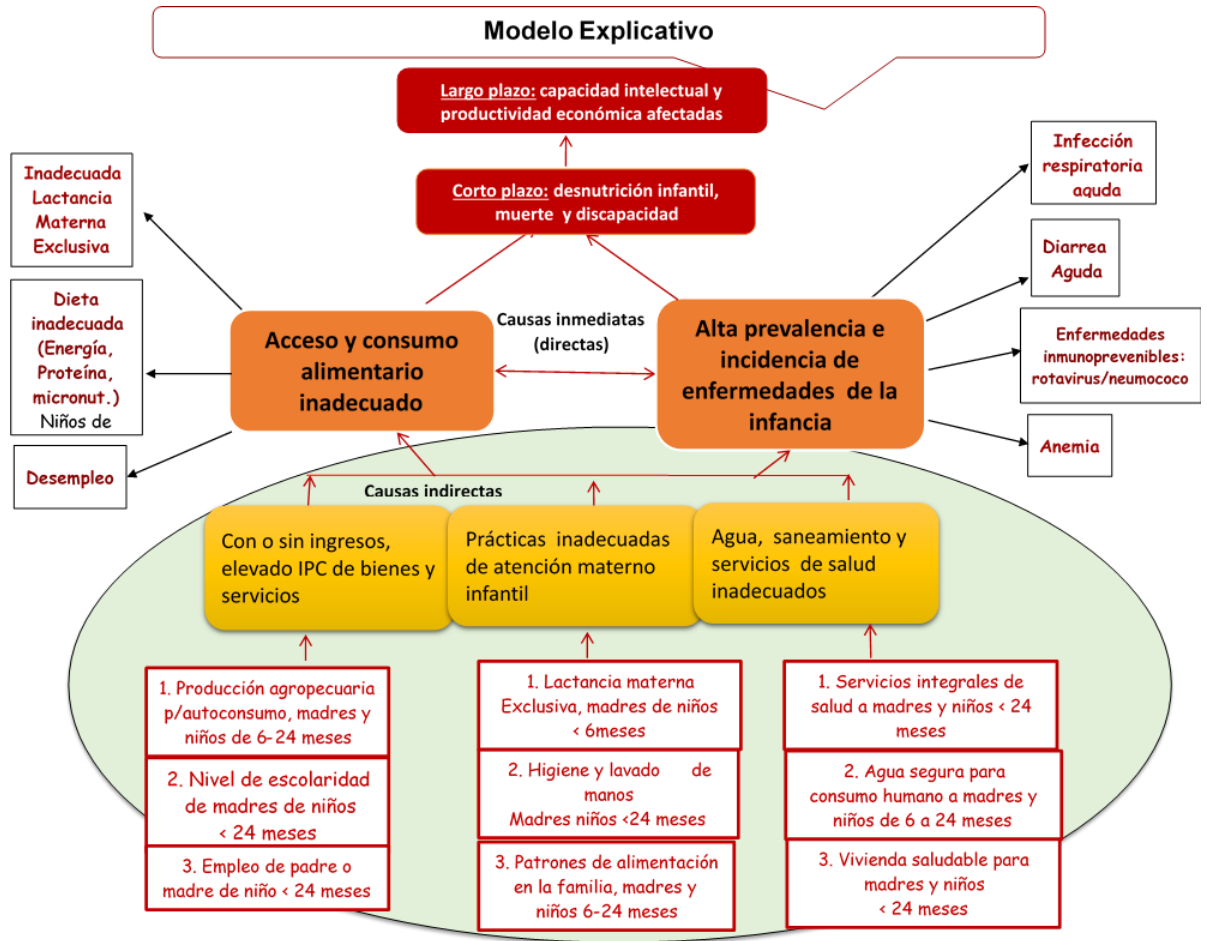
ILUSTRACIÓN 4: MODELO CONCEPTUAL “DESNUTRICIÓN INFANTIL”



Fuente: UNICEF 1998, “ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA” (Tomado del documento “Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

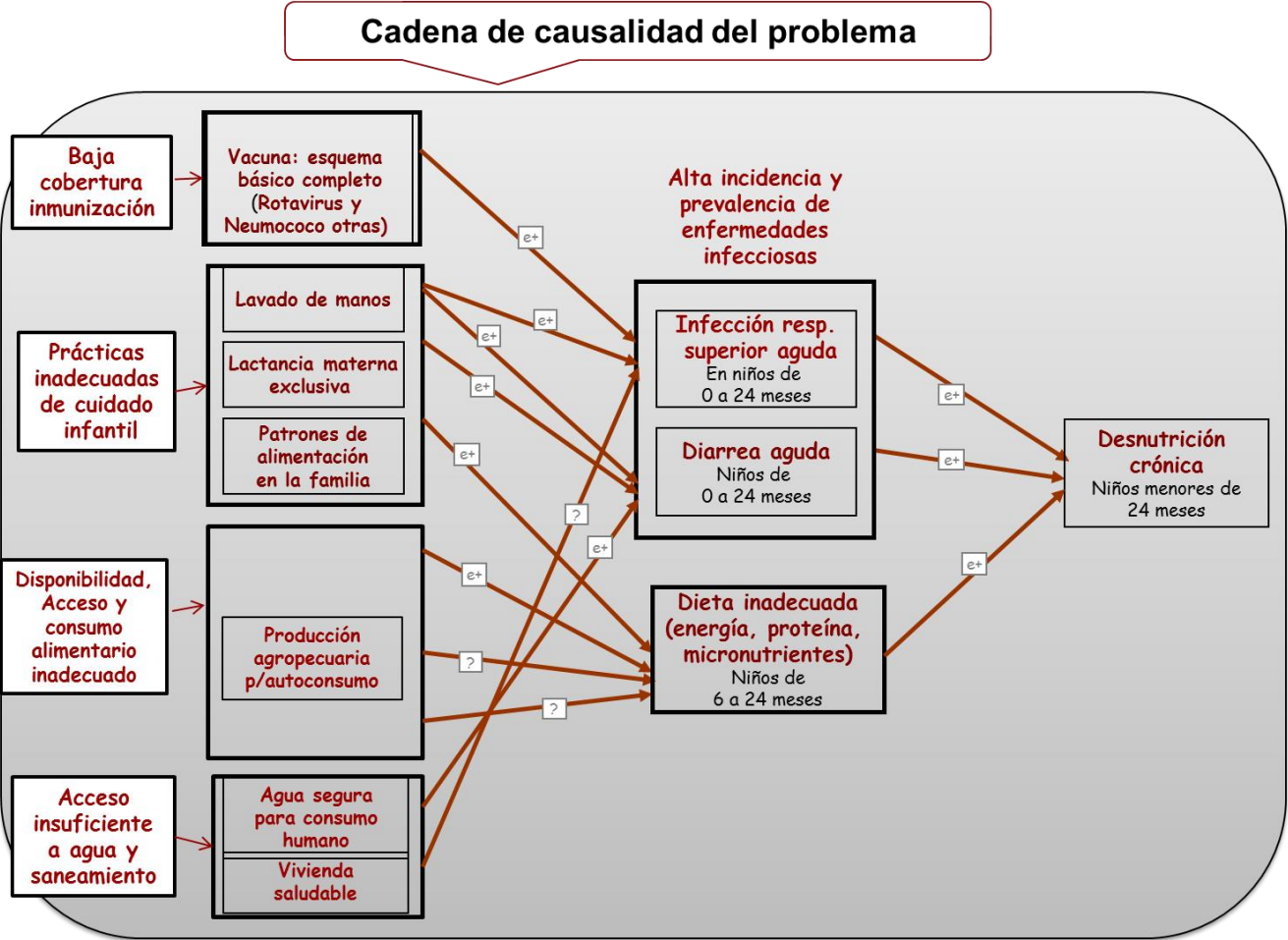
ILUSTRACIÓN 5: MODELO EXPLICATIVO DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL



Fuente: Tomado del documento “Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

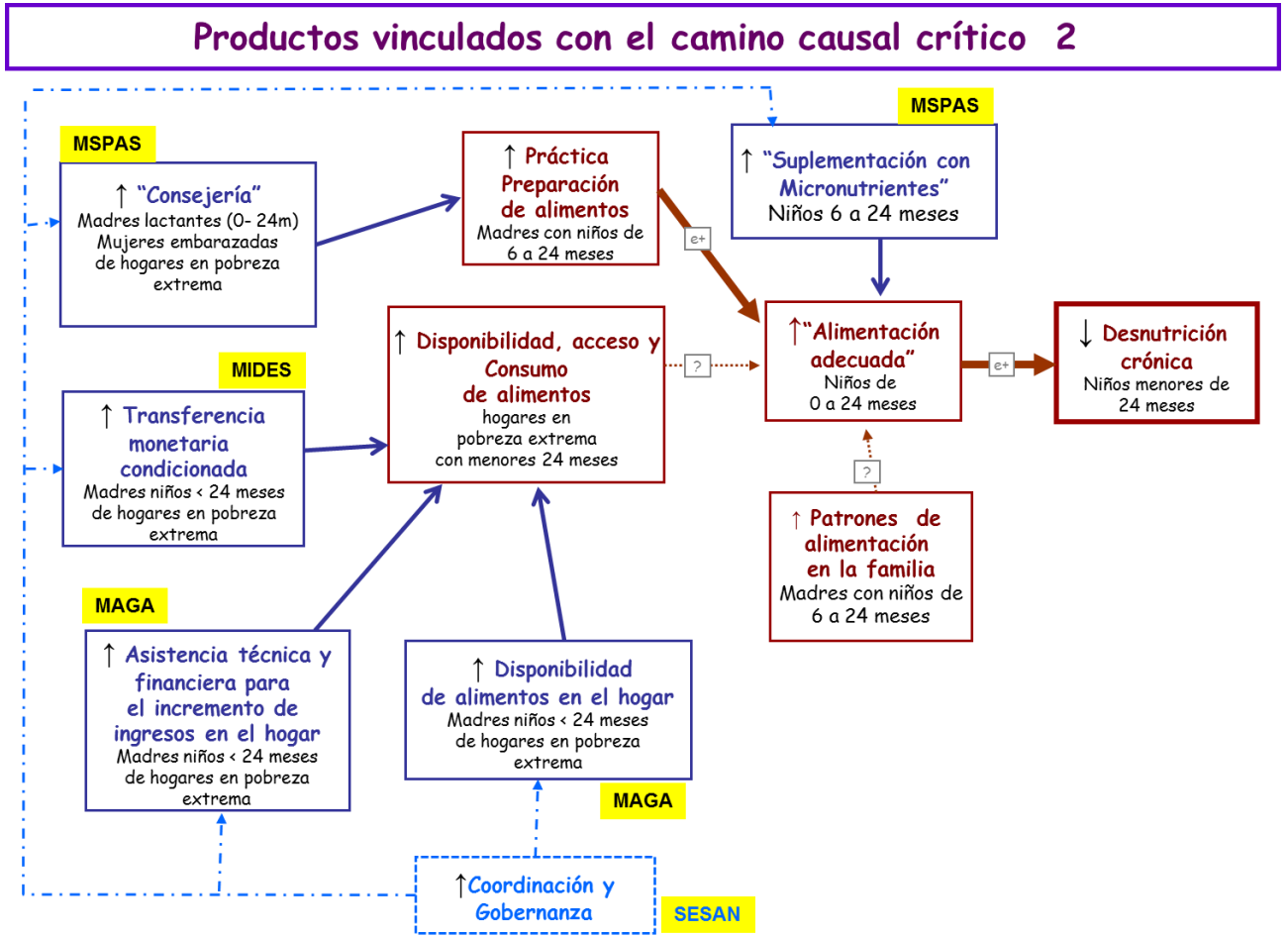
ILUSTRACIÓN 6: CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS QUE EXPLICAN EL RESULTADO ESTRATÉGICO



Fuente: Tomado del documento “Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

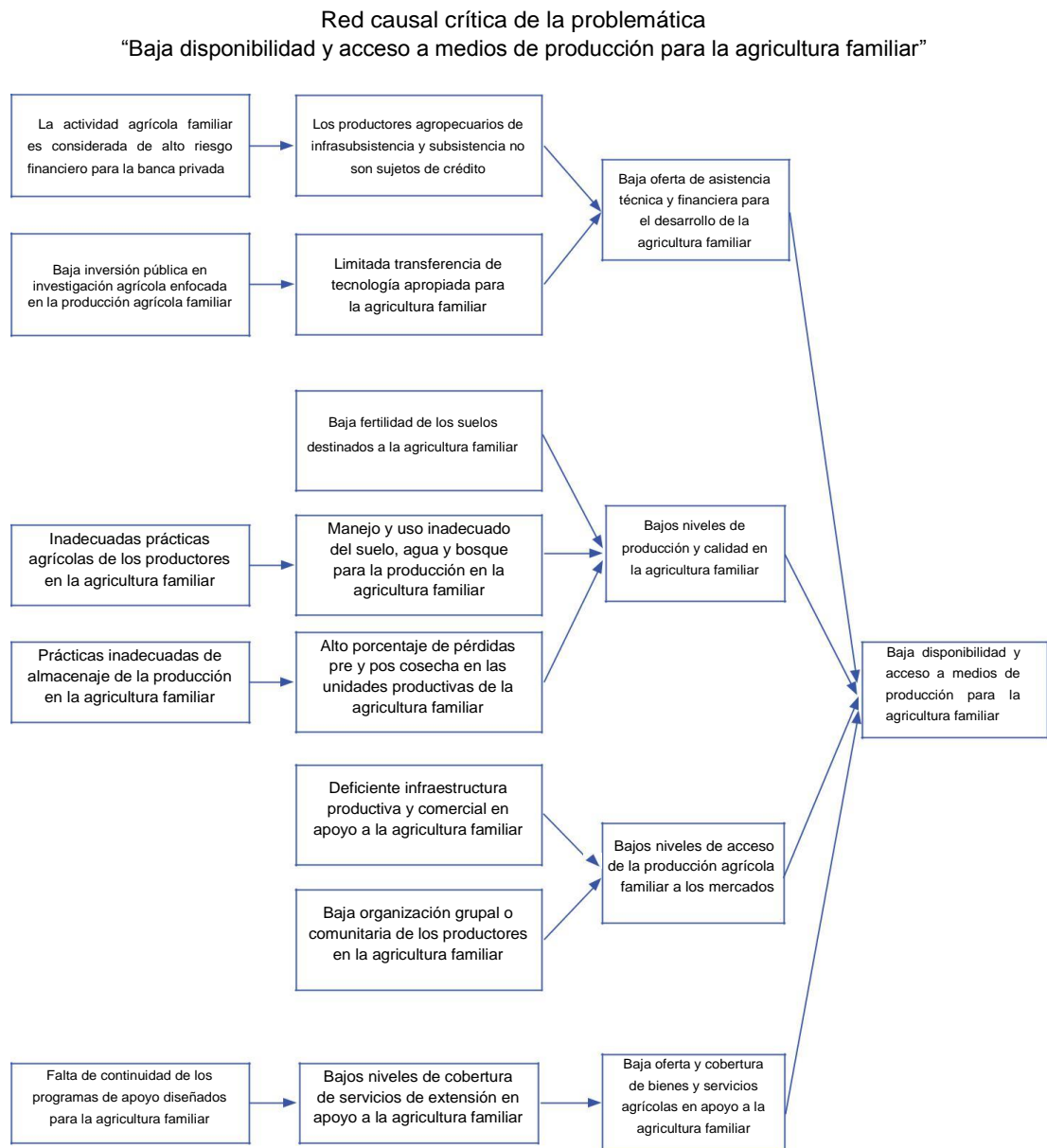
ILUSTRACIÓN 7: MODELO PRESCRIPTIVO. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL CAMINO CAUSAL CRÍTICO



Fuente: Tomado del documento "Descripción del Modelo Lógico, Resultado Estratégico de País, Prevención de la Desnutrición Crónica. SESAN 2016.

Respecto al Plan Estratégico Institucional 2016-2021, en el proceso de formulación, se estableció la red causal crítica de las problemáticas siguientes:

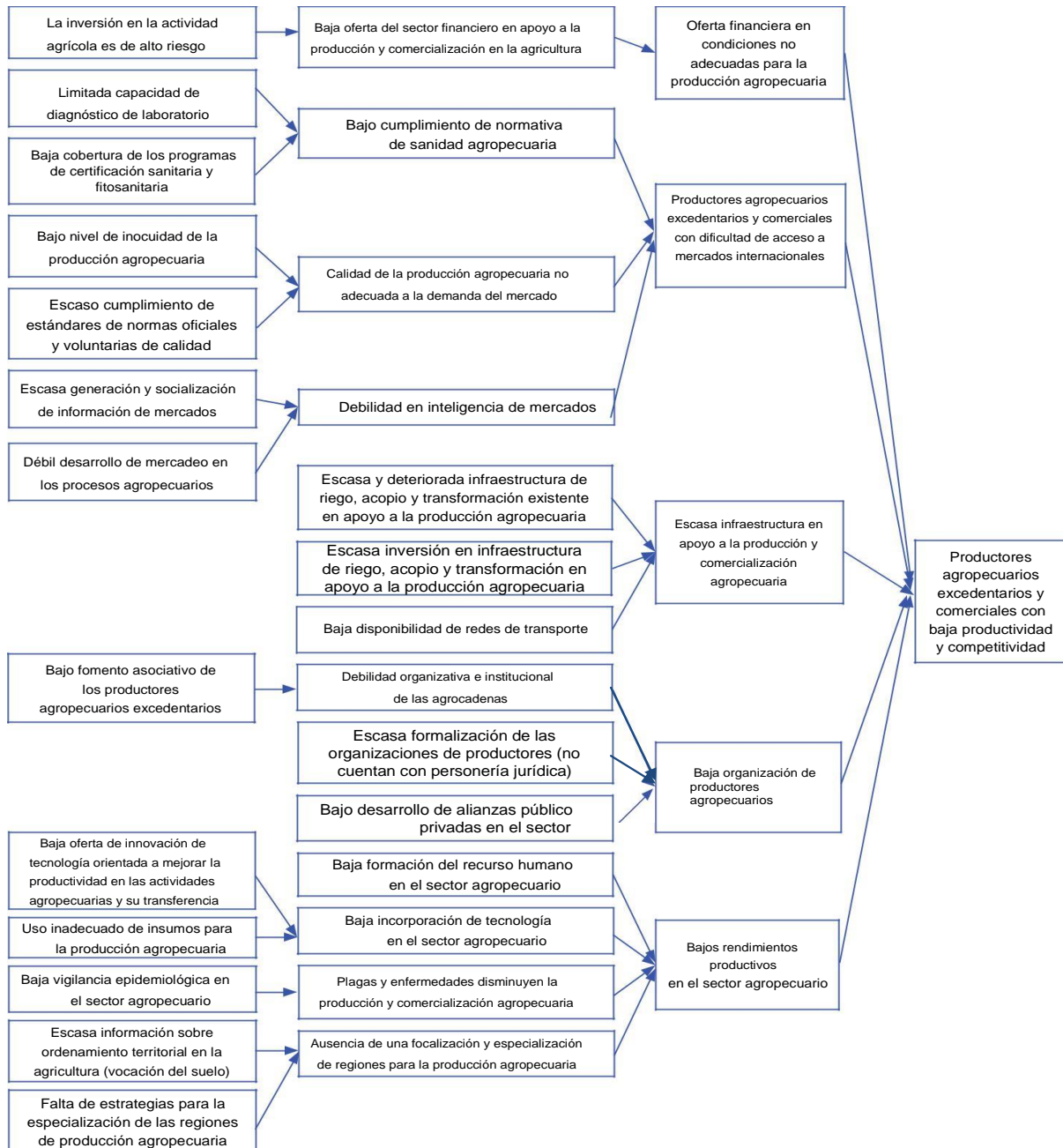
ILUSTRACIÓN 8: RED CAUSAL CRÍTICA: “BAJA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A MEDIOS DE PRODUCCIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR”



Fuente: DIPLAN/MAGA: Talleres de formulación PEI MAGA 2016-2021.

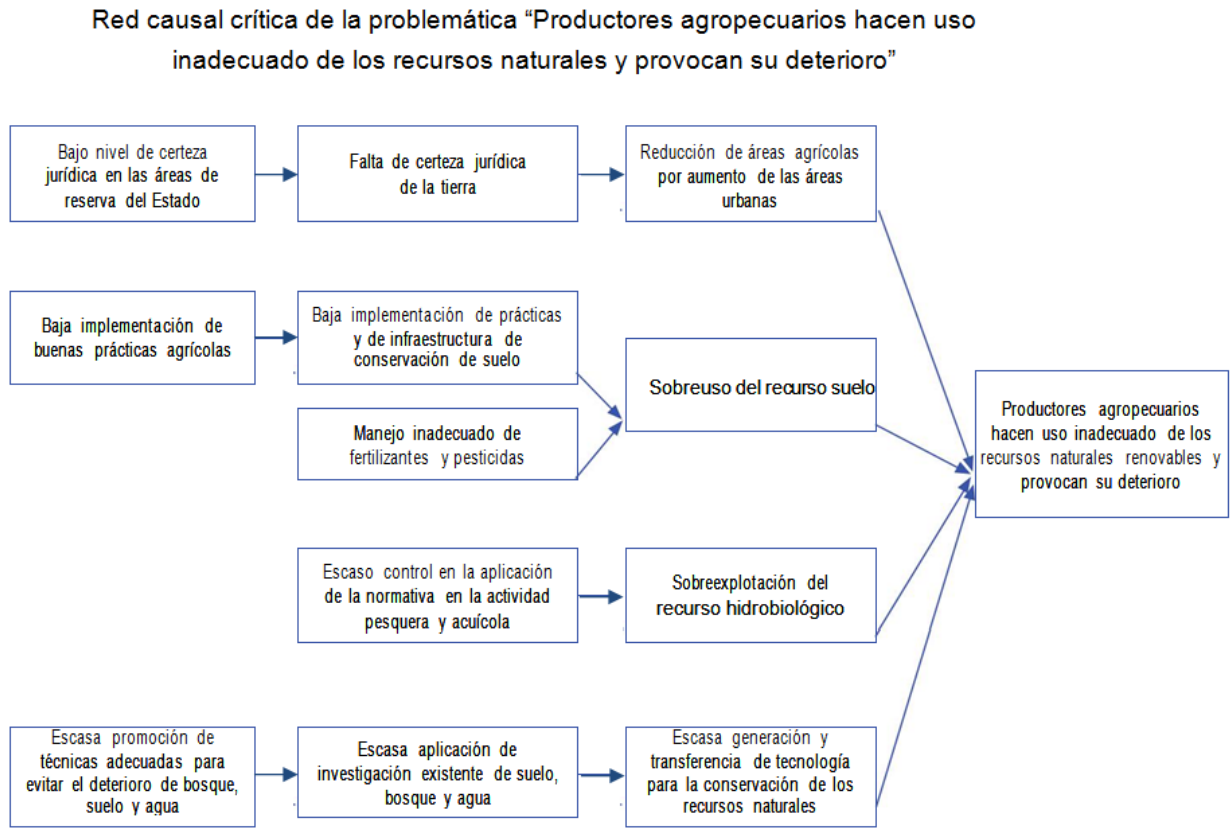
ILUSTRACIÓN 9: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS EXCEDENTARIOS Y COMERCIALES CON BAJA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”

Red causal crítica de la problemática “Productores agropecuarios excedentarios y comerciales con baja productividad y competitividad”



Fuente DIPLAN/MAGA: Talleres de formulación PEI MAGA 2016-2021

ILUSTRACIÓN 10: RED CAUSAL CRÍTICA: “PRODUCTORES AGROPECUARIOS HACEN USO INADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROVOCAN SU DETERIORO”



Fuente: DIPLAN/MAGA: Talleres de formulación PEI MAGA 2016-2021.

3.4 Plan Nacional de Desarrollo, K´atun, Nuestra Guatemala 2032

El Plan se constituye en la política de largo plazo de Gobierno, que articula políticas, planes, programas y proyectos e inversiones del país, con el propósito de transformar las condiciones de vida de grandes sectores de la población. El Plan se ha formulado en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). El mismo, es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo, constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

El K'atun y el desarrollo rural integral. El Plan plantea como propósito resolver la problemática rural. La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales.

El Plan Nacional de Desarrollo establece 5 ejes, siendo los siguientes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

3.5 Política General de Gobierno 2016 - 2020

El objeto de la Política General de Gobierno es establecer prioridades y directrices que modelen el marco de acción institucional, orientando la gestión pública y estableciendo los instrumentos para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de gobierno 2016 – 2020.

Los principales temas identificados en la Política General de Gobierno, aluden a las acciones que las instituciones del ejecutivo deben desarrollar, para atender la problemática actual, sin perder la perspectiva de un futuro de bienestar y de prosperidad para Guatemala. Ello implica atender los temas relacionados con la salud integral, la educación de calidad, la seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la seguridad integral, en un marco de capacidades institucionales fortalecidas, con honestidad y transparencia.

Las directrices presidenciales para el período 2016-2020, que enmarcan la Política General de Gobierno, considera dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial.

Los Ejes que establece la Política General de Gobierno son:

- Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado;
- Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad;
- Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente;
- Seguridad ciudadana.
- Ambiente y recursos naturales.

3.6 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI– y la Agenda Rural 2016-2020

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, fue aprobada por Acuerdo Gubernativo 196-2009. Esta Política hace referencia a la finalidad del desarrollo rural, el cual la define como el avance progresivo y permanente en calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, así como las oportunidades de emprendimiento y empleo digno para alcanzar el desarrollo humano (integral sostenible) en el área rural.

La PNDRI define al sujeto priorizado como “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo este como el desarrollo humano Integral de las poblaciones que habitan en esos territorios”.

La Agenda constituye el instrumento para operativizar la PNDRI. El mismo responde a las prioridades del Gobierno en el marco del desarrollo rural.

En respuesta a las prioridades Presidenciales, la Agenda Rural prioriza los siguientes ejes estratégicos:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Desarrollo Económico Productivo
- Desarrollo Social

- Infraestructura y Conectividad

En atención a dicha Política, el MAGA planea atender en forma diferenciada en sus acciones estratégicas a los siguientes sectores de la población:

I. Agricultura de infrasubsistencia

Son las familias más vulnerables, la mayoría indígenas. Se encuentran en pobreza y pobreza extrema; no producen lo suficiente para el consumo de la familia, mantienen riesgo permanente a inseguridad alimentaria y nutricional, que se manifiesta en desnutrición crónica elevada, episodios de desnutrición aguda y deficiencias de micronutrientes. Presentan altos índices de analfabetismo, su mano de obra no es calificada, se encuentran subempleados o desempleados; su acceso a recursos productivos y a mercados es bajo o nulo; complementan la escasa producción agrícola con empleos temporales fuera de su parcela. Contribuyen con las mayores emigraciones del campo a la ciudad; pero en conjunto poseen o tienen acceso al 40% de los bosques del país, en forma de tenencia comunal, municipal y grupos de retornado.

II. Agricultura de subsistencia

Familias vulnerables, en situación de pobreza, con limitada posesión de tierras. Producen para el autoconsumo e intercambian o venden localmente una pequeña parte de su producción. Se emplean como trabajadores temporales fuera de su parcela para complementar sus necesidades básicas. Producen el mayor volumen de alimentos para el consumo nacional, influyen en el avance de la frontera agrícola. Utilizan mano de obra familiar. Su acceso a información de mercados, capital, tecnología, servicios básicos e infraestructura es limitada o nula. En este grupo se registran altos niveles de subempleo y desempleo temporal. Presentan riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, que se manifiesta en una elevada desnutrición crónica y estados de desnutrición aguda.

III. Agricultura excedentaria

Dedican parte de la cosecha al autoconsumo y el excedente a la comercialización. Contribuyen prioritariamente a la disponibilidad nacional de alimentos y generación de

ingresos; sin embargo, tienen limitado acceso al riego, créditos, asistencia tecnológica e infraestructura productiva y a mercados nacionales e internacionales. Este grupo de productores es bastante organizado socialmente. Cuentan con cooperativas y otro tipo de organizaciones sociales que favorecen la actividad productora. Se dedican a cultivos no tradicionales como el café orgánico, y a la mediana producción ganadera.

IV. Agricultura de producción comercial

Este grupo integra a productores y productoras de café, caña de azúcar, banano, cardamomo, palma africana, así como a compañías multinacionales que se dedican a la producción de cultivos no tradicionales, entre otros. Es el grupo que tiene mayor acceso a crédito, riego y tecnología y está vinculado a los mercados nacional e internacional. La problemática que afecta a este tipo de productores está referida a temas sanitarios y fitosanitarios, introducción de plagas y enfermedades, cumplimiento de requisitos para la exportación, variación de los precios internacionales y tipo de cambio, certeza jurídica entre otros.

El 3% del total de productores agropecuarios se clasifican como productores comerciales y ocupan el 65% de la superficie cultivable; mientras que el 97% - conformado por los productores de infrasubsistencia (45.2%), subsistencia (46.8%) y los excedentarios (3.2%) - ocupan el 35% de la superficie cultivable en el país (Censo Agropecuario 2003, INE).

Los avances en la implementación de la PNDRI, han permitido al gobierno contar con instrumentos que ratifican la necesidad de definir una Agenda Rural como compromiso Presidencial para el período 2016-2020. Esta Agenda integra y propone acciones a nivel territorial que están considerados en los principales instrumentos de planificación del desarrollo, por lo que constituye el instrumento para operativizar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

3.7 Política Agropecuaria 2016-2020

Esta política pretende fortalecer las actividades productivas agropecuarias que satisfagan las necesidades de alimentación de la población guatemalteca, en el marco del cumplimiento de las responsabilidades sectoriales que tiene el Ministerio

de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR) y, particularmente, en lo establecido en la Agenda Rural, especialmente en tres ejes de la misma: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desarrollo Económico Productivo, y Desarrollo Social. Se extiende además al marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente su contribución al logro del ODS1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas al 2030” y del ODS2, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Esta Política comprende cuatro ejes o áreas estratégicas de gestión que se complementan en busca del desarrollo rural integral y sostenible, siendo ellas:

- Eje 1. Incremento de la productividad en las unidades agropecuarias de los agricultores familiares, hombres y mujeres, en infrasubsistencia, subsistencia y excedentario.
- Eje 2. Comercialización, acceso a mercados, normas y regulaciones.
- Eje 3. Recursos naturales renovables y cambio climático.
- Eje 4. Gestión institucional.

3.8 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina 2016-2020, Población objetivo priorizada y meta.

En correspondencia con la PNDR, el PAFEC prioriza a la población vulnerable (pobreza extrema y pobreza no extrema) que realiza algún grado de agricultura familiar, que reside mayoritariamente en el área rural.

De acuerdo con estos criterios para el 2019 se estiman 1,696,201 hogares en el área rural, equivalentes al 51.52% del total de la población nacional. Mientras que en el 2011 fueron 1,402,957 hogares.

Del total de hogares en el área rural, de acuerdo a las categorías de productores, un 12.63% de hogares aunque se dedican a actividades agropecuarias, no posee tierras. El restante 87.27% de hogares posee tierras en diferentes dimensiones. Del total de hogares agropecuarios que poseen tierra, el 61% está comprendido en la población objetivo del programa que suman 790,671 hogares agropecuarios en condiciones de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios (año 2011), véase la tabla 5.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE HOGARES AGROPECUARIOS, SEGÚN SU SISTEMA PRODUCTIVO AÑO 2011

Tipología	Hogares	Porcentaje	Porcentaje MAGA/PAFFEC
Sin Tierra	164,097	12.63	
Infrasubsistencia	105,856	8.15	
Subsistencia	513,395	39.51	61
Excedentario	171,420	13.19	
Pequeños comerciales	228,621	17.59	
Grandes comerciales	115,998	8.93	
TOTAL	1,299,387	100.0	790,671

Fuente: BID, 2012 / ENCOVI 2011

En el cuadro anterior se visualiza que el 61% del total de los hogares que realizan labores agropecuarias constituyen la población objetivo del PAFFEC/MAGA. De acuerdo con las definiciones de agricultura familiar, los hogares con cobertura son de: i. infrasubsistencia, ii. Subsistencia y iii. Excedentarios.

En atención a los datos anteriores, los hogares agropecuarios que se priorizaron son los pobres extremos y pobres no extremos, que totalizan 790,671 hogares, según se puede observar en la tabla 5

El cuadro siguiente muestra la distribución de hogares agropecuarios priorizados e incidencia de pobreza:

TABLA 6: HOGARES AGROPECUARIOS E INCIDENCIA DE POBREZA

Incidencia de pobreza	Infrasubsistencia	Subsistencia	Excedentarios	Total
Pobre extrema	22.054	82.764	28.109	132.927
Pobre no extremo	63.710	254.608	87.609	405.927
Total población priorizada	85.764	337.372	115.718	538.854
No pobre	20.071	175.920	55.700	251.691
Total	105.856	513.395	171.420	790.671

Fuente: Elaborado por Planeamiento, con base en datos del PAFFEC 2016-2020

En la tabla anterior se totaliza que el 38% (538,854) de los hogares rurales están comprendidos por debajo de la línea de pobreza, que practican agricultura familiar y que representan la población objetivo del MAGA.

Guatemala es un país en vías de desarrollo, su economía es la décima a nivel latinoamericano, según el Fondo Monetario Internacional. De igual manera, la economía guatemalteca está llena de contrastes, ya que posee sectores en donde el IDH (Informe de Desarrollo Humano) es muy similar al de países europeos, principalmente en la gran área metropolitana de Guatemala; asimismo, posee otros indicadores fuera de la media latinoamericana y equivalentes a los de países africanos, principalmente en el interior del país. Sin embargo, en términos generales, Guatemala es el país con el índice de calidad de vida más bajo de América Latina, solo por arriba de Haití, y se coloca en el puesto número 117 de los 169 países del índice de calidad de vida, realizado por la Organización de las Naciones Unidas – ONU.

3.9 Prevalencia de subalimentación en la población

La subalimentación es un consumo de alimentos insuficiente para satisfacer las necesidades de energía alimentaria de manera continua. La desnutrición, entre cuyos potenciales causantes figura la subalimentación, es un estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales (no sólo energía), o de una mala asimilación de los mismos.

Según las últimas estimaciones de FAO, FIDA, y PMA (2014), el número de personas subalimentadas en Guatemala ha tenido el siguiente comportamiento:

TABLA 7: PERSONAS SUBALIMENTADAS, GUATEMALA ¹

País	1990-92		2000-02		2005-07		2010-12		2014-16		Variación hasta la fecha	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	Miles	%	%	
Guatemala	1.4	14.9	2.3	20.4	2.1	15.9	2.2	14.8	2.5	15.6	86.9	4.7

¹ Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centro América y Republica Dominicana, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ciudad de Panamá, 2014.

Como puede observarse en el cuadro anterior, Guatemala presenta niveles altos de subalimentación, con un 15.6 % de su población, es decir 2.5 millones personas en el periodo 2014-2016.

4. INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA DEL MAGA

Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, según el Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico, que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe. Asimismo, aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

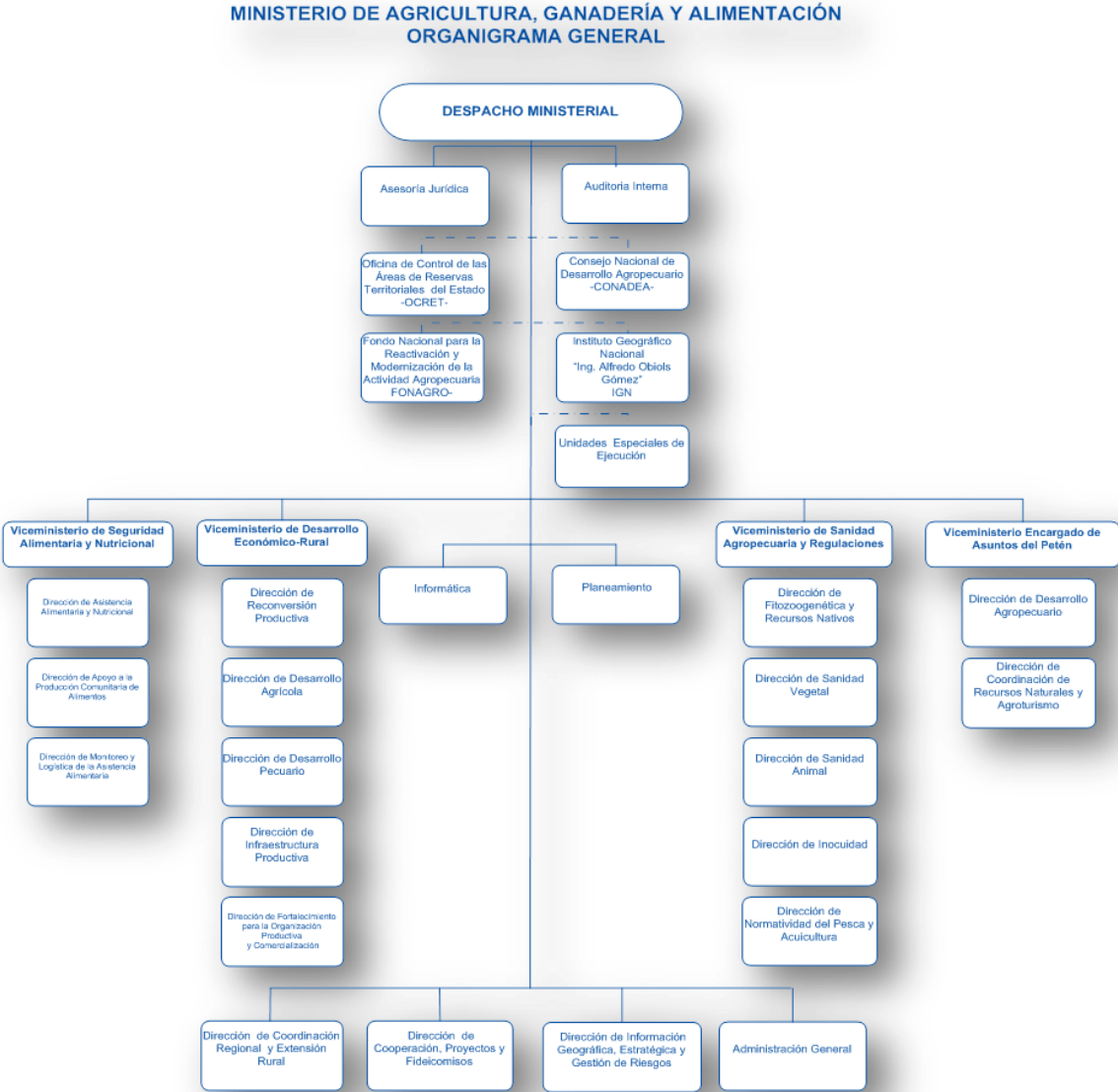
- a) Formular y ejecutar participativamente las Políticas de Desarrollo Agropecuario, y de los Recursos Hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda; y, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, diseñar la política para el manejo del recurso pesquero del país, de conformidad con la ley.
- b) Proponer y velar por la aplicación de normas claras y estables, en materia de actividades agrícolas, pecuarias y fitozoosanitarias, y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le corresponda, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados, y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente.
- c) Definir, junto con el Ministerio de Ambiente y de Recursos Naturales, la política de ordenamiento territorial y de utilización de las tierras nacionales, y promover la administración descentralizada en la ejecución de esta política; asimismo, deberá velar por la instauración y aplicación de un sistema de normas jurídicas que definan las responsabilidades y derechos vinculados a la posesión, usufructo y, en general, la utilización de dichos bienes, mientras permanezcan bajo el dominio del Estado.
- d) Formular la política de los servicios públicos agrícolas, pecuarios, fitozoosanitarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le atañe, y administrar en forma descentralizada su ejecución.
- e) En coordinación con el Ministerio de Educación, formular la política de educación agropecuaria ambientalmente compatible, promoviendo la participación comunitaria.

- f) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Economía, las políticas de comercio exterior de productos agropecuarios y de los recursos hidrobiológicos, estos últimos en lo que le ataña.
- g) Impulsar el desarrollo empresarial de las organizaciones agropecuarias, pecuarias e hidrobiológicas, estas últimas en lo que le ataña, para fomentar el desarrollo productivo y competitivo del país.
- h) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos.
- i) Ampliar y fortalecer los procedimientos de disponibilidad y acceso a la información estratégica a productores, comercializadores y consumidores.
- j) Ejercer control, supervisión y vigilancia, en la calidad y seguridad de la producción, importación, exportación, transporte, registro, disposición y uso de productos plaguicidas y fertilizantes, rigiéndose por estándares internacionalmente aceptados.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

4.1 Organigrama

ILUSTRACIÓN 11: ORGANIGRAMA DEL MAGA



Entidades Descentralizadas: Instituto Nacional de Bosques – INAB, Fondo de Tierras – FONTIERRAS, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas – ICTA, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola – INDECA, Escuela Nacional Central de Agricultura, - ENCA.

A través del Acuerdo Gubernativo 338-2010, se establece la estructura organizacional del MAGA que a continuación se describe:

A. Funciones sustantivas

1. Despacho Ministerial

1.2 Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)

- Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
- Dirección de Monitoreo y Logística de Asistencia Alimentaria

1.3 Viceministerio de Desarrollo Económico Rural (VIDER)

- Dirección de Desarrollo Agrícola
- Dirección de Reconversión Productiva
- Dirección de Desarrollo Pecuario
- Dirección de Infraestructura Productiva
- Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización

1.4 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones (VISAR)

- Dirección de Fitozoogenética y Recursos Nativos
- Dirección de Sanidad Vegetal
- Dirección de Sanidad Animal
- Dirección de Inocuidad
- Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura

1.5 Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (VIPETEN)

- Dirección de Desarrollo Agropecuario
- Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo

1.6 Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER)

- Formación y Capacitación para el Desarrollo Rural
- Sedes Departamentales
- Extensión Rural

1.7 Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos

- Cooperación Interna y Externa
- Proyectos de Cooperación
- Fideicomisos

1.8 Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos (DIGEGR)

- Laboratorio de Información Geográfica
- Análisis, Información Estratégica y Gestión de Riesgos

B. Funciones Administrativas

1.9 Administración General

- Administración Interna
- Administración Financiera
- Recursos Humanos
- Comunicación Social e Información Pública

C. Funciones de apoyo técnico

1.10 Asesoría Jurídica

- Asesoría Legal
- Asesoría Administrativa
- Procuración

1.11 Planeamiento

- Planificación y Programación
- Seguimiento y Evaluación
- Fortalecimiento y Modernización Institucional
- Comercio Internacional

1.12 Informática

- Sistemas de Presentación y Análisis de la Información
- Soporte Técnico y Seguridad Informática
- Análisis de Diseño

D. Funciones de control interno

1.13 Unidad de Auditoría Interna

E. Órganos de consulta, registro y apoyo

1.14 El Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario – CONADEA -

1.15 Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” – IGN -

1.16 Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO–

1.17 Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado –OCRET–

F. Unidades especiales de ejecución

1.18 Unidad de Equidad de Género

1.19 Unidad para el Desarrollo Rural Intercultural

1.20 Unidad de Cambio Climático

1.21 Unidad de Protección y Bienestar Animal

5. EJES TRANSVERSALES

5.1 Equidad de Género

Dentro de la estructura funcional del MAGA, se creó a través del Acuerdo Ministerial 128-2011 la Unidad de Género como Unidad Especial de Ejecución, y a través del Acuerdo Ministerial 78-2016 se prorroga la vigencia de la misma, con el objetivo general de socializar, ejecutar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión a las que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, y el Plan de Equidad de Oportunidades. Instrumentos, estos últimos, que son coordinados por la Secretaría Presidencial de la Mujer, a efecto de dar cumplimiento a los fines e impacto de las acciones adoptadas.

En Guatemala, se tiene un amplio marco jurídico nacional e internacional que contempla la promoción de los derechos humanos de las mujeres así como su

desarrollo integral y la participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala; motivo por el cual el MAGA, a través de la Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 aprobada por Acuerdo Ministerial 693-2014, y que tiene como objetivo: “Contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, por medio de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible, con pertinencia étnica y cultural, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral”, promueve e impulsa a través de procesos de sensibilización para que sea considerada como un marco orientador institucional y que sus lineamientos, acciones, alcances, metas e indicadores puedan incorporarse en los programas, subprogramas, proyectos, actividades y demás planes del MAGA. Dicha Política tiene como ejes estratégicos los siguientes:

1. Institucionalizar el enfoque de género dentro del MAGA
2. Seguridad alimentaria y nutricional
3. Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural
4. Crecimiento y desarrollo económico productivo
5. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural

Se promueve la visibilización de acciones que el MAGA realiza en beneficio de las mujeres en todo el país, donde se fortalecen sus capacidades para que sean gestoras de su propio desarrollo y reconocidas por sus aportes a la economía campesina, mediante el uso de las herramientas técnicas existentes, cumpliendo así con la normativa establecida en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo que permitirá contribuir a la participación activa de las mujeres en las acciones de desarrollo integral que promueve el MAGA e impulsar su empoderamiento económico, social y político, así como el acceso equitativo a los servicios de este ministerio. Todo lo anterior, en condiciones adecuadas a las necesidades de las mujeres, para desarrollar las capacidades productivas, organizativas y comerciales que poseen, contribuyendo así a mejorar sus medios de vida en forma integral y sostenible.

5.2 Niñez y Adolescencia

El MAGA, como apoyo al desarrollo de la niñez y adolescencia, brinda capacitación para la implementación del huerto pedagógico, en diferentes escuelas del área rural, con estudiantes de cuarto, quinto y sexto primaria. Con este fin, les facilitará la dotación de semillas, pilones e insumos agrícolas, para que ellos sean los responsables de realizar las prácticas de cultivo, desde la siembra hasta la cosecha, siempre bajo la supervisión y capacitación del técnico responsable del MAGA y en coordinación con el MINEDUC.

A través de las Escuelas de Formación Agrícola, EFA's, se busca formar jóvenes, hombres y mujeres, a nivel medio en las diferentes ramas de especialización, como: producción agrícola, pecuaria, forestal, hidrobiológica, administración de recursos naturales renovables y no renovables, y la agroindustria. Se brinda educación formal para que, una vez egresados, apliquen en sus comunidades las técnicas necesarias en las actividades agropecuarias; así mismo, sean contratados como mano de obra calificada por empresas agropecuarias. Algunos estudiantes son beneficiados con becas para continuar su formación en la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA–, o en la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, Honduras. Las EFA's están ubicadas en Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Sololá.

Los alumnos de estas Escuelas oscilan entre los 13 y 17 años de edad, son del área rural, y se espera que egresen alumnos de tercero básico y graduados de las carreras de Perito Agrónomo, Perito en Administración de Empresas Agropecuarias, Perito Forestal y Perito en Agroturismo.

Como parte del servicio de extensión, en apoyo a la juventud, se ha programado también la capacitación y asistencia técnica en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, a grupos integrales de jóvenes y adolescentes del área rural.

5.3 Multiculturalidad e Interculturalidad

Para apoyar esta temática, mediante Acuerdo Ministerial 116-2011 se crea la Unidad Especial de Ejecución para el Desarrollo Rural Intercultural, con competencia a nivel nacional, y funciones de asesoría técnica, operativa y administrativa. A través de esta Unidad, se busca incidir en el desarrollo rural, de acuerdo con las necesidades y propuestas de la población intercultural.

Para el 2019 se tiene programado entre otras acciones, capacitar capital humano como gestores, actores y protagonistas de la autogestión comunitaria, para el desarrollo rural, con pertinencia e identidad cultural, desarrollando capacidades organizativas, participativas y productivas para el fortalecimiento de la economía familiar, la disponibilidad y el acceso a los alimentos, para orientar el trabajo e incidencia del MAGA.

5.4 Cambio Climático

La adaptación al cambio climático brinda la posibilidad de reducir, en forma sostenible, muchos de los impactos adversos que afectan la biodiversidad y promover acciones que permitan aumentar los impactos beneficiosos.

Para Guatemala es estratégica, impostergable y forzosa la adaptación al cambio climático, como una medida para reducir la vulnerabilidad y la gestión de riesgo ante eventos naturales extremos. En esta línea, deben focalizarse los esfuerzos en diversas acciones, entre estas: protección de los recursos forestales, regulación de los recursos hídricos, conservación de suelos y ecosistemas estratégicos –como bosques nubosos–, recuperación de áreas degradadas por el cambio de uso del suelo, e intensificación del manejo de cuencas estratégicas, entre otros.

La degradación de los recursos naturales, en relación con la alta incidencia de pobreza, se observa a lo largo de las zonas rurales de Guatemala; pero con mayor intensidad en las zonas altas del Altiplano central y occidental. En esta zona, más del 35% de la población del país vive en un área que corresponde a menos de una cuarta parte del territorio nacional. La densidad poblacional en el Altiplano es de, aproximadamente 200 personas por km². Aunada a estas características demográficas, la incidencia de pobreza rural es de un 82% (Estrategia de Reducción de la Pobreza. Segeplan, octubre de 2001).

La crisis económica global y los efectos del cambio climático, especialmente sequías, están afectando aún más las economías y la subsistencia de las familias indígenas y de las más pobres, siendo los niños y las niñas entre los más afectados.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Por las características geográficas del país, existe una variabilidad climática que genera el corredor seco, lo que impide un desarrollo sostenible, a menos que se prioricen recursos para actividades productivas en dicha zona.

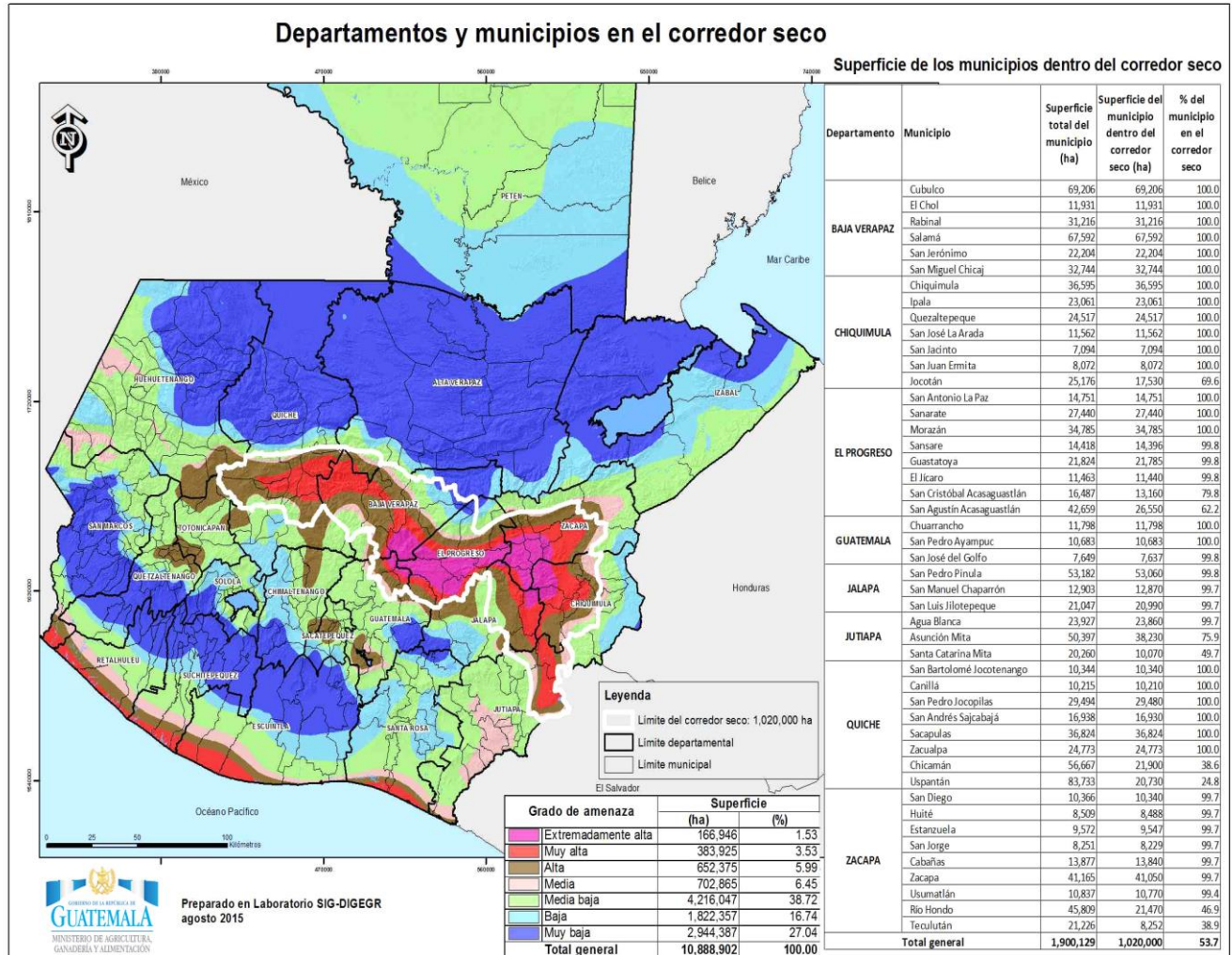
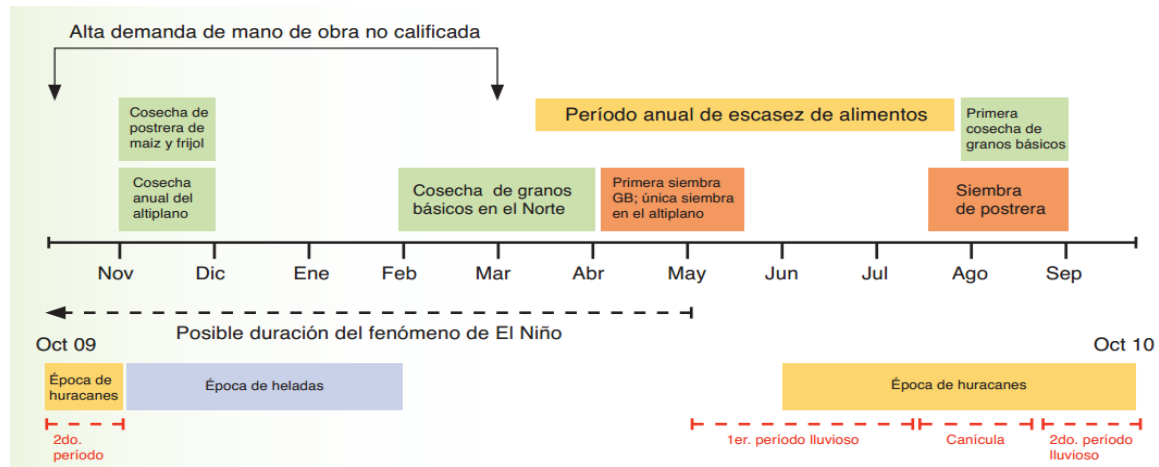


Ilustración 12: Mapa de amenazas por sequía en el país

Guatemala presenta una dinámica estacional que rige los procesos de vida de los habitantes, en particular de las áreas rurales, de acuerdo con el calendario estacional que se presenta en la ilustración 13.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

ILUSTRACIÓN 13: CALENDARIO ESTACIONAL Y EVENTOS CRÍTICOS



Al respecto, el MAGA creó la Unidad Especial de Ejecución de Cambio Climático, a través del Acuerdo Ministerial 157-2011, con el objetivo general de promover la adaptación del sector agropecuario guatemalteco a la variabilidad climática, tomando en cuenta los escenarios y efectos del cambio climático en las distintas actividades productivas. Para ello, tiene programadas las siguientes actividades: i) brindar capacitación y actualización técnica, en adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático; ii) desarrollar estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad; iii) realizar monitoreo y evaluación aplicados a la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático, en apoyo a las sedes departamentales del Ministerio y al Sistema Nacional de Extensión Agrícola.

En el año 2019 el MAGA coordinará con el INAB acciones que coadyuvan a mantener y mejorar el entorno forestal del país, con base en las políticas y estrategias del gobierno actual. Estas acciones se desarrollarán en el marco de crear y fortalecer políticas ambientales sostenibles, para rescatar, proteger, conservar, desarrollar y aprovechar los recursos naturales, en forma controlada y sostenible.

Al respecto, el INAB se basa en un esquema de gestión por resultados el cual comprende cuatro grandes objetivos: 1) Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los

medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático; 2) Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional; 3) Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque; y 4) Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

La planificación institucional también considera las prioridades y metas del Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, específicamente las que están consideradas dentro del Eje: Recursos Naturales para hoy y para el futuro, así como la Política de Gobierno 2016-2020 que contempla en el eje 5 de Recursos Naturales y Ambiente, el Resultado Estratégico 12, que literalmente establece **“Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%”**. Así también se han tomado en cuenta temas estratégicos para el desarrollo forestal y que contribuyen a reducir la vulnerabilidad ante eventos naturales provocados por los efectos del cambio climático; así también la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que es promovida por Naciones Unidas y son compromisos de país cuyo seguimiento está a cargo de la SEGEPLAN

6. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 Misión

Somos una Institución del Estado, que fomenta el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

6.2 Visión

Ser una institución pública eficiente, eficaz y transparente que promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos, obtengan un desarrollo rural integral a través del uso equitativo de los medios de producción y uso sostenible de los recursos naturales renovables, mejorando su calidad de vida, seguridad y soberanía alimentaria, y competitividad.

6.3 Principios institucionales

1. **Transparencia:** Todo empleado del MAGA se conducirá con probidad, honestidad, honradez e integridad en la ejecución de acciones para la prestación de bienes y servicios que beneficien a la población objetivo, en el marco institucional en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y la obtención de los resultados previstos.
2. **Institucionalidad:** En la gestión institucional se guardará el debido respeto y observancia a las leyes relacionadas, procurando la eficiencia y efectividad en las acciones.
3. **Coordinación y comunicación:** El accionar del MAGA tendrá como soporte la coordinación y comunicación permanente y estratégica en la gestión interna y externa, para obtención de los resultados previstos.
4. **Primacía del ser humano:** El ser humano es el centro de las acciones y las estrategias a desarrollar, se busca su máximo beneficio y bienestar.
5. **Solidaridad y la inclusión:** Se dará prioridad a la atención de los productores agropecuarios de infrasubsistencia y subsistencia sin descuidar la atención a los productores agropecuarios excedentarios y comerciales, atendiendo de manera equitativa y según sus necesidades tanto a hombres como a mujeres, indígenas y no indígenas respetando su entorno social y cultural.
6. **Búsqueda de consensos:** La resolución de conflictos o desacuerdos que surjan en la implementación del Plan Estratégico Institucional se obtendrá a

través del diálogo, el respeto a todas las opiniones y la concreción de acuerdos y consensos.

7. **Integralidad:** La ejecución de las acciones previstas en el presente plan estratégico, se realizará buscando la integralidad de las intervenciones de las diferentes unidades ejecutoras, para alcanzar un beneficio real y efectivo de la población objetivo.
8. **Sostenibilidad:** El desarrollo sostenible permite cubrir las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades. Para ello, el desarrollo agropecuario será basado en un ordenamiento territorial, para la producción sostenible y amigable con el ambiente y así minimizar los efectos del cambio climático.
9. **Equidad:** Como fundamento de los derechos humanos y de la justicia social, brinda a cada persona las oportunidades necesarias para satisfacer sus necesidades de acuerdo a sus condiciones y características específicas (sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y cultural, entre otros). La equidad es considerada como un principio que busca asegurar a todas las personas – hombres y mujeres- igualdad de oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida

6.4 Programas y productos estratégicos

6.4.1 Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina - PAFFEC -

Este Programa se justifica principalmente por el rezago que muestra el área rural del país en la mayoría de los indicadores sociales, económicos, ambientales y de condiciones de vida expresados en las encuestas nacionales recientes; y en el distanciamiento que en más de quince años, el Ministerio mantuvo con relación al desarrollo rural integral y a uno de los sujetos productivos más importantes en el área rural, en particular la familia campesina. Esta situación impulsa al Ministerio a adecuar su quehacer y metodología de trabajo a nivel territorial. Implica un proceso de

fortalecimiento interno con enfoques innovadores, cambio de métodos, actualización tecnológica y cobertura territorial con controles de calidad.

Así mismo se busca contribuir al alcance del resultado estratégico “Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019”, a través del establecimiento de Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Económico Rural –CADER– en todo el país, los que funcionarán como unidades demostrativas de tecnologías apropiadas orientadas a conservar el suelo y agua; diversificar, almacenar y conservar los alimentos; mejores prácticas para el manejo del hogar; entre otras que se describen con detalle a continuación, con la participación de las familias campesinas de infra y subsistencia.

Antecedentes

El MAGA, con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO–, formuló el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina, PAFFEC. Esta iniciativa está basada en el Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y pretende ser un aporte a su consecución desde las competencias sectoriales que le corresponden a este Ministerio.

Propósito

Contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural.

- Estrategias de intervención.

A continuación los ejes y objetivos estratégicos:

1. Incremento sostenible de producción familiar campesina para la SAN

- Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de infra subsistencia, han consolidado sus sistemas productivos para el autoconsumo.
- Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de subsistencia han fortalecido sus sistemas productivos y asegurado la disponibilidad de alimentos para autoconsumo.

2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor.

- Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y el acceso a los mercados de productos nacionales, regionales y otros, institucionales y privados.
- Se han establecido alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor (preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).

3. Desarrollo institucional para la Agricultura Familiar AF

- Integración de las unidades operativas del MAGA.
- Articulación de las unidades operativas territoriales del ministerio con los municipios.

Para acompañar y complementar la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y fortalecer la economía campesina, el PAFFEC asume el compromiso de trabajar con el SNER en los 340 municipios del país, para lo cual, FAO apoya con transferencia metodológica para tener el registro de agricultores a nivel nacional. Así mismo fortalecerá sus acciones para la prevención de la desnutrición crónica en el año 2019 en siete departamentos con todos sus municipios, 139 en total (Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Chiquimula, Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá).

Marco de Referencia del PAFFEC

- El Plan Nacional de Desarrollo, Nuestra Guatemala 2032
- Política General de Gobierno 2016-2020
- La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) 2009
- La Agenda Rural 2016-2020
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020
- Ley de Alimentación Escolar.

6.4.2 Gran Plan Nacional Agropecuario 2016-2020

La actual administración, tiene como ejes prioritarios los siguientes:

- a) *Extensionismo agrícola y rural*, como intercambio de conocimientos agropecuarios que mejoran las capacidades de familias rurales y amplían el capital humano en el campo. Se busca que las personas sean las precursoras de su propio bienestar.
- b) *Infraestructura y riego*, con el objetivo de implementar sistemas de riego en las áreas potenciales del país, rehabilitar unidades de riego que han sido abandonadas, que han llegado a su vida útil o que han sido dañadas por efectos naturales. Aprovechar los recursos hídricos disponibles para incrementar la producción agrícola en mejora del nivel de vida de la población de forma sostenible y sustentable, garantizando la seguridad alimentaria, sin afectar el medio ambiente.
- c) *Medidas sanitarias y fitosanitarias*, con el propósito de ofrecer alimentos sanos para consumo nacional y para exportación, cumplir con las normativas internacionales que permitan apertura de nuevos mercados y fortalecer la red de negocios agropecuarios con los principales socios comerciales del MAGA.
- d) *Encadenamientos productivos*, para fortalecer la creación de bloques productivos y comerciales que permitan entre otros, economías de escala, generación de valor, de empleo e ingresos y el acceso a mercados.
- e) *Seguridad alimentaria*, a través de la producción, disponibilidad y acceso a los alimentos, realizando acciones que permitan fomentar la producción auto sostenible, para contribuir a reducir la inseguridad alimentaria en la población rural al mismo tiempo que se combate la desnutrición crónica.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

7. RESULTADOS ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES

A continuación se describen los resultados estratégicos e institucionales, así como los objetivos estratégicos y operativos de los programas presupuestarios del MAGA.

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
<p>Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)</p>	<p>Contribuir a implementar acciones que coadyuven a incrementar la disponibilidad y acceso de alimentos para la población subalimentada así como el mejoramiento de los ingresos familiares en el área rural.</p>	<p>Velar porque la población sea asistida con la dotación de alimentos para reducir los riesgos y restablecer sus sistemas productivos, fortalecer las capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas, apoyando la producción de alimentos, el almacenamiento de granos básicos y la dinamización de las economías locales e incentivar proyectos rurales de interés social, con la dotación de insumos, asistencia técnica y otras acciones que incrementen la productividad y la competitividad en apoyo a la agricultura familiar</p>	<p>Proporcionar los lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas</p>
			<p>Entregar raciones de alimentos por: acciones realizadas en beneficio de la comunidad, a la población vulnerable a la inseguridad alimentaria y a familias afectadas por eventos climáticos y desastres naturales</p>
			<p>Capacitar y dotar de insumos a las familias campesinas para que implementen huertos, en apoyo a la producción de alimentos para autoconsumo</p>
			<p>Transferir tecnología a través de capacitación y asistencia para el</p>

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
			manejo postcosecha.
			Brindar asesoría técnica a las familias en apoyo a la producción de sus alimentos, especialmente a las amas de hogar, para que los mismos sean saludables.
			Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas en apoyo a los ingresos familiares
			Promover a promotores y agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la agricultura familiar
			Apoyar a grupos de productores rurales en encadenamientos e implementación de proyectos productivos
			Agricultores de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
	Contribuir a prevenir la desnutrición crónica en familias con niños menores de dos años de edad	Velar porque las familias con niños menores de dos años de edad sean atendidos para prevenir la desnutrición crónica infantil	<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas en apoyo a la prevención de la desnutrición crónica</p> <p>Apoyar a familias con niños menores de dos años de edad para que incrementen su consumo de alimentos y la disponibilidad de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.</p> <p>Apoyar a familias con niños menores de dos años de edad para que incrementen sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica</p>
Para el 2021 se ha incrementado en 12% los productores agropecuarios que hacen uso adecuado y sostenible de los recursos naturales renovables (De 0,0%	Promover acciones para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos realicen un uso adecuado y sostenible del suelo	Promover acciones para mantener el área agrícola bajo un sistema de sostenibilidad y de gobernanza.	<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades especializadas en pro del desarrollo de los recursos naturales</p> <p>Brindar a productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecimiento en el manejo y</p>

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
en 2016 a 12% en 2021)			<p>conservación de recursos naturales</p> <p>Apoyar con incentivos por reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.</p> <p>Brindar a familias, personas individuales y personas jurídicas resoluciones sobre arrendamiento en la áreas de reserva territoriales del Estado</p>
Al 2021 se ha incrementado en 5% los volúmenes de producción agropecuaria comercializada por los productores excedentarios y comerciales.	Administrar normas claras y estables, para el aprovechamiento y uso sostenible del patrimonio productivo agropecuario, de los recursos naturales y la inocuidad de los alimentos no procesados, así como apoyar a los productores para que mejoren su producción comercial con estándares altos de calidad y competitividad	Mantener control y vigilancia sobre el estado sanitario del patrimonio productivo agropecuario e hidrobiológico y fortalecer a los productores organizados para que incursionen en mercados y sean más competitivos	<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas, en apoyo a la productividad y competitividad agropecuaria e hidrobiológica.</p> <p>Implementar y aplicar normativas para la protección del patrimonio productivo agropecuario e inocuidad de alimentos no procesados así como aquellas relacionadas con la pesca y acuicultura</p> <p>Brindar capacitación a usuarios para fomentar la pesca y acuicultura.</p>

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
			Apoyar a productores con capacitación, asesoría técnica y bienes agropecuarios, para que mejoren sus sistemas de producción comercial con estándares altos de calidad y sean competitivos
			Apoyar a grupos de productores organizados con asistencia financiera para la implementación de proyectos productivos
			Apoyar a productores con asistencia técnica y financiera para incorporar áreas con sistemas de riego y rehabilitar o dar mantenimiento los que estén dañados
			Brindar educación formal a estudiantes del nivel básico y diversificado del área rural, a través de las Escuelas de Formación Agrícola
			Caficultores apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agroindustrialización y

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Resultados estratégicos e institucionales	Objetivos estratégicos	Objetivos operativos	Acciones
			comercialización
Sin resultado	Velar y promover que los animales, con los que cohabitan los seres humanos no sean víctimas de abusos, abandono o fuentes de peleas.	Promover el trato adecuado a los animales de compañía y trabajo	<p>Proporcionar lineamientos estratégicos establecidos para la ejecución de acciones que realizan las Unidades Especializadas</p> <p>Protección a animales de compañía y de trabajo contra el abuso y maltrato</p>

8. VINCULACIÓN DE LAS ACCIONES Y/O INTERVENCIONES INSTITUCIONALES CON PLANES Y POLITICAS DE DESARROLLO

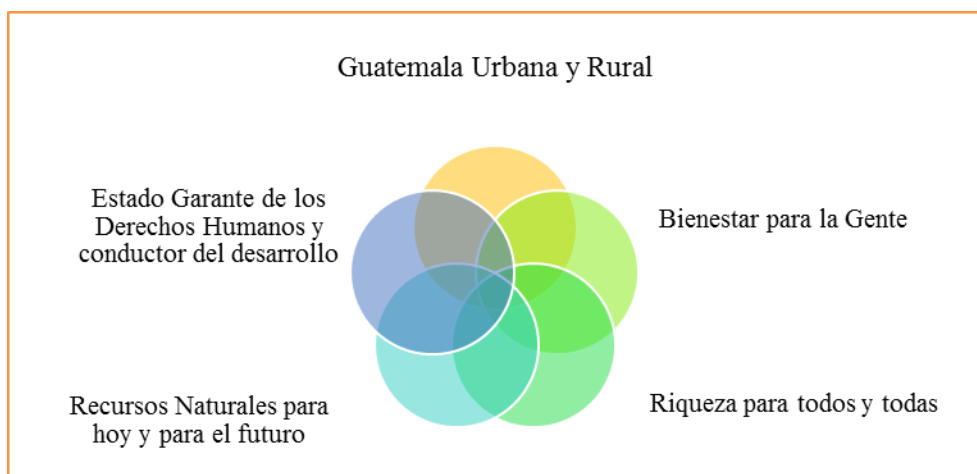
El MAGA por su naturaleza tiene incidencia en el desarrollo rural del país y en atención a las directrices de la Presidencia de la República, las acciones y/o intervenciones institucionales se vinculan estrechamente con los planes y políticas de desarrollo, entre los que destacan los siguientes:

8.1 Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032

El gobierno de Guatemala formuló el Plan de Nacional de Desarrollo – PND -, K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual fue aprobado por el CONADUR, el mismo se convirtió en la Política Nacional de Desarrollo del país y que rige el marco de políticas públicas, permitiendo así articularse con dicho marco y con las prioridades nacionales, haciendo compatible su oferta programática.. Bajo esta perspectiva, el MAGA es un actor fundamental, pues desde su rol de rector del sector agropecuario y promotor del desarrollo rural integral, tiene el desafío de contribuir al logro del desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan las zonas rurales.

Cada uno de estos ejes cuenta con metas, resultados y lineamientos, sustentados en diagnósticos, enunciados e ideas recogidas en los diálogos ciudadano. Los ejes del Plan se muestran en la figura siguiente:

ILUSTRACIÓN 14: EJES: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, SEGEPLAN.

Eje 1: Guatemala Urbana y Rural. Las prioridades estratégicas de este eje están asociadas con el desarrollo rural integral, el desarrollo territorial resiliente y sostenible; y el desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar al establecimiento de estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial de lo urbano y lo rural.²

Tiene como prioridad de desarrollo nacional, un modelo de gestión territorial que articule en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales, la acción pública, la sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Dentro de las prioridades definidas para este eje, el MAGA considera relevante la atención del desarrollo rural integral; desarrollo territorial local; desarrollo territorial resiliente y sostenible.

Eje 2: Bienestar para la Gente: En este eje, las prioridades del Plan contemplan políticas para promover el desarrollo social. En la actualidad, este ámbito muestra un marco de políticas disperso y con diferentes niveles de interacción. Acorde con lo que el Plan define, el país requiere desarrollar la promoción de políticas de desarrollo urbano que favorezcan mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño de las ciudades.

Eje 3: Riqueza para todas y todos: En este eje, las políticas se proponen asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, la información, el mercado, el uso de tecnologías y capacitación calificada, así como el fomento de diseños de producción innovadores y la emisión de sólidas políticas de regulación que favorezcan las inversiones.

Para este eje el MAGA ha considerado su contribución en cinco prioridades: aceleración del crecimiento económico con transformación productiva; generación de una infraestructura para el desarrollo; generación de empleo decente de calidad; democratización del crédito; y, consecución del crecimiento y de la inclusión social.

Eje 4: Recursos naturales para hoy y para el futuro: En este eje, el Plan Nacional propone cambios estructurales paradigmáticos, considerando que la sostenibilidad ambiental constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo nacional y exige actuaciones sociales, económicas y políticas inmediatas y sostenidas frente a los actuales niveles de degradación.

² Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

En este eje el MAGA se vincula a ocho prioridades orientadas en forma prioritaria a la adaptación y mitigación frente al cambio climático de la población vinculada al sector agropecuario y la promoción de actividades económicas productivas basadas en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Eje 5: El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo: En este eje se sitúa, como prioridad de política, el fortalecimiento de las capacidades estatales para la identificación de los problemas nacionales que deben ser abordados como asuntos públicos, sus niveles de priorización y programación. Así también, lo relativo a procesos de seguimiento y evaluación en los que confluyan los acuerdos alcanzados con la ciudadanía, con un marco institucional articulado, sólido, ágil, moderno, incluyente, con liderazgo reconocido y que cuente con la confianza ciudadana para conducir el desarrollo nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

En el ámbito del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, CONADUR, en cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, se presentó y aprobó el Punto Resolutivo 03-2014, el cual da vida al Plan Nacional de Desarrollo, K´atun Nuestra Guatemala 2032.

Los ejes antes referidos están organizados en 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos.

Con relación al MAGA, la institución tiene incidencia en los cinco ejes estratégicos, es decir a través de sus intervenciones se promueve acciones que tienden a mejorar las condiciones de vida en el área rural, diversificando las actividades productivas que permitan el acceso y la disponibilidad de alimentos (consumo de proteína animal, hortalizas y granos básicos), mejorando la productividad y la resiliencia ante el cambio climático. Lo anterior, a través de una institucionalidad fortalecida en apoyo de un proceso de desarrollo sostenible.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación está vinculado al siguiente Resultado Estratégico de País:

ILUSTRACIÓN 15: RESULTADO ESTRATÉGICO DE GOBIERNO DE MEDIANO PLAZO

“Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”

8.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Uno de los marcos de referencia trascendentales lo constituyen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, los cuales son considerados como compromisos de Estado –vigentes a partir del 1º de enero de 2016-. La Agenda y los ODS hacen un llamamiento mundial a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad.



En el marco del Sistema de Consejo de Desarrollo, SISCODE, se realizó un proceso de priorización de las metas para cada uno de los 17 objetivos de desarrollo, el cual fue finalizado en el 2017.

8.3 Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, (PNDRI)

Es una de las principales políticas orientadoras del MAGA, ya que le permite atender a la población rural con vínculos a la agricultura y ganadería, promoviendo su desarrollo económico. La PNDRI tiene como objetivo general lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural. Esta política define 11 Políticas Sectoriales y Líneas Estratégicas.

El MAGA cuenta con instrumentos de implementación como el PAFFEC, actualmente en ejecución y de continuidad para los siguientes años. La atención de la problemática priorizada encuentra correspondencia a los diferentes objetivos, y acciones que plantean las diferentes políticas.

Sujeto priorizado:

La PNDRI lo define como la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.

Agenda Rural 2016-2020

Constituye el instrumento para operativizar la PNDRI. El mismo responde a las prioridades del Gobierno en el marco del desarrollo rural.

En respuesta a las prioridades Presidenciales, la Agenda Rural prioriza los siguientes ejes estratégicos:

- Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Desarrollo Económico Productivo
- Desarrollo Social
- Infraestructura y Conectividad

8.4 Política de Promoción del Riego 2013-2023

Esta Política se aprobó a través de Acuerdo Gubernativo 185-2013 y tiene como objetivo general “contribuir a la dinamización económica de la agricultura de pequeños y medianos productores y a la seguridad alimentaria y nutricional, a través del acceso a riego”. Esta Política establece las siguientes líneas estratégicas: 1) Estrategias para incrementar la eficiencia económica y en el uso del agua en la agricultura bajo riego; 2) Estrategias para asegurar la sostenibilidad ambiental del riego; 3) Estrategias para incrementar la disponibilidad de alimentos a través del riego; 4) Estrategias para incrementar el área de la agricultura bajo riego; 5) Estrategias para promover y mejorar la gobernabilidad del riego; y 6) Consideraciones de género.

8.5 Política Ganadera Bovina Nacional

Se origina en el deseo y buena voluntad del Gobierno y especialmente del MAGA de contribuir al bienestar de los guatemaltecos, desarrollando el subsector de la ganadería bovina nacional mediante el impulso de las cadenas de la carne y de la leche. Dicha Política se aprobó por Acuerdo Gubernativo 282-2014. La política tiene como objetivo aumentar la producción nacional de carne y leche para el impulso del subsector bovino y su agroindustria de forma competitiva; la política Forestal tiene como objetivo incrementar los beneficios socioeconómicos de los bienes y servicios generados en los ecosistemas forestales para reducir la deforestación, la sobreutilización del suelo y degradación del bosque; mismas que tienen ámbito de acción a nivel nacional.

8.6 Política de Desarrollo de la Fruticultura Nacional 2014-2024

Tiene como objetivo general “priorizar los esfuerzos orientados hacia el desarrollo competitivo y sostenible de la fruticultura del país e implementar instrumentos que faciliten la cooperación y permitan concretar la participación y compromiso de los actores involucrados para lograr el desarrollo del subsector”. Esta Política persigue impulsar y apoyar las iniciativas del sector privado orientadas al desarrollo competitivo, sostenible y sustentable de la fruticultura, a fin de contribuir al bienestar económico y social de la población rural vinculada al subsector y al manejo adecuado de los recursos naturales y de sus territorios.

En cuanto a los recursos naturales, el MAGA responde a la Política Nacional de Agua y su estrategia que tienen por objetivo: asegurar la contribución del agua al cumplimiento de metas y objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país, mediante la institucionalización del sistema nacional de gestión y gobernanza del agua, gestión de los riesgos hídricos y la protección del bien natural.

8.7 Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados.

Objetivo General:

El objetivo general de la presente política es la reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.

Objetivos Específicos:

- Propiciar el respeto a los derechos humanos y de las condiciones para la dignificación de las comunidades afectadas, mediante los planes, proyectos, medidas y mecanismos de monitoreo y evaluación, establecidos en la presente política.
- Brindar atención integral a través de acciones públicas para resarcir el daño moral, psicosocial, físico y material ocasionado a las comunidades afectadas, propiciando acciones que incluyan la restitución del derecho a la propiedad de la tierra, de infraestructura perdida, de derecho al nombre, libre circulación y patrimonio arqueológico. Dichas medidas se encaminarán a lograr el desarrollo social y económico, el acceso a la tierra, la rehabilitación de infraestructura y el pleno ejercicio de los derechos al nombre, a la libre circulación y a un patrimonio cultural arqueológico.
- Rehabilitar las condiciones ambientales, antropológico-culturales, socioeconómicas, infraestructurales, sociales y psicosociales, a través de la

atención integral en estos temas, con énfasis en el desarrollo humano, el bienestar social, y la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades.

Ejes Estratégicos:

1. Dignificación
2. Satisfacción y garantía de no repetición
3. Rehabilitación y atención integral

8.8 Ley de Alimentación Escolar

El Congreso de la República aprobó el Decreto Numero 16-2017 “Ley de Alimentación Escolar”, la cual tiene como objetivo garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados, con la finalidad que aproveche su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes a través de acciones de educación alimentaria y nutricional y el suministro de alimentos de los estudiantes durante el ciclo escolar.

Dentro de los principios que se rige la Ley de Alimentación Escolar, entre otras: **la promoción de la agricultura familiar**, es decir el apoyo en la adquisición de los productos necesarios para la implementación de la alimentación escolar a través del fortalecimiento de acciones tendientes a mejorar la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, que permita proveer al Programa de Alimentación Escolar los productos locales para la preparación de la alimentación escolar. Desde el ámbito escolar, se coordinará y promoverá la implementación de Huertos Escolares Pedagógicos como herramienta de aprendizaje y con la posibilidad de complementar la alimentación escolar.

8.9 Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos

Su ámbito de acción es en el territorio nacional, se orientan a el desarrollo sostenible de los recursos pesqueros del país de forma sostenible y responsable; la política tiene como área de acción estratégica: 1) Ordenación pesquera y acuícola, 2) Marco legal; 3) Investigación científica y tecnológica; 4) Desarrollo institucional; 5) Gestión pesquera; 6) Desarrollo de infraestructura pesquera; 7) Capacitación y desarrollo

tecnológico; 8) Desarrollo del mercado interno y las exportaciones; 9) Organización y coordinación sectorial; y 10) Seguridad sectorial.

8.10 Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023

El MAGA a través de la Política Institucional para la Igualdad de Género aborda los ejes políticos de corresponsabilidad establecidos en la PNPDIM y PEO 2008-2023. Esta Política orientará la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas del MAGA para impulsar el empoderamiento de las mujeres. Enfatizará el desarrollo económico para fortalecer los procesos de desarrollo rural integral dentro del marco de acción del MAGA, especialmente del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC), implementado a través del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER).

Considera los siguientes ejes estratégicos:

1. Institucionalizar el enfoque de género dentro del MAGA
2. Seguridad Alimentaria y Nutricional
3. Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural
4. Crecimiento y desarrollo económico productivo
5. Fortalecimiento del Sistema de Extensión Rural

8.11 Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Es un proyecto trinacional de Guatemala, El Salvador y Honduras, formulado en un horizonte de 5 años, con el interés común de presentar una propuesta que contribuya a generar condiciones favorables en los países de origen, y así, contrarrestar la migración irregular especialmente de menores no acompañados a EE.UU. Se formula con la expectativa que sea apoyado por EE.UU. como socio del mismo.

El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte presenta plena coincidencia con la Política General de Gobierno 2016-2020, tal como se presenta a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Líneas Estratégicas Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Política General de Gobierno 2016-2020

Dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas	⇒	Fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, turismo y construcción de vivienda
Desarrollar el capital humano	⇒	Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad
Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia	⇒	Seguridad ciudadana
Fortalecer las instituciones	⇒	Cero tolerancia a la corrupción

Fuente: Elaboración Embajada de Guatemala en Washington D.C. en base a información del PAPTN y SEGEPLAN

8.12 Plan de Desarrollo Integral PDI PETEN 2032

Constituye la agenda orientadora para el desarrollo del departamento para los próximos veinte años, construido por los peteneros y para los peteneros, enmarcados en un proceso de planificación regional participativa.

El PDI Petén 2032, como agenda orientadora para el desarrollo plantea cinco Ejes:

1) Desarrollo de Capacidades

El Eje de Desarrollo de Capacidades se suscribe en el marco del Desarrollo Social, considerando que este comprende un conjunto de actividades e intervenciones sistemáticas, en un periodo que se orientan a generar cambios en la sociedad, permitiendo la reducción de brechas de desarrollo entre los grupos de población que conforman dicha sociedad. El desarrollo social, económico y cultural de la población constituye un factor determinante y condicionante para que la población local pueda acceder a una mejor calidad de vida.

2) Desarrollo Económico Territorial

El DET se entiende como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. La transformación productiva tiene el propósito de articular, de manera competitiva y sustentable, a la economía del territorio a mercados dinámicos. El DET tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y los agentes externos relevantes. Además se orienta a incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios. Lo que supone cambios favorables en los patrones de empleo y producción de un espacio rural determinado, así como modificar las reglas formales e informales que reproducen la exclusión de los pobres en los procesos y los beneficios de la transformación productiva.

3) Gestión Ambiental

La gestión ambiental y de los recursos naturales, está encaminada a desarrollar un conjunto de acciones para lograr un desarrollo sostenible mediante la utilización más adecuada de los sistemas de los recursos naturales de manera tal que se prevengan y mitiguen problemas ambientales. Implica el manejo sostenible del suelo, fauna, flora, agua y conservación del aire, en sinergias con un proceso de producción para un desarrollo económico que permita en el largo plazo que la población obtenga beneficios eco sistémico y se garantice la seguridad alimentaria de la población, sin el deterioro de los recursos naturales.

4) Seguridad y Gobernanza

Para garantizar la seguridad, el Estado debe cumplir forzosamente con funciones que le son inherentes y que están íntimamente relacionadas como el orden interno, la seguridad ciudadana, seguridad comunitaria, seguridad pública, seguridad vial y la prevención social, situacional y comunitaria.

La gobernabilidad democrática como la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y de resolver sus conflictos de manera pacífica, dentro de un orden jurídico vigente. Es una condición necesaria para un Estado de Derecho, junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que

garantice el goce de las libertades y derechos (civiles, sociales, políticos y culturales) de las personas.

5) Articulación Territorial;

Desde la perspectiva de la Articulación Territorial se visualizan los territorios como unidades que pueden articularse en una trama que se asienta sobre la base de los recursos naturales y que se traduce en formas de producción, consumo e intercambio, armonizadas por las instituciones y las formas de organización social existentes. En dichas regiones existen asentamientos que se relacionan entre sí y con el exterior, interactuando con una serie de entidades públicas y privadas que enmarcan sus acciones territoriales. El potencial de desarrollo de un territorio no sólo lo determina su ubicación o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, las capacidades de su población para construir y movilizar sus recursos sustentablemente.

El MAGA se relaciona principalmente con los ejes: Desarrollo Económico Territorial y Gestión Ambiental a través de acciones vinculadas a los Programa estratégicos identificados en dicho Plan y en especial: Producción sostenible de granos básicos para la economía regional y abastecimiento; Desarrollo de la fruticultura en Petén; Desarrollo de la industria láctea del sur de Petén; Fortalecimiento de las economías campesinas; Desarrollo de infraestructura para la productividad; Fortalecimiento para el desarrollo rural integral; Manejo integrado de cuencas hidrográficas; Agua y saneamiento ambiental urbano y rural.

8.13 Plan de Acción Inmediata de la Subregión del Valle del Polochic

Los ejes orientadores de la planificación territorial del Polochic son:

- 1) Población,
- 2) Conflictividad agraria,
- 3) Economía,
- 4) Servicios públicos y
- 5) Ambiente y recursos naturales.

Con relación a este Plan, el MAGA ha programado acciones vinculadas a los ejes de: Economía, Ambiente y recursos naturales. Dicho Plan permitirá conocer y analizar las potencialidades del territorio y contar con una herramienta de gestión para el desarrollo integral de la región; el mismo está en proceso de formulación.

8.14 Instrumentos en el ámbito regional

- Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica, (ERAS): Su objetivo general es promover un mecanismo intersectorial para la gestión agroambiental, con énfasis en el manejo sostenible de tierras, biodiversidad, variabilidad y cambio climático, negocios agro-ambientales, espacios y estilos de vida saludables, de manera que contribuya al desarrollo humano sostenible.
- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, (ECADERT): orienta la gestión participativa de políticas territoriales incluyentes y equitativas de largo plazo, así como la transformación cualitativa de los territorios rurales del istmo, afirmando y valorizando al mismo tiempo su identidad cultural. Su propósito ulterior es lograr mayor cohesión territorial y social, fortaleciendo, asimismo, la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable.

9. COOPERACION INTERNACIONAL (TÉCNICA Y FINANCIERA); PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, 2019

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene compromisos para ejecutar programas y proyectos auspiciados por la cooperación internacional, de los cuales algunos presentan remanentes de años anteriores, así como de suscripciones recientes. A continuación, se resumen de la siguiente manera:

- Cooperación financiera no reembolsable (donaciones externas, en ejecución y gestión).
- Cooperación financiera reembolsable (préstamos externos en ejecución y su correspondiente contrapartida y en gestión).

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

9.1 Cooperación financiera no reembolsable (donaciones externas)

- Donaciones en ejecución (donaciones suscritas)**

El MAGA ha suscrito con diferentes organismos internacionales y países amigos, cooperación financiera no reembolsable (donaciones externas) que a la fecha se encuentran en ejecución, las que se mencionan a continuación:

DONACIONES EXTERNAS A CARGO DE			
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION -MAGA-			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019			
(Cifras en Quetzales)			
ORGANISMO-CORRELATIVO	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	DONANTE	PRESUPUESTO REQUERIDO
TOTALES			52,785,957.55
409-0040	Apoyo Presupuestario al Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (AP-PAFFEC) No. DCI-ALA/2013-024-452	Unión Europea	45,439,100.00
TOTAL UNION EUROPEA			45,439,100.00
0602-0019	Industrialización del Bambú en Guatemala	Gobierno de China (Taiwán)	3,000,000.00
TOTAL GOBIERNO CHINA-TAIWAN			3,000,000.00
0405-0002	Programa de Desarrollo Rural Sustentable par la Región del Norte (PRODENORTE). FIDA 1070-GT	FIDA	1,362,076.00
TOTAL FIDA			1,362,075.55
0509-0007	Donación 2KR "Aumento a la Producción de Alimentos, FASE IX	Gobierno de Japón	90,851.00
0509-0016	Donación 2KR "Aumento a la Producción de Alimentos, FASE X		35,264.00
0509-0024	Donación 2KR "Aumento a la Producción de Alimentos, FASE VI		769,199.00
0509-0025	Donación 2KR "Aumento a la Producción de Alimentos, FASE VII		117,460.00
0509-0026	Donación 2KR "Aumento a la Producción de Alimentos, FASE VIII		512,527.00
0509-0030	Donación 2 KR "Asistencia para el Aumento de la Producción de Alimentos". FASE XI		1,459,481.00
TOTAL GOBIERNO DE JAPON			2,984,782.00

9.2 Cooperación financiera reembolsable (préstamos externos en ejecución y contrapartida)

PRESTAMOS EXTERNOS A CARGO DE				
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION -MAGA-				
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2019				
(Cifras en Quetzales)				
ORGANISMO-CORRELATIVO	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION	DONANTE	PRESUPUESTO REQUERIDO (Recursos Externos)	CONTRAPARTIDA
TOTALES			60,534,458.85	8,215,980.84
OPEP			35,506,014.85	4,841,729.32
0404-0013	Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte -PRODENORTE- No. 1414P	OPEP	35,506,014.85	4,841,729.32
FIDA			25,028,444.00	3,374,251.52
0405-0008	Programa de Desarrollo Rural Sustentable para la Región del Norte -PRODENORTE-. FIDA No. 770GT	FIDA	25,028,444.00	3,374,251.52

11. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa se encuentra conformado por las actividades de dirección y apoyo a toda la gestión productiva, porque coadyuvan al funcionamiento de la misma.

1. **Servicios de Dirección y Coordinación Superior**, es la rectora de las Políticas de Estado en materia agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica está última en lo que le ataña, y en coordinación con los otros entes rectores del Estado en el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como la seguridad alimentaria y nutricional, para el desarrollo rural integral, ejerciendo un rol, promotor, coordinador y facilitador de las acciones de estos sectores con el Ministerio, sus instituciones descentralizadas y las entidades del sector privado. Su responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales es la de definir, orientar, evaluar y ejecutar participativamente la Política Sectorial, y de Desarrollo Rural Integral, velando por una participación activa de las diferentes instancias que conforman su estructura funcional, así como la participación del sector Privado y Sociedad Civil.
2. **Servicios de Planeamiento**, Diseña, y formula participativamente la política y los planes sectoriales que propicien el desarrollo sustentable del sector, en el marco de un ordenamiento territorial que garantice la protección y manejo adecuado de los ecosistemas estratégicos, los recursos naturales renovables en general y el medio ambiente; además le compete llevar a cabo los procesos de planificación y programación; seguimiento y evaluación de los proyectos del ministerio, así como el fortalecimiento y modernización institucional; y la responsabilidad de las negociaciones comerciales internacionales, para que el MAGA, avance en el proceso de toma de decisiones en materia agropecuaria comercial.
3. **Servicios de Administración General**, facilita el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la administración óptima y transparente de sus recursos humanos, físicos y financieros, en el marco de las políticas y legislación vigente. La integran: la Administración Financiera, Administración Interna, Recursos Humanos, Comunicación Social e Información Pública.
4. **Servicios de Auditoría Interna**, órgano encargado de ejercer preventivamente el control interno, a través de la fiscalización administrativa, contable y financiera

del Ministerio, así como supervisar, asesorar, evaluar y sugerir acciones que sean procedentes para la buena ejecución administrativa, contable y financiera de los recursos asignados, de acuerdo a las leyes, planes y programas gubernamentales.

5. **Servicios de Coordinación Departamental**, encargada de operativizar y retroalimentar participativamente las políticas y estrategias sectoriales a través de la identificación de demandas, fortalecimiento de la organización local, apoyando la formulación de planes integrales, gestión de proyectos de desarrollo local. Opera a nivel departamental.
6. **Servicios de Asesoría Jurídica**, brinda apoyo técnico y legal, asesorando y velando por las actuaciones del Ministerio, que se fundamentan en ley. Dentro de sus funciones y atribuciones figuran: coordinar y unificar la opinión de las distintas dependencias del Ministerio; en coordinación con la Administración General, procurar, que los expedientes administrativos sean resueltos dentro de los plazos que determina la ley; dirigir y vigilar los asuntos jurídicos correspondientes.
7. **Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos**, Responsable de definir y aplicar en coordinación con las Unidades Ejecutoras, los criterios y mecanismos de ejecución técnica, en los proyectos específicos de desarrollo rural bajo la rectoría del Ministerio, así como dirigir y orientar estratégica y técnicamente, en el marco de las políticas sectoriales, la gestión operativa de los proyectos específicos, de los fideicomisos y de la cooperación externa para el fortalecimiento o creación de programas que contribuyan al desarrollo del Sector, con la finalidad de coordinar y reorientar la actividad de los proyectos de inversión del MAGA financiados con recursos externos.
8. **Servicios de Informática**, brinda apoyo técnico y es responsable de facilitar el desempeño eficiente y eficaz del Ministerio a través de la implementación y actualización del hardware y software necesario para el procesamiento de datos e información estratégica.
9. **Servicios de Información Geográfica, Gestión de Riesgos y del Uso de Suelos Rurales**, tiene como objetivo establecer los mecanismos que permitan profundizar el proceso de generación y utilización de información geo referenciada para orientar la toma de decisiones. Entre sus funciones se establecen: Generar a diferentes escalas información digital de temas referidos al sector agrícola, pecuario e hidrobiológico, tales como estudios de suelos, aguas, cobertura vegetal y uso de la tierra.

10. **Servicios de Cartografía Nacional**, responsable de proporcionar información Geográfica y Cartográfica actualizada, basada en la recolección de datos técnicos a nivel de campo, para posteriormente procesar y digitalizar esa información, teniendo como resultado un producto que servirá de fuente de consulta inmediata en la elaboración de planes de contingencia contra fenómenos naturales tales como: terremotos, inundaciones, huracanes, deslaves, hundimientos terrestres, erupciones volcánicas. Esta información permite la investigación, planificación y monitoreo a nivel público y privado.
11. **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género**, las acciones se orientan a promover el enfoque de género en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
12. **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad**, las acciones se orientan a promover de interculturalidad en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad.
13. **Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Cambio Climático**, las acciones se orientan a promover el enfoque de cambio climático en los procesos productivos agropecuarios del país, a través de asistencia técnica y asesoría a los actores institucionales involucrados en el apoyo a la familia rural, para garantizar los medios de vida con equidad y planificar de manera adecuada coordinada y sostenida los impactos del cambio climático.

PROGRAMA 11: APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR

El programa se vincula a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la cual está orientada a atender al sujeto priorizado, siendo “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales”.

Para dicho Programa, se ha establecido los subprogramas y actividades siguientes:

SUBPROGRAMA 01: Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos

El subprograma se orienta en apoyar la seguridad alimentaria y nutricional de la población vulnerable por riesgo y desastres, así como fortalecer las capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas para la producción de alimentos de autoconsumo, su almacenamiento y al apoyo a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar.

1. **Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realiza el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. **Entrega de alimentos por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable**, persigue la realización de acciones viables y sostenibles para que la población rural en forma organizada “aprenda nuevas formas de generar desarrollo para sus comunidades” y crear activos comunitarios productivos, para reducir vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, a través de retribuir con alimentos el tiempo que los agricultores inviertan a nivel comunitario; así mismo asegurar la disponibilidad y dotación de alimentos, garantizando la calidad de los mismos en cuanto a higiene, inocuidad y propiedades nutricionales en zonas afectadas por desastres naturales.
3. **Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos**, actividad creada con el propósito de fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria.
4. **Asistencia Técnica para el Almacenamiento de Granos Básicos**, su objetivo es capacitar a agricultores y agricultoras del área rural, para que a través de la transferencia de tecnología adquieran prácticas para almacenar granos básicos poscosecha; así mismo se busca mantener la calidad inicial de los granos, lograda en el campo, hasta su consumo.
5. **Apoyo al Mejoramiento del Hogar**, actividad que se orienta al apoyo a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar; es decir a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos. La función de la extensionista se orienta a proporcionar a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y de educación no formal que les permitan adoptar

tecnología e innovaciones que les brinden oportunidades de satisfacción de sus necesidades básicas y de desarrollo integral.

SUBPROGRAMA 02: Asistencia para el Mejoramiento de los Ingresos Familiares

Este subprograma a través de intervenciones institucionales promueve el mejoramiento de los ingresos familiares, para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación de la producción a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos, así como crear capacidades de los agricultores del área rural y de sus organizaciones, reforzándolas para generar ingresos y que tengan acceso a la salud, educación y servicios básicos y a las inversiones productivas.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos del Viceministerio “Desarrollo Económico Rural” y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural, DICORER.
- 2. Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina**, a través de esta actividad se pretende propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condiciones de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema y no extrema). Así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas y dotación de bienes agropecuarios e insumos.
- 3. Apoyo en la implementación de proyectos y encadenamientos productivos.** actividad que enfoca sus esfuerzos a crear capacidades de las personas pobres del área rural y de sus organizaciones, reforzándolas para generar ingresos y que tengan acceso a la salud, educación y servicios básicos y a las inversiones productivas.
- 4. Apoyo al Desarrollo de Agricultura Alternativa**, actividad que se enfoca a dotar a los agricultores de infra, subsistencia y excedentarios, servicios de capacitación, asistencia técnica y bienes agropecuarios para el desarrollo de agricultura alternativa y en específico a municipios de los departamentos de Huehuetenango y San Marcos. Al respecto el MAGA y la SECCATID suscribieron Convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual fue aprobado por Acuerdo Ministerial No. 19-2015; en el mismo se definen una serie de

obligaciones para la Institución, para lo cual el Despacho Superior designó a la Dirección de Reconversión Productiva para dar seguimiento y cumplimiento del Convenio en referencia.

SUBPROGRAMA 03: Apoyo a los Agricultores Familiares en la Prevención de la Desnutrición Crónica

El programa se vincula a la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica, con acciones productivas que coadyuven a apoyar a las familias con niños menores de dos años de edad en los municipios de los departamentos priorizados.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos que apoyarán con intervenciones dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica.
- 2. Apoyo al Incremento en la Disponibilidad y Consumo de Alimentos para la Prevención de la Desnutrición Crónica**, con esta actividad se pretende atender a familias con niños menores de dos años de edad, brindándoles capacitación, asistencia técnica, bienes e insumos y vacunación de aves para incrementar la disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar.
- 3. Apoyo al Incremento de Ingresos en el Hogar para la Prevención de la Desnutrición Crónica**, con esta actividad se pretende atender a familias con niños menores de dos años de edad, brindándoles capacitación, asistencia técnica, bienes e insumos agropecuarios para incrementar los ingresos familiares.

PROGRAMA 12: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES

El programa está orientado a promover un uso adecuado de los recursos naturales renovables, a través de acciones que eviten la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos del Viceministerio “Encargado de Asuntos de Petén”.

- 2. Apoyo a la Conservación de los Recursos Naturales para Mejoramiento de la Producción Agropecuaria**, a través de esta actividad el MAGA desarrollará actividades que contribuyan a fortalecer la organización comunitaria con fines de utilización adecuada de los recursos naturales y fomento del agroturismo e implementación de infraestructura para su desarrollo.
- 3. Apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales**, actividad creada con el propósito de brindar incentivos en apoyo a la reforestación y mantenimiento de áreas potenciales.
- 4. Servicios de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado**, actividad cuyo propósito radica en llevar el registro de las áreas de reserva territoriales así como ejecutar programas que sean necesarios para el mejor aprovechamiento y desarrollo de las mismas. Su función principal es la regularización y administración de bienes inmuebles que se ubican en las áreas de reservas territoriales del Estado, con la finalidad de que los usuarios tengan certeza jurídica de los bienes que poseen.

PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA E HIDROBIOLÓGICA

Este programa se orienta a promover del desarrollo económico competitivo, es decir a mejorar la productividad, competitividad del sector y generación de empleo; la prevención y control de la inocuidad de los alimentos naturales no procesados en todas sus etapas, a través de la definición de normas claras y estables y la correcta aplicación de las mismas, el apoyo a las cadenas agroproductivas, a través de herramientas que coadyuven a la competitividad de los productores para que puedan de manera exitosa hacer frente al entorno de la apertura comercial y al proceso de globalización para ingresar con éxito al mercado interno y/o externo, obtener una participación y sostenerla o incrementarla con el tiempo, derivando a la vez, la más alta rentabilidad.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones.
- 2. Regulación del Patrimonio Productivo Agropecuario**, le corresponde prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y

económica de las plantas y establecer la normativa fitosanitaria, planes, programas, campañas y la extensión fitosanitaria, para apoyar la competitividad y la negociación de protocolos para la importación de especies vegetales de los productores, incentivando y fomentando la capacitación de las personas, disponiendo de un registro de unidades y organizaciones de producción.

3. **Fomento de la Pesca y Acuicultura**, actividad creada para apoyar a los eslabones de las cadenas, que participan en el proceso productivo, hasta la distribución final para satisfacer las necesidades del consumidor en los mercados nacionales e internacionales.
4. **Apoyo para la Producción Agropecuaria Comercial Competitiva**, actividad creada para apoyar a los productores excedentarios y comerciales que destinan parte o en su totalidad de su producción, a la comercialización, por lo que necesitan mejorar su capacidad competitiva, para el efecto se proporciona capacitación y asistencia técnica en organización, producción, comercialización, así como mejoramiento de la infraestructura productiva y encadenamientos agro productivos.
5. **Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria**, Su finalidad es apoyar financiera y técnicamente a los Comités Institucionales Bilaterales y Grupos subsectoriales de trabajo para su desarrollo y consolidación. Desarrollar la preinversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad. Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros internacionales y destinar los recursos financieros para el financiamiento de proyectos productivos con carácter reembolsable y no reembolsable con cobertura en todo el territorio nacional.
6. **Fortalecimiento de la Administración del Agua para la Producción Sostenible**, actividad creada para apoyar a los productores y agricultores con bienes e insumos para la incorporación, rehabilitación y/o mantenimiento de sistemas de riego y mini riego, así como para el aprovechamiento del agua para la producción.
7. **Servicios de Formación y Capacitación Agrícola y Forestal**, brinda capacitación y actualización tecnológica a extensionistas agrícolas y personal técnico del MAGA, con el propósito de transferir conocimientos y tecnología a los productores rurales para mejorar su productividad y promover su desarrollo. Así mismo tienen como función impartir la educación básica formal, orientación agropecuaria y capacitación técnica a estudiantes del área

rural.

- 8. Apoyo Financiero para Productores del Sector Cafetalero**, a través de esta actividad los caficultores son apoyados con financiamiento para diversificación de cultivos, agro industrialización, comercialización y reestructuración de deuda.

PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Este programa se creó por el mandato delegado al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a través del Decreto 5-2017 del Congreso de la República “Ley de Protección y Bienestar Animal” con el objeto de regular para la protección y bienestar de los animales, debiendo ser cuidadosos sin detrimento de su condición de seres vivos.

- 1. Dirección y Coordinación**, actividad creada con el propósito de coadyuvar a fortalecer las acciones que realizan las Direcciones y Departamentos para la implementación y seguimiento a la Ley de Protección y Bienestar Animal.
- 2. Regulación y Protección de Animales**, esta actividad se enmarca a realizar acciones que contribuyan a velar por el manejo y cuidado adecuado de los animales de compañía y trabajo, así como del rescate, vacunación preventiva, desparasitación y con vitaminas para mejorar sus condiciones de vida.

PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

En este programa se consideran los aportes a las Entidades Descentralizadas y Autónomas y a Asociaciones, Instituciones, Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales, entre ellos: Instituto Nacional de Bosques, Instituto Nacional de Comercialización Agrícola, Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, Fondo de Tierras, Escuela Nacional Central de Agricultura y otros.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

12. PLAN OPERATIVO ANUAL EJECUTADO 2019

CÓDIGO PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN SIGES	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA FINAL	Responsable
PROGRAMA 11: APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR					
Subprograma 01: Apoyo para el consumo adecuado de alimentos					
11 01 000 002	Dotación de alimentos a familias por trabajos comunitarios, damnificados por eventos climáticos y desastres naturales y personas vulnerables a riesgos.				
001-001	Producto	Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable	Ración	182.242	Dirección Asistencia Alimentaria y Nutricional
001-001-0002	Subproducto	Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad	Ración	106.223	
001-001-0024	Subproducto	Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres	Ración	76.019	
001-001-0026	Subproducto	Personas en condiciones de inseguridad alimentaria afectadas por desastres naturales y efectos del cambio climático, beneficiadas con cupón de subvención de alimentos	Persona	345.381	
11 01 000 003	Apoyo a la producción comunitaria de alimentos				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
001-003	Producto	Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	Persona	0	Apoyo a la Producción Com. de Alimentos
001-003-0001	Subproducto	Personas con riesgo a inseguridad alimentaria con bienes e insumos para la producción de alimentos	Persona	0	
001-003-0005	Subproducto	Centros educativos públicos con insumos para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos	Entidad	1.142	
11 01 000 004	Asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos				
001-004	Producto	Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo poscosecha	Persona	0	Apoyo a la Producción Com. de Alimentos
001-004-0003	Subproducto	Agricultoras con silos y capacitación sobre el uso y manejo para almacenamiento de granos básicos	Persona	0	
001-004-0013	Subproducto	Agricultores con insumos y asistencia técnica para el manejo poscosecha	Persona	0	
11 01 000 005	Apoyo al mejoramiento del hogar rural				
001-005	Producto	Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Persona	146.985	DICORER

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
001-005-0001	Subproductos	Mujeres en el área rural con capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios.	Persona	146.985	DICORER
001-005-0002		Equipos y materiales a mujeres para el ahorro de tiempo y protección de la salud en el hogar rural	Aporte en especie	0	DIREPRO
Subprograma 02: Asistencia para el mejoramiento de los ingresos familiares					
11 02 000 002	Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina				
001-013	Producto	Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Persona	295.022	DICORER, VIDER Y VIPETEN
001-013-0003	Subproductos	Jóvenes rurales con capacitación y asesoría técnica en actividades productivas y ambientales	Persona	10.022	DICORER
001-013-0001		Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria	Aporte en especie	7.350	VIDER
001-013-0004		Promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia con capacitación y asesoría técnica para mejorar sus sistemas productivos	Persona	264.409	DICORER
001-013-0005		Entrega de bienes e insumos a agricultores de infra y subsistencia en apoyo a la producción agropecuaria	Aporte en especie	1.100	VIDER
001-013-0006		Grupos de mujeres rurales reciben asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	Persona	0	DICORER

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
001-013-0007	Subproductos	Grupos de productores agropecuarios organizados para la ejecución de proyectos productivos	Entidad	90	Dirección de Desarrollo Agropecuario
001-013-0010		Entrega de semilla de granos básicos a productores agrícolas para elevar su productividad y mejorar sus ingresos	Aporte en Especie	510	Dirección de Desarrollo Agropecuario
001-013-0009		Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar.	Aporte en Especie	4.650	Dirección de Desarrollo Agropecuario
001-013-0012	Subproducto	Productores organizados con asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	4.264	Dirección de Desarrollo Agropecuario
001-013-0013	Subproducto	Productores organizados con capacitación para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	2.630	Dirección de Desarrollo Agropecuario
001-013-0011	Subproducto	Entrega de insumos agrícolas a productores en apoyo al establecimiento de parcelas para la propagación de semillas	Aporte en Especie	28.200	Dirección de Desarrollo Agropecuario
001-013-0015		Agricultores familiares con cupones de subvención para equipamiento y mejora de sus capacidades y producción agrícola	Persona	2.500	VIDER
11 02 000 003	Apoyo en la implementación de proyectos y encadenamientos productivos				
001-014	Producto	Productores (as) agropecuarios organizados, apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral.	Persona	8.139	PRODENORTE

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
001-014-0001	Subproductos	Productores asistidos técnica y financieramente para fortalecimiento de encadenamientos productivos y comerciales	Persona	1	PRODENORTE
001-014-0002		Personas asistidas técnica y financieramente para incrementar su desarrollo integral	Persona	8.137	PRODENORTE
001-014-0004		Organizaciones rurales asistidas técnica y financieramente para fortalecer sus capacidades de gestión y planeación	Entidad	1	PRODENORTE
11 02 000 004	Apoyo al desarrollo de la agricultura alternativa				
001-017	Producto	Agricultores (as) de Infra, Subsistencia y Excedentarios apoyados para el Desarrollo de Agricultura Alternativa.	Persona	0	DIREPRO
001-017-0002	Subproductos	Entrega de bienes agropecuarios a agricultores de infra, subsistencia y excedentarios para el desarrollo de agricultura alternativa	Aporte en Especie	0	DIREPRO
Subprograma 03: Apoyo a Agricultores Familiares en la Prevención de la Desnutrición Crónica					
11 03 000 002	Apoyo al incremento en la disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica				
001-018	Producto	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	Familia	10.638	DICORER

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
001-018-0001	Subproducto	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad con capacitación y asistencia técnica para incremento de la disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar	Familia	10.638	DICORER y VIDER
11 03 000 003	Apoyo al incremento de ingresos en el hogar para la prevención de la desnutrición crónica				
001-019	Producto	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica	Familia	8.092	DICORER
001-019-0001	Subproducto	Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad con capacitación y asistencia técnica para incrementar los ingresos familiares	Familia	7.062	DICORER
001-019-0002	Subproducto	Familias con niños menores de dos años de edad con bienes agropecuarios para incrementar los ingresos familiares	Familia	1.030	Horticultura / Dirección de Desarrollo Agrícola
PROGRAMA 12: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES					
12 00 000 002	Apoyo a la conservación de los recursos naturales para el mejoramiento de la producción agropecuaria				
006-004	Producto	Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales	Persona	8.593	DICORER Y VIPETEN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
006-004-0010	Subproductos	Promotores voluntarios y agricultores reciben capacitación y asesoría técnica para la aplicación de buenas prácticas agrícolas, manejo y conservación de suelos	Persona	5.102	DICORER
006-004-0005		Entrega de insumos a grupos organizados para establecimiento de viveros, repoblamiento de bosques en zonas de degradación, protección de riveras de río y reforestación en zonas de recarga hídrica	Aporte en especie	72	Cuencas Desarrollo Agrícola
006-004-0002	Subproductos	Entrega de materiales e insumos a productores forestales para mejorar sus capacidades de producción	Aporte en Especie	1.559	DIRNA
006-004-0001		Productores forestales con asesoría técnica para fortalecer sus capacidades de protección y producción de su patrimonio productivo.	Persona	1.300	DIRNA
006-004-0003		Productores comunitarios fortalecen sus capacidades con asistencia técnica y transferencia de tecnología en materia de agroturismo	Persona	560	DIRNA
12 00 000 003	Servicios de control de las áreas de las áreas territoriales del Estado				
006-002	Producto	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	412	OCRET
006-002-0009	Subproductos	Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	412	OCRET
12 00 000 004	Apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
006-008	Producto	Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica	Persona	28.675	BYAC
006-008-0002	Subproducto	Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica	Persona	28.675	BYAC
PROGRAMA 13: APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA E HIDROBIOLÓGICA					
13 00 000 002	Regulación del patrimonio productivo agropecuario				
008-002	Producto	Dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico.	Documento	467.594	Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad, Fitozoogenética y Dipesca.
008-002-0004	Subproductos	Dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico.	Documento	467.594	Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad, Fitozoogenética y Dipesca.
008-002-0003		Personas capacitadas en temas de fitozoogenética, sanitario, fitosanitario e inocuidad para la protección del patrimonio productivo comercial	Persona	14.329	Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad y Fitozoogenética.
13 00 000 003	Fomento de la pesca y acuicultura				

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
008-001	Producto	Productores (as) de hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente para el fomento de pesca y acuicultura responsable.	Persona	195	DIPESCA
008-001-0003	Subproductos	Productores de hidrobiológicos capacitados y asistidos técnicamente para el fomento de pesca y acuicultura responsable.	Persona	195	DIPESCA
008-003-0008		Asistencia técnica a grupos de productores de hidrobiológicos para el fomento de la pesca y acuicultura	Evento	8	DIPESCA
13 00 000 004	Apoyo para la producción agropecuaria comercial competitiva				
008-004	Producto	Productores (as) y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados	Persona	7.955	VIDER Y VIPETEN
008-004-0001	Subproductos	Productores excedentarios y comerciales organizados con capacitación y asesoría técnica para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Persona	6.011	Desarrollo Pecuario
				978	Dirección de Desarrollo Agropecuario
008-004-0002	Subproductos	Entrega de bienes e insumos agropecuarios a productores excedentarios y comerciales para elevar su productividad y mejorar sus sistemas productivos	Aporte en especie	683	Fruticultura/VIDER
008-004-0010		Entrega de plantas injertadas a productores organizados excedentarios y comerciales.	Aporte en Especie	22.000	Dirección de Desarrollo Agropecuario

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
13 00 000 005	Reactivación y modernización de la actividad agropecuaria (FONAGRO)				
008-005	Producto	Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos.	Entidad	66	FONAGRO
008-005-0001	Subproductos	Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productoras para implementar proyectos productivos agropecuarios	Aporte	17	FONAGRO
008-005-0002		Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productores para mejorar la productividad y competitividad en sus sistemas productivos.	Aporte	49	FONAGRO
13 00 000 006	Fortalecimiento de la administración del agua para la producción sostenible				
008-006	Producto	Agricultores (as) con áreas incorporadas a sistemas de riego o mini riego	Persona	559	DIPRODU
008-006-0002	Subproductos	Productores agropecuarios con reservorios, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	Persona	559	DIPRODU
008-006-0004		Familias con mantenimiento de reservorios de agua y unidades de riego	Familia	0	DIPRODU
13 00 000 007	Servicios de formación y capacitación agrícola y forestal				
008-007	Producto	Alumnos egresados del nivel básico y graduados de Perito Agrónomo y Perito Forestal para al desarrollo agropecuario	Persona	893	EFAS
008-007-0001	Subproductos	Alumnos formados del nivel básico con orientación agropecuaria	Persona	480	EFAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
008-007-0002		Alumnos formados de Perito Agrónomo y Perito Forestal	Persona	413	EFAS
13 00 000 008	Apoyo financiero para productores del sector cafetalero				
008-009	Producto	Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	7	Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
008-009-0001	Subproductos	Caficultores apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	7	Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
13 00 000 009	Asistencia técnica a productores en la gestión de servicios de garantía y seguro agropecuario				
008-010	Producto	Productores excedentarios y comerciales apoyados en la gestión de servicios de garantía, asistencia técnica y seguro agropecuario	Persona	0	Guate Invierte
008-010-0001	Subproductos	Productores excedentarios y comerciales apoyados en la gestión de servicios de garantía, asistencia técnica y seguro agropecuario	Persona	0	Guate Invierte
PROGRAMA 14: APOYO A LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL					
14 00 000 001	Dirección y Coordinación				
000-019	Producto	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	3	Unidad de Bienestar Animal
000-019-0001	Subproductos	Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	3	Unidad de Bienestar Animal

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

CÓDIGO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD	META FÍSICA	Responsable
14 00 000 002	Regulación y protección de los animales				Unidad de Bienestar Animal
000-020	Producto	Animales protegidos contra el abuso y maltrato	Animal	115	Unidad de Bienestar Animal
000-020-0001	Subproductos	Registro e inspección a entidades públicas, privadas y personas individuales con posesión de animales	Evento	250	Unidad de Bienestar Animal
000-020-0002		Capacitación y asistencia técnica en el manejo de animales para su protección y bienestar	Evento	72	Unidad de Bienestar Animal
000-020-0003		Animales rescatados del maltrato o abandono y rehabilitados para mejorar sus condiciones de vida	Animal	115	Unidad de Bienestar Animal

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

13. INDICADORES AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO						
		INDICAD DE PROD Y FORMULA	LINEA DE BASE		2019			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Entrega de alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable.	Ración	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	300,000	100%	127,464	100%	0
Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	11,335	100%	3,000	100%	0
Productores (as) de granos básicos reciben silos y capacitación sobre manejo poscosecha	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	310	100%	2,000	100%	0
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	131,842	98.92%	154,236	100%	0
Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	255,260	98.10%	312,406	100%	0
Productores (as) agropecuarios organizados en encadenamiento e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	4,386	90.75%	14,437	100%	0
Agricultores (as) de infra, subsistencia y excedentarios apoyados para el desarrollo de agricultura alternativa	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2019	761	%	761	100%	0

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO						
		INDICAD DE PROD Y FORMULA	LINEA DE BASE		2019			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica	Familia	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	23,894	96.81%	12,500	100%	0
Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan sus ingresos familiares para la prevención de la desnutrición crónica	Familia	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	23,950	96.88%	9,153	100%	0
Productores (as) agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales	Persona	Número de productores atendidos / Población objetivo * 100	2018	10,964	80.74%	10,173	100%	0
Resoluciones emitidas por arrendamiento de áreas de reservas territoriales del Estado	Documento	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	730	56.15%	1,525	100%	0
Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	3,256	55.77%	3,623	100%	0
Dictámenes, requisitos, registros, certificados, permisos, licencias y protocolos por servicios de sanidad agropecuaria y regulaciones para la protección del patrimonio agropecuario productivo e hidrobiológico.	Documento	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	298,801	94.11%	471,530	100%	0
Productores (as) y organizaciones agropecuarias con sistemas de producción y comercialización mejorados	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	8,389	091.33%	9,319	100%	0

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO						
		INDICAD DE PROD Y FORMULA	LINEA DE BASE		2019			
			AÑO	META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecutada
Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos.	Entidad	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	44	93.62%	46	100%	0
Agricultores (as) con áreas incorporadas a sistemas de riego o miniriego	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2018	597	71.58%	504	100%	0
Caficultores (as) apoyados con financiamiento para incrementar su producción	Persona	avance físico acumulado / meta física anual * 100	2017	64	54.24%	10	100%	0

14.INDICADORES INSTITUCIONALES VINCULADOS AL RESULTADO ESTRATÉGICO DE PAÍS

Los indicadores que se describen a continuación, fueron formulados por las unidades ejecutoras respectivas, tanto del MAGA como de otras instituciones relacionadas, a los cuales se les está dando el seguimiento correspondiente a partir del 2017, relativo a la población subalimentada.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Indicador	Unidad de medida	Dato y Año Línea de Base	Fuente dato Línea de Base	Periodicidad para el registro institucional	Periodicidad para el reporte	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN	Numerador	Fuente de donde se obtendrá el numerador	Denominador	Fuente de donde se obtendrá el denominador	Institución responsable del indicador
1. Porcentaje de personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad	Persona	Año 2016 100 %	SICOIN	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad (avance físico acumulado)	SIPLAN Y SICOIN	Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad (Meta física anua)	SIPLAN Y SICOIN	MAGA
2. Porcentaje de personas con alta vulnerabilidad a riesgo y desastres reciben alimento	Persona	Año 2016 96.27 %	SICOIN	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Personas con alta vulnerabilidad a riesgo y desastres reciben alimento (avance físico acumulado)	SIPLAN Y SICOIN	Personas con alta vulnerabilidad a riesgo y desastres reciben alimento (Meta física anual)	SIPLAN Y SICOIN	MAGA
3. Porcentaje de personas capacitadas para producción de alimento para autoconsumo	Persona	Año 2016 100 %	SICOIN	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Personas capacitadas para producción de alimento para autoconsumo (avance físico acumulado)	SIPLAN Y SICOIN	Personas capacitadas para producción de alimento para autoconsumo (Meta física anual)	SIPLAN Y SICOIN	MAGA
4. Porcentaje de mujeres con prácticas del hogar mejoradas	Persona	Año 2016 88.22 %	SICOIN	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Mujeres con prácticas del hogar mejoradas (avance físico acumulado)	SIPLAN Y SICOIN	Mujeres con prácticas del hogar mejoradas (Meta física anual)	SIPLAN Y SICOIN	MAGA
5. Porcentaje de agricultores con mejoras en sus sistemas productivos	persona	Año 2016 84.47%	SICOIN	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Agricultores con mejoras en sus sistemas productivos (avance físico acumulado)	SIPLAN Y SICOIN	Agricultores con mejoras en sus sistemas productivos (Meta física anual)	SIPLAN Y SICOIN	MAGA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Indicador	Unidad de medida	Dato y Año Línea de Base	Fuente dato Línea de Base	Periodicidad para el registro institucional	Periodicidad para el reporte	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN	Numerador	Fuente de donde se obtendrá el numerador	Denominador	Fuente de donde se obtendrá el denominador	Institución responsable del indicador
6. Porcentaje de productores con encadenamiento o productivos	persona	Año 2016 93.24%	SICOIN	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Productores con encadenamiento productivos (avance físico acumulado)	SIPLAN Y SICOIN	Productores con encadenamiento productivos (Meta física anual)	SIPLAN Y SICOIN	MAGA
7. Porcentaje de mujeres rurales con asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos	persona	Año 2016 0%	SICOIN	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Mujeres rurales con asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos (avance físico acumulado)	SIPLAN Y SICOIN	Mujeres rurales con asistencia técnica para mejorar sus sistemas productivos (Meta física anual)	SIPLAN Y SICOIN	MAGA
8. Porcentaje de Familias beneficiarias con crédito y subsidio de arrendamiento de tierras para la producción de granos básicos.	Familias	Año 2016 87.59%	Sistema Informático de Arrendamiento de Tierras. Puntos Resolutivos Consejo Directivo del Fondo de Tierras	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Número Familias con créditos y subsidios aprobados para la producción de granos básicos.	SIPLAN Y SICOIN	Número de familias con créditos y subsidios programados para la producción de granos básicos en el año (Meta física anual)	SIPLAN Y SICOIN	FONTIERRAS
9. Manejo de alimentos	Tonelada métrica	10,949 Año 2,009	Registros Sección de Inventario de Alimentos	Mensual	Mensual	Cuatrimstral	Toneladas métricas manejadas	Registros Sección de Inventario de Alimentos	Toneladas métricas manejadas (Meta física anual)	Planificación institucional	INDECA
10. Porcentaje de personas con promoción y transferencia de tecnología	persona	2016 13290	informes mensuales, cuatrimestrales Informes finales de proyectos.	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Personas con promoción y transferencia de tecnología	SICOIN, SIPLAN	Personas con promoción y transferencia de tecnología (Meta física anual)	SIPLAN	ICTA
11. Raciones de alimentos preparados	Raciones	2012	Memoria de labores 2012	Mensual	Cuatrimstral	Cuatrimstral	Número de raciones servidas	SICOIN, SIPLAN	1	SICOIN, SIPLAN	MIDES

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Indicador	Unidad de medida	Dato y Año Línea de Base	Fuente dato Línea de Base	Periodicidad para el registro institucional	Periodicidad para el reporte	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN	Numerador	Fuente de donde se obtendrá el numerador	Denominador	Fuente de donde se obtendrá el denominador	Institución responsable del indicador
entregados a personas que viven en condiciones de vulnerabilidad		3234600	MIDES								
12. Niños y niñas del nivel pre primario atendidos con alimentación escolar	Persona	Año 2016 411,765	SICOIN-WEB	Anual	Anual	Anual	N/A		N/A		MINEDUC
13. Niños y niñas del nivel primario atendidos con alimentación escolar	Persona	Año 2016 1,977,119	SICOIN-WEB	Anual	Anual	Anual	N/A		N/A		MINEDUC

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

15. CLASIFICADORES TEMÁTICOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE GÉNERO	Metas al 2019		
	Física	Financiera	Responsable
Entrega de Alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable /Entrega de alimentos a familias por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad.	1,000	500,000	Asistencia Alimentaria
Entrega de Alimentos a familias por acciones en la comunidad, por riesgo y damnificados por eventos climáticos y desastres naturales, a población vulnerable/ Entrega de alimentos a familias por situación de vulnerabilidad a riesgo y desastres.	1,500	750,000	Asistencia Alimentaria
Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo / Personas con riesgo a inseguridad alimentaria con bienes e insumos para la producción de alimentos	2,000	19,835,660	Producción de Alimentos
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar/ Mujeres en el área rural con capacitación y asesoría técnica para la implementación de buenas prácticas del hogar y el aprovechamiento de productos agropecuarios	154,001	96,875,828	DICORER
Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar / Equipos y materiales a mujeres para el ahorro de tiempo y protección de la salud en el hogar rural	225	200,000	DIREPRO
Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos en apoyo a la economía familiar / Entrega de bolsas avícolas a productoras de subsistencia para el incremento de la economía familiar	12,185	179,750	DAGRO
Organizaciones de productores agropecuarios con asistencia financiera para tecnificar sus sistemas productivos./ Asistencia financiera no reembolsable a organizaciones de productoras para implementar proyectos productivos agropecuarios	10	8,583,603	FONAGRO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

16.PROGRAMACION DE ACTIVIDADES CENTRALES

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
01 ACTIVIDADES CENTRALES				
001 Servicios de Dirección y Coordinación Superior			153	Q 15,643,960.46
	Despacho Superior			
1	Aprobar el POA Institucional de acuerdo a presupuesto aprobado.	Documento	1	
2	Aprobar transferencias presupuestarias internas (INTRA 2) para operativizar el Plan Operativo Anual	Documento	108	
3	Revisión y firma de transferencias presupuestarias externas para su gestión en el MINFIN	Documento	33	
4	Evaluar periódicamente el avance físico y financiero de los POA´s asignados a cada Dependencia.	Documento	11	
5	Realizar reuniones de coordinación y retroalimentación con los Coordinadores y Directores de las dependencias del MAGA	Evento	20	
6	Participar en Gabinetes y Consejos de Gobierno para dar tratamiento a lo que corresponde al MAGA	Evento	48	
7	Participar en Juntas Directivas de Entidades Descentralizadas donde se requiere la participación del MAGA	Evento	28	
8	Coordinar con Cooperantes Internos y Externos para la ejecución de programas y proyectos que permitan solucionar problemas del Sector Agrícola	Evento	44	
9	Atender reuniones de coordinación y explicación de temas relacionados al MAGA con otras instituciones públicas y privadas.	Evento	32	
10	Representar a solicitud de la Presidencia de la República en Foros Nacionales e Internacionales.	Evento	42	
002 Servicios de Planeamiento			350	Q 4,202,024.50
1	Reprogramación del Plan Operativo Anual 2019 con base al presupuesto aprobado.	Documento	1	
2	Capacitación en la elaboración del Plan Operativo 2020, Plan Multianual 2020-2024 y Planificación Municipal	Evento	1	
3	Integración de Plan Operativo Anual 2020 y Multianual 2020-2024	Documento	1	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
4	Integración del Plan Operativo Anual Institucional en Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN 2020-2024	Documento	1	
5	Integración de la planificación a nivel municipal vinculada al Plan Operativo Anual 2020	Documento	1	
6	Apoyar técnicamente en el diseño y formulación de las políticas vinculadas al Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico	Evento	3	
7	Reportes de avance mensual de productos y subproductos	Documento	9	
8	Informes analíticos de avance físico	Documento	9	
9	Informes cuatrimestrales de ejecución física del MAGA	Documento	3	
10	Informe de Logros del MAGA 2019	Documento	1	
11	Informes de evaluaciones en campo	Documento	20	
12	Capacitación enlaces de Planificación y Seguimiento para Evaluación de Ejecución Física	Documento	3	
13	Elaboración de manuales normas y procedimientos conforme al Reglamento Orgánico Interno o actualización	Documento	13	
14	Participar en las rondas de negociación de tratados y acuerdos internacionales de comercio internacional en representación del Ministerio, en el exterior e interior del país.	Evento	12	
15	Coordinar con instancias del MAGA, del sector público y privado procesos de consultas sectoriales y difundir a lo interno del MAGA los resultados alcanzados en las negociaciones comerciales internacionales de productos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos.	Evento	12	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
16	Elaboración de certificados de compra de cosecha nacional por parte de empresas importadoras.	Documento	35	
17	Elaboración del cuadro justificante de ayuda interna sobre notificaciones a OMC.	Documento	1	
18	Supervisión de la compra de cosecha nacional del arroz a nivel departamental. Con visitas de campo a molinos y plantaciones para verificar producción y cosecha	Evento	6	
19	Elaboración de Informes para el establecimiento de los contingentes en el marco de la OMC	Documento	4	
20	Recepción de expedientes de toda persona individual o jurídica interesada en solicitar el Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza -CCC-	Documentos	35	
21	Auditoria de la Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza de toda persona individual o jurídica que solicitó el Certificado de Compra de Cosecha Nacional de Arroz Granza -CCC-	Entidad	35	
22	Informe mensual del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC), producto de reuniones ordinarias	Documento	12	
23	Mapa de fenología del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC) por decada	Mapa	36	
24	Mapas de precios	Mapa	12	
25	Actualización de manual del Sistema de Monitoreo de Cultivos (SMC)	Documento	1	
26	Publicación de precios al mayorista (SIM) APP MAGA	Digital	250	
27	Informe semanal de precios de productos agropecuarios (SIM)	Digital	50	
28	Boletín mensual de precios al mayorista (La Terminal, CENMA y 21 calle zona 1) (SIM)	Digital	12	
29	Elaboración de anuario estadístico de precios	Documento	1	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
30	Elaboración de series informe mensual de series históricas	Documento	12	
31	Actualizar fichas de mercado	Documento	41	
32	Elaboración de balance de abastecimiento	Documento	2	
33	Actualización de manual del Sistema de Investigación de Mercados (SIM)	Documento	1	
34	Publicación diaria en Herramienta de Análisis	Digital	250	
35	Informe de situación del maíz y frijol	Documento	4	
36	Elaboración de informe de situación y perspectivas de la agricultura	Documento	1	
37	Actualizar fichas de mercado, del catálogo panamericano de productos agropecuarios (OIMA)	Documento	42	
38	Elaborar informe regional centroamericano de precios a mayoristas	Documento	12	
39	Capacitación de investigadores de mercados	Evento	12	
40	Análisis de principales productos agropecuarios	Documento	12	
41	Análisis de la canasta básica alimentaria	Documento	12	
42	Informe de pronóstico de seguridad alimentaria	Documento	12	
43	Participar en las mesas de pronóstico de seguridad alimentaria y nutricional, ordinarias y extraordinarias	Evento	12	
003 Servicios de Administración General			13,489	Q 48,397,790.81
Administración y Recursos Humanos				
1	Gestión de Personal	Documento	1,015	
2	Prestaciones Laborales	Documento	120	
3	Elaboración de nóminas de los salarios de los trabajadores del -MAGA-.	Documento	26	
4	Control del Personal en sus distintos renglones	Registro	15	
5	Acciones de Personal	Documento	90	
6	Aplicaciones de Personal	Documento	60	
7	Formulación del Anteproyecto de Presupuesto del -MAGA-	Documento	1	
8	Elaboración de Transferencias Internas	Documento	108	
9	Elaboración de Transferencias Externas	Documento	33	
10	Elaboración y presentación de Cajas Fiscales	Documento	12	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
11	Ejecución del Presupuesto	Unidad Monetaria	12	
12	Conciliaciones bancarias	Documento	12	
13	Recepción de documentos para registros contables	Documento	12,000	
14	Integración de cajas contables mensuales	Documento	12	
Comunicación Social e Información Pública				
15	Programa de radio	Evento	192	
16	Spots de radio	Evento	6,000	
17	Sistema de Divulgación de Información actualizado en medios digitales y vía página electrónica	Evento	235	
18	Atención de Eventos del Despacho Ministerial	Evento	251	
Administración Interna				
19	Eventos de cotización y licitación	Evento	6	
20	Compras directas	Evento	400	
21	Actualización de inventarios	Evento	1	
22	Regularización de bienes adquiridos por organismos internacionales	Evento	3	
23	Limpieza y Mantenimiento de Edificio Planta Central y Anexos, 7Av. Zona 13, Ciudad	Evento	720	
24	Limpieza y mantenimiento de Edificios Flor del Café, 19 Calle y 12 Av. Zona 1 y Edificio La Ceiba, Km 22 1/2 Carr al Pacífico	Evento	720	
25	Transporte/ Taller. Aseguramiento de Vehículos, Mantenimiento y reparación interna y externa.	Evento	225	
26	Servicios básicos, pagos de los servicios de Agua, Luz, telefonía móvil y fija, contrataciones de servicios anexos, Seguridad, fotocopiado, telefonía móvil y fija.	Evento	72	
004 Servicios de Auditoría Interna			63	Q 4,189,650.62
1	Auditorías Financieras	Documento	21	
2	Auditorías de Gestión	Documento	41	
3	Examen Especial	Documento	1	
005 Servicios de Coordinación Departamental			23	Q 35,523,464.28
1	Atender a nivel de Departamento las solicitudes de necesidades de la población	Documento	23	
006 Servicios de Asesoría Jurídica			6,921	Q 3,193,230.38
1	Diligenciamiento de expedientes que se conocen en esta Unidad	Documento	1,350	
2	Asesorar a las dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Evento	1,152	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
3	Prestar asesoría y auxiliar en los trámites judiciales que se plantean en contra del Ministerio	Documento	531	
4	Elaboración de providencias y dictámenes y oficios	Documento	1,680	
5	Coordinar a través del reparto de expedientes, la forma de trabajo equitativamente	Documento	1,680	
6	Tener un registro de ingreso de los diferentes expedientes a través de libros de control y conocimientos que ingresan a la Asesoría Jurídica	Documento	1,680	
007 Servicios de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos			942	Q 2,731,143.91
1	Gestión de operaciones de cooperación	Documentos	9	
2	Presentación, análisis de resultados y prospección de la cooperación. (para cooperantes)	Eventos	2	
3	Seguimiento de programas y proyectos de la cooperación en territorio	Eventos	6	
4	Mapeo de la cooperación por eje temático	Documentos	4	
5	Participación en la formulación de planes estratégicos de país de cooperantes.	Documentos	4	
6	Traslado de informes oficiales a entes rectores de cooperación internacional y otras instituciones de gobierno (cooperación)	Documentos	18	
7	Elaboración de informes para la cooperación (Programas de préstamos y donación)	Documentos	4	
8	Participación en reuniones de coordinación Institucional (Cooperación)	Documentos	58	
9	Traslado de informes oficiales del área de fideicomisos	Documento	672	
10	Formulación de Instrumentos Legales para la extinción, liquidación y finiquito de fideicomisos	Documento	6	
11	Seguimiento de auditorías a fideicomisos	Documento	16	
12	Seguimiento a recomendaciones de auditorías a fideicomisos.	Documento	16	
13	Revisión y análisis de registros contables del fiduciario	Documento	36	
14	Participación a reuniones sobre fideicomisos	Documento	75	
15	Informe financiero de los fideicomisos	Documento	12	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
16	Informe del estado actual de los fideicomisos	Documento	12	
008 Servicios de Informática			12	Q 3,970,588.90
1	Atención a los usuarios de las diferentes dependencias del MAGA Zona 13 y sus anexos para atender fallas a nivel de aplicativos y sistema operativo	Caso	4,000	
2	Mantenimiento Preventivo y Reparación de Equipo de Cómputo de las diferentes dependencias del MAGA, Monja Blanca Zona 13 y Anexos	Aparato de Cómputo	700	
3	Mantenimiento Preventivo de planta eléctrica, la cual provee energía eléctrica al DATACENTER de la Dirección de Informática, en caso de fallo en la red comercial.	Caso	9	
4	Mantenimiento Preventivo para la SAN ubicados en el DATA CENTER del MAGA Zona 13.	Aparato de Cómputo	18	
5	Mantenimiento a Enlaces de Datos de Sedes Departamentales y Sedes en Área Metropolitana	Caso	24	
6	Mantenimiento preventivo en la planta telefónica.	Aparato de Cómputo	9	
7	Mantenimiento al UPS primario y secundario, los cuales protegen los equipos del DATACENTER en cualquier falla eléctrica.	Caso	12	
8	Mantenimiento de Aires Acondicionados del DATACENTER, los cuales evitan el sobrecalentamiento de los equipos.	Caso	12	
9	Licenciamiento de Fortinet, el cual sirve para administrar el ancho de banda de Internet y el filtrado de contenido.	Documento	2	
10	Licenciamiento de Antivirus, el cual sirve para la protección del sistema operativo y documentos de los usuarios del MAGA.	Documento	850	
11	Adquisición de Librería para backups.	Aparato de Cómputo	1	
12	Mantenimiento al Core Switch, el cual sirve para distribuir la red en el Edificio Monja Blanca y Anexos.	Caso	9	
13	Cableado estructurado para el Edificio Monja Blanca zona 13	Evento	1	
14	Módulos para el Sistema de planificación estratégica	Sistema Informático	3	
15	Módulos para el Sistema de Agricultura Orgánica	Sistema Informático	5	
16	Módulos para sistemas informáticos de Importación de productos agropecuarios	Sistema Informático	2	
17	Módulos para Sistema de Insumos Agrícolas VISAR	Sistema Informático	2	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
009 Servicios de Información Geográfica, Gestión de Riesgos y del Uso de Suelos Rurales			42	Q 3,970,588.90
1	Estudios semidetallados de suelos por departamento a nivel borrador	Documento	1	
2	Comisiones para realizar levantamiento de suelos en el interior del país	Evento	2	
3	Proceso de fotointerpretación de fotografías áreas de forma convencional	Documento	1	
4	Escaneo, georreferenciación y digitalización de fotografías aéreas foto interpretadas	Documento	1	
5	Mapas de geomorfología por departamento	Documento	2	
6	Fichas técnicas municipales	Documento	25	
7	Mapas con emplazamientos de actividades sectoriales (proyectos agropecuarios SNER, CADER's, planes de manejo de cuencas - apoyo PROBOSQUE, programa de resarcimiento Chixoy y otros)	Mapa	10	
8	Preparación de columnas de suelos para divulgar las características de los mismos	Monolito	5	
9	Actualización parcial del mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra	Mapa	1	
10	Información del Plan Institucional de Respuesta MAGA	Documento	1	
010 Servicios de Cartografía Nacional			367	Q 12,911,544.50
1	Mantener y monitorear la red de 13 estaciones geodésicas CORS de tal forma que estas estaciones siempre estén recibiendo y transmitiendo datos e información generada por el sistema de GPS	Kilómetro cuadrado	1,846	
2	Realizar el mantenimiento geodésico y actualización de coordenadas geodésicas con tecnología del Sistema de Posicionamiento Global GPS en un total de 8 estaciones geodésicas Pasivas Bloque Oeste.	Kilómetro lineal	83,268	
3	Utilizar el sistema de Posicionamiento global GPS para las observaciones que se realizarán en 4 puntos del volcán de Pacaya.	Evento	360	
4	Recuperar 60 BMs de la Línea de primer orden y monumentar y renivelar 9 Bancos de Marca línea C, primera fase Escuintla-Patulul y 9 BMs de la Línea B Escuintla - Ciudad Pedro de Alvarado Moyuta Jutiapa.	Evento	880	
5	Recuperación y restauración y geo posicionamiento de vértices geodésicos utilizados en la demarcación de la frontera El Salvador-Guatemala.	Kilómetro lineal	42	
6	Caracterización del uso del suelo urbano de Santa Cruz del Quiché.	Documento	1,300	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
7	Caracterización del uso y cobertura del suelo de la cuenca del Rio Sis -Ican	Documento	11	
8	Caracterización del uso y cobertura del suelo de la cuenca del Rio Paz	Documento	90	
9	Caracterización del uso y cobertura del suelo del Rio María Linda.	Documento	80	
10	Implementar, actualizar y dar mantenimiento a la base de límites municipales y departamentales de tal manera que se pueda dar apoyo a nivel nacional.	Documento	130	
11	Revisión y actualización cartográfica del 50 % de shaples limítrofes del departamento de Jutiapa.	Documento	21	
12	Realizar estudio preliminar documental de los municipios del departamento Zacapa.	Documento	9	
13	Generación de la base de datos de hojas topográficas escala 1:50:000 actualizada en base de datos vectoriales con atributos	Documento	5	
14	Generación de mapas urbanos municipales de la república de Guatemala a escala grande.	Documento	14	
15	Generación de cartografía básica de hojas a escala 1:25:000	Documento	7	
16	Generación y vectorización fotogramétrica de mapas urbanos de diferentes cabeceras municipales a escala 1:10:000	Plano	18	
17	Generación de ortofoto digital en 60 Kms cuadrados en cabeceras departamentales y cabeceras municipales.	Kilómetro cuadrado	16	
18	Escaneo semifotogramétrico y digitalización de los rollos de película de fotografías aéreas análogas en áreas urbanas o rurales de cabeceras municipales y departamentales.	Plano	50	
19	Mantenimiento de servidores EVA para almacenamiento masivo de información geográfica y catastral	Evento	22	
20	Actualización de red de comunicaciones en instalaciones del IGN	Evento	4	
21	Actualización y mantenimiento de página Web del IGN.	Sistema informático	1	
22	Administración y soporte de sistema tecnológico de apoyo a red geodésica nacional	Sistema informático	6	
23	Actualización y mantenimiento geoportal e integración de servicio a sistema nacional de información geográfica.	Sistema informático	12	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
011 Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Género			6	Q 174,435.48
1	Proceso de Institucionalizar la perspectiva de género dentro del MAGA de la Implementación de Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, a nivel central	Evento	31	
2	Proceso de incorporación del Enfoque de Igualdad de Género en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, según Política de Género del MAGA	Evento	21	
3	Proceso de promoción de participación y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural, según política de género del MAGA	Evento	19	
4	Proceso de generación de oportunidades para mujeres rurales en el acceso de recursos productivos que potencien el crecimiento y desarrollo económico productivo.	Evento	42	
5	Proceso de fortalecimiento al Sistema Nacional de Extensión Rural con metodologías y criterios con enfoque de género	Evento	29	
012 Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Interculturalidad			5,495	Q 0.00
1	Grupos de indígenas y no indígenas campesinos con alta Vulnerabilidad, en coordinación con el MAGA; desarrollan mecanismos estratégicos para el combate a la inseguridad alimentaria, considerando su pertinencia cultural.	Persona	1,550	
2	Grupos de indígenas y no indígenas campesinos, personas con alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y personal MAGA, con conocimientos para dar respuestas y atención pertinente a las necesidades básicas de las comunidades rurales del país.	Persona	525	
3	Herramienta práctica de medición del impacto de los servicios que presta MAGA a todos los usuarios desde la interculturalidad	Persona	20	
4	Instrumentos prácticos y participativos para mejorar la atención a las demandas y necesidades de los grupos de indígenas y no indígenas campesinos en las comunidades rurales del país.	Persona	900	
5	Grupos de Mujeres indígenas contribuyen con su participación a la generación de políticas y medidas institucionales en el tema agropecuario, para atender sus demandas y necesidades con pertinencia sociocultural.	Persona	1,500	
6	Grupos de indígenas y no indígenas campesinos, con sistemas agroproductivas eficientes y altamente productivos, con el uso de tecnología convencional junto a sus conocimientos ancestrales	Persona	1,000	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REPROGRAMACION	
			EJECUTADO 2019	
			CANTIDAD FÍSICA	PRESUPUESTO
013 Servicios de Asesoría para la Incorporación del Enfoque de Cambio Climático			15,004	Q 390,821.50
Fortalecimiento institucional: Desarrollo de capacidades				
1	Personal del MAGA capacitado y actualizado en técnicas de adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático	Persona	550	
Fortalecimiento institucional: Estudios e investigaciones				
2	Estudios e investigaciones realizadas para la adaptación y mitigación de la agricultura al cambio climático	Documento	4	
Fortalecimiento institucional: Generación de material didáctico				
3	Material didáctico generado para la comprensión y aplicación de técnicas y/o prácticas para la adaptación y mitigación del cambio climático en la agricultura	Documento	15,000	

17.PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE PARTIDAS NO ASIGNALES A PROGRAMAS (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	META 2019
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES - INAB			Q 37,516,664
Producto 1:	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal	Hectárea	684,428
Producto 2:	Bosques bajo manejo con licencia y plantaciones por compromisos de repoblación forestal vigentes monitoreadas y evaluadas	Hectárea	18,566
Producto 3:	Bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales bajo manejo forestal aprobado y certificado a través de los mecanismos de incentivos y Licencias forestales	Hectárea	289,703
Producto 4:	Plantaciones forestales y bosque natural bajo manejo, se encuentran libres de la incidencia y daños económicos ocasionados por plagas e incendios forestales.	Hectárea	358,841

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE	META 2019
Producto 5:	Empresas forestales son capacitadas y asistidas técnicamente en procesos de industrialización y comercio forestal.	Entidad	88
Producto 6:	Empresas forestales con asistencia técnica para mejorar sus capacidades en los procesos que promueven la competitividad de los productos y servicios forestales.	Entidad	44
Producto 7:	Productores y empresarios forestales capacitados en procesos de transformación y comercialización de productos forestales para mejorar su capacidad de gestión empresarial.	Persona	220
Producto 8:	Población guatemalteca informada y sensibilizada sobre el uso sostenible del bosque, a través de campañas de comunicación y divulgación.	Persona	66,000
Producto 9:	Municipalidades con oficina de gestión forestal municipal, técnicamente apoyadas para promover acciones de manejo sostenible de sus recursos naturales.	Entidad	298
Producto 10:	Estudiantes, maestros, autoridades líderes y pobladores locales informados y sensibilizados sobre los principales logros y servicios institucionales; a través de jornadas de reforestación.	Evento	562
Producto 11:	Fiscalizaciones y operativos de control coordinados con autoridades competentes.	Evento	2,420
FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS			Q 77,746,000
Producto	Dirección Superior	Documento	1
Subproducto	Dirección Superior	Documento	1
Producto	Auditoría Interna	Documento	1
Subproducto	Auditoría Interna	Documento	1
Producto	Actividades de Apoyo	Documento	10
Subproducto	Actividades de Apoyo	Documento	10
Producto	Dirección y coordinación	Documento	20
Subproducto	Dirección y coordinación	Documento	20
Producto	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para a compra de tierras	Familia	240
Subproducto	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familia	240
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	Familia	240
Producto	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	Familia	25,400
Subproducto	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familia	23,400

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE	META 2019
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familia	23,400
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para capital semilla.	Familia	2,000
Producto	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado	Familia	3,200
Subproducto	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Familia	200
Subproducto	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Familia	2,800
Subproducto	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela	Familia	200
Producto	Dirección y Coordinación	Documento	20
Subproducto	Dirección y Coordinación	Documento	20
Producto	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Familia	1,831
Subproducto	Familias campesinas con subsidio de asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	1,066
Subproducto	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familia	1,512
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGRÍCOLAS - ICTA			Q 23,640,816
Producto	Dirección y administración	Documento	14
Subproducto	Dirección y administración	Documento	14
Producto	Informes científicos de tecnologías para la producción agrícola en beneficio de agricultores	Documento	10
Subproducto	Informes científicos de tecnologías para la producción agrícola en beneficio de agricultores	Documento	10
Producto	Agricultores beneficiados con semillas mejoradas y servicios técnicos	Persona	3
Subproducto	Semilla de granos básicos producida en beneficio de agricultores y empresas	TM	2
Subproducto	Semilla registrada y certificada de tubérculos, estacas y esquejes para beneficio de agricultores	Semilla	1
Subproducto	Semilla de granos básicos acondicionada para beneficio de empresas, personas y entidades	Tonelada métrica	1
Producto	Personas capacitadas en técnicas de producción y procesamiento agrícola	Persona	9

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE	META 2019
Subproducto	Jornadas de transferencia de tecnología agrícola para beneficio de agricultores	Evento	5
Subproducto	Capacitación en tecnología agrícola para beneficio de personas	Evento	5
Subproducto	Días de campo para difundir la tecnología agrícola en beneficio de agricultores	Evento	5
Subproducto	Publicaciones técnicas en beneficio de agricultores	Documento	5
INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA - INDECA			Q 17,500
Producto	Actividades administrativas realizadas en apoyo al resguardo y conservación de alimentos	Documento	12
	Resguardo y conservación de alimentos para instituciones que atienden familias con inseguridad alimentaria.	Tonelada métrica	36,500
ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA - ENCA			Q 65,000,000
Producto	Formar a través de la capacitación académica, técnica y práctica, los recursos humanos que capta la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- en técnicas agrícolas, forestales e industriales, a través del fortalecimiento de la educación media en este ámbito	Persona	460
Subproducto	Formar a través de la capacitación académica, técnica y práctica, los recursos humanos que capta la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- en técnicas agrícolas, forestales e industriales, a través del fortalecimiento de la educación media en este ámbito	Persona	460

Las Entidades Descentralizadas del MAGA han formulado su reprogramación de productos, subproductos y metas, con base a sus necesidades, mismas que en el caso del INAB, Fontierras e ICTA sobrepasan el presupuesto que el MAGA está en la disponibilidad de aportarles, sin embargo en el cuadro anterior se muestra lo que dichas instituciones requieren para su funcionamiento e inversión

18. SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL POA 2019

Seguimiento y Evaluación de la DIPLAN realiza el proceso de seguimiento y evaluación del POA, a través del Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación, SIPSE/MAGA, el cual se diseñó e implementó a partir del año 2015, asimismo se utiliza una matriz en formato Excel (ver formato adjunto), donde se describen los productos y subproductos, la meta programada, el avance físico y financiero, el avance acumulado, así como los municipios atendidos por departamento, los beneficiarios (hombre, mujer) y pueblo; así como se consulta el Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN-Web del Ministerio de Finanzas Públicas y el Sistema de Planes SIPLAN de la SEGEPLAN. El proceso se desarrolla mediante una serie de pasos, de la manera siguiente:

- i) Capacitación permanente a los enlaces de planificación y seguimiento de las unidades ejecutoras del MAGA, sobre el uso y manejo del SIPSE/MAGA.
- ii) Socialización del formato de seguimiento y evaluación, así como del cronograma anual de entrega de informes mensuales.
- iii) Seguimiento y Evaluación recibe los informes de avance físico, los cuales son enviados por el enlace de seguimiento de cada departamento, de las distintas Direcciones, de los Viceministerios y de los programas estratégicos del MAGA.
- iv) Seguimiento y Evaluación consolida la ejecución física de los diferentes informes recibidos, y la coteja con la información cargada en SICOIN-Web, en SIPLAN y en SIPSE/MAGA, para finalmente medir el avance por Departamento, Dirección, Viceministerio y programas especiales, así como fideicomisos como FONAGRO;
- v) Posteriormente se redactan informes integrados por Unidad Ejecutora, con comparativos históricos de ejecución física, y se emiten alertivos a las autoridades ministeriales que correspondan, con énfasis en los productos y subproductos que presenten un avance que no corresponda al esperado y se encuentren en retraso.
- vi) El Informe es enviado al Despacho superior y a los Viceministerios, para la toma de decisiones.

Además, se elaboran informes de seguimiento, tales como:

- * Informes cuatrimestrales de avances de metas e indicadores de desempeño y calidad del gasto público
- * Clasificadores temáticos
- * Informes cuatrimestrales de avances físicos y financieros registrados en el Sistema de Planes, SIPLAN.
- * Informes mensuales de avances físicos registrados en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

* Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, entre otros.

Así como informes a requerimiento de la Unidad de Información Pública, Congreso de la República, entre otros, a solicitud de las autoridades superiores.

El SIPSE/MAGA se constituye en un fundamento básico del proceso de actualización de las funciones del Ministerio, ya que favorece una apropiada estructura de planificación y otorga soporte a las intervenciones para el desarrollo, impulsadas por la cartera. Así mismo facilita los procesos de seguimiento en línea, lo cual permite a las instancias de Dirección y operación, conocer los avances y las acciones para mejorar el escenario agrícola nacional, los resultados de las acciones y sus correspondientes efectos e impactos.

A continuación se muestran imágenes de ingreso al SIPSE/MAGA y matrices en que se ingresa información correspondiente al Plan Operativo Anual vigente, tanto a nivel institucional como municipal.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA -

Log Out

Administración Catalogos Planificación Canícula Reportes Cuenta

Noticias Sipse

INGRESO DE AVANCE FÍSICO JULIO 2017

A partir del 6 de JULIO de 2017 el SIPSE estará habilitado para ingresar el avance físico de JULIO 2017, finalizando esta habilitación el 5 de AGOSTO del 2017 próximo. Se le recuerda que el período de ingreso de avance físico va del 6 del mes en curso al 5 del mes siguiente. Cualquier duda que surja al respecto, por favor comunicarse a los teléfonos ...

[leer más...](#)

Dudas, nuevos usuarios o reinicio de contraseñas

Si tiene alguna duda respecto al uso del SIPSE, necesita crear nuevos usuarios o que se le reinicie las contraseñas por favor escribanos a cgodinez@maga.gob.gt

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

Log Out

Administración Catalogos Planificación Canícula Reportes Cuenta

Productos

Seleccione el Año: 2017

Id	Programa	Nombre Producto	Codigo Interno	Medida	Ejes	Subproductos	Planificación	Ejecución	Matriz Municipal	Pertenece a Poa	Extensionismo
1233	01	Caracterización del uso del suelo, cobertura y capacidad productiva del suelo de la cuenca del Río Coatán	4968	Documento	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1232	01	Caracterización del uso, cobertura y capacidad productiva del suelo en la cuenta del Río Suchiate	4968	Documento	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1246	01	Escaneo fotogramétrico y digitalización de los rollos de películas de fotografías aéreas análogas en áreas urbanas y rurales, municipales y departamentales	4968	Plano	Ejes	Subproductos	Planificación	Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

Reinicio de Contraseña x login.maga.gob.gt/sipse x

login.maga.gob.gt/sipse/Planificacion/MatrizMunicipal.aspx?prodInd=1

MAGA Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA -

agrajada Log Out

Administración Catalogos Planificación Canícula Reportes Cuenta

Matriz Municipal

←

Seleccione un Departamento SANTA ROSA

Seleccione un Municipio CHIQUIMULILLA

Producto	Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Caracterización del uso, cobertura y capacidad productiva del suelo en la cuenta del Rio Suchiate	Documento													

Guardar

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

ES 12:44 05/07/2017

Reinicio de Contraseña x login.maga.gob.gt/sipse x

login.maga.gob.gt/sipse/Reportes/Consultas/Consulta_Geografica.aspx

MAGA Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación - SIPSE MAGA -

agrajada Cerrar Sesión

Administración Catalogos Planificación Canícula Reportes Cuenta

Mapa de Ejecución Física Promedio de Subproductos Afectos al POA

Año: 2017 Mes: Julio Generar Mapa

Límite Inferior >=	Límite Superior <	Evaluación
0%	19.44 %	Baja
19.44 %	38.89 %	Media
38.89 %	100 %	Normal

Sin Planificación Municipal

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

ES 12:45 05/07/2017

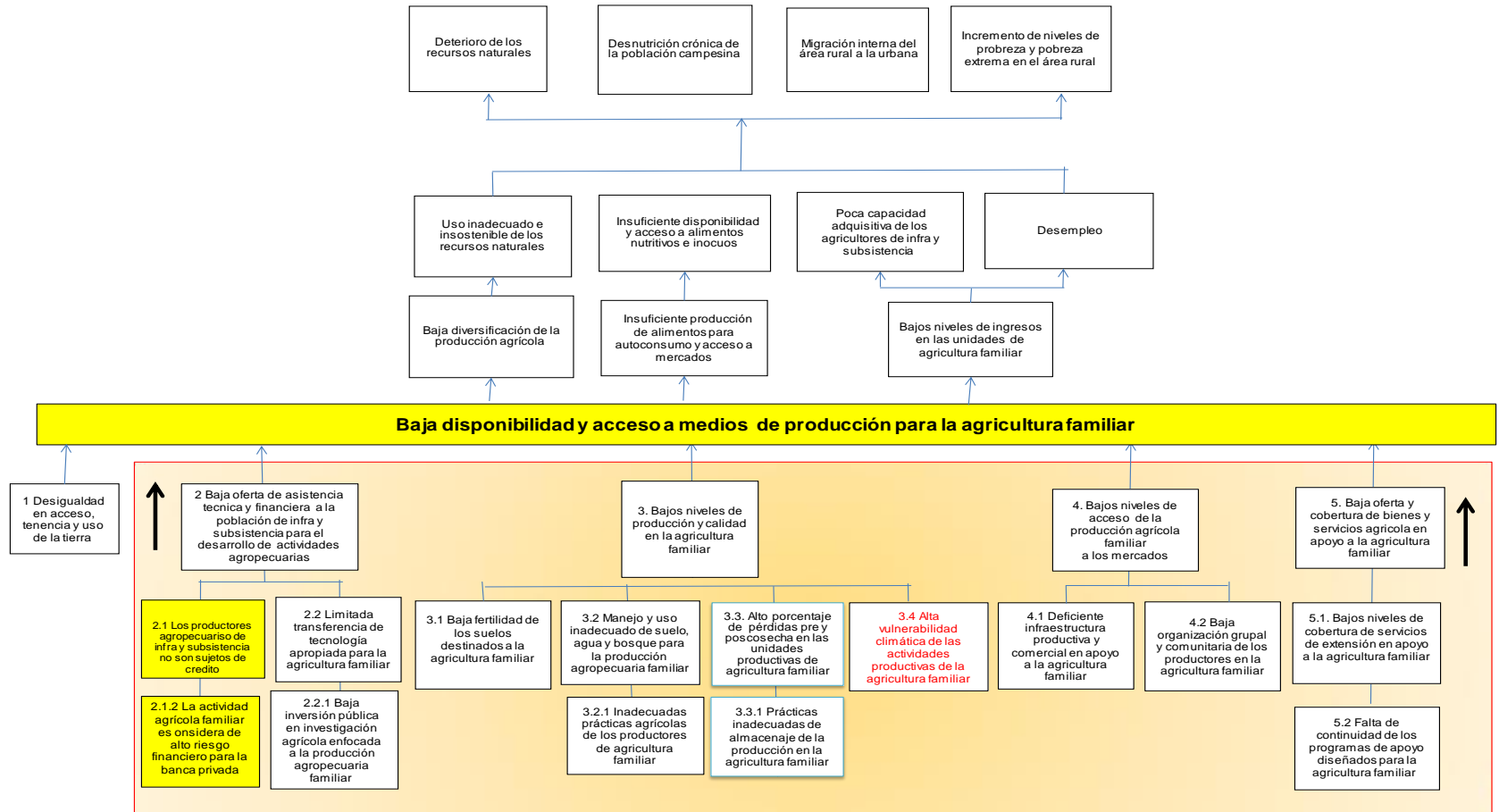
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

El MAGA utiliza un formato especial para realizar el informe mensual del avance físico y financiero, el cual se muestra a continuación.

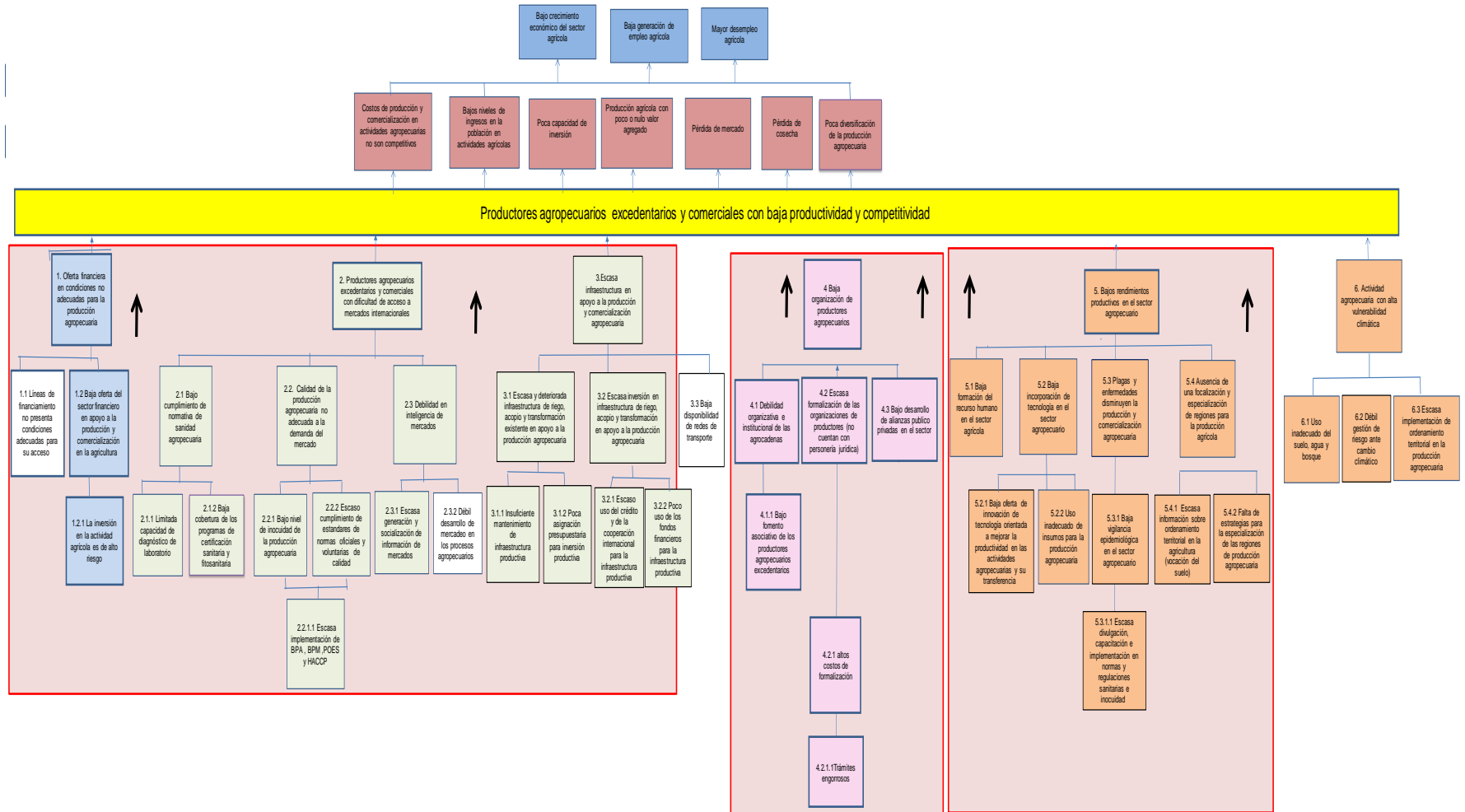
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION																						
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO																						
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION																						
INFORME MENSUAL DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO																						
(1) Dirección, Departamento o Proyecto:																						
<hr/>																						
(2) Responsable:																						
<hr/>																						
(3) Telefono y correo electrónico:																						
<hr/>																						
(4) Fecha:																						
<hr/>																						
(5) Producto	(6) Subproductos (Nombre de la Meta)	(7) Ubicación Geográfica de la Intervención			(8) Unidad de Medida		(9) Avance Físico				(10) Financiero				(11) Beneficiados		(12) Pueblo				(13) Observaciones	
		(7.1) Depto.	(7.2) Municipio	(7.3) Comunidad	(8.1) Codigo	(8.1) Descripción	(9.1) Prog. Anual	(9.2) Ejecución Mensual	(9.3) Ejecutado Acumulado	(9.4) % de Avance	(10.1) Prog. Anual	(10.2) Ejecución Mensual	(10.3) Ejecutado Acumulado	(10.4) % de Avance	Fuente de financiamiento	(11.1) Hombres (Acumulado)	(11.2) Mujeres (Acumulado)	Maya (Etnia)	Xinca	Garifuna		Mestiza

ANEXOS

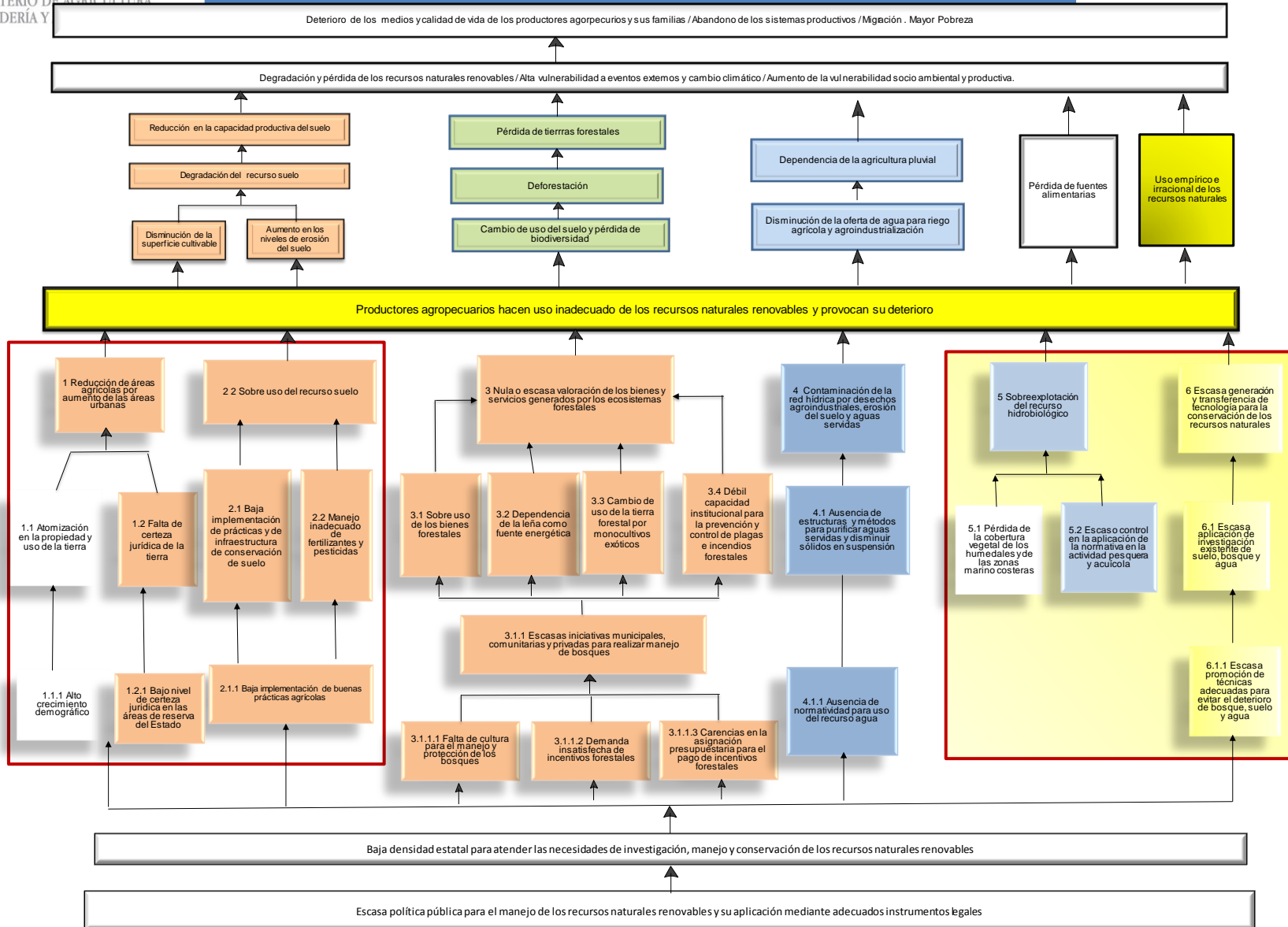
ANEXO 1: Arboles de problemas según Plan Estratégico Institucional 2016-2021



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019



PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

ANEXO 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

No.	FORTALEZA	Problema relacionado**
F1	Base legal y marcos jurídicos como ente rector del sector agrícola	2
F2	Recurso humano especializado	1, 2, 4
F3	Capacidad instalada del MAGA, (Infraestructura y equipo)	2, 4
F4	Organización y presencia a nivel nacional, Delegaciones en los 22 departamentos del país	2
F5	Posicionamiento institucional en el sector agropecuario. (Imagen y reconocimiento del MAGA por parte del usuario)	2, 4
F6	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- con apoyo político para su implementación.	1,4
F7	Se cuenta con programas de beneficio social que permiten tener un acercamiento con las comunidades (Sistema Nacional de Extensión Rural -SNER-)	1,3
F8	Se cuenta con información generada que puede ser utilizada para aplicaciones por distintos actores del sector agrícola	1, 2,3
F9	Generación de estudios de suelos con estándares actualizados	3, 4
F10	Que exista descentralización permite contar con amplia cobertura con servicios y bienes que benefician a la población (ICTA, INDECA, INAB, y otras)	1, 2, 3
F11	La existencia de leyes y políticas que permiten regular el uso de algunos recursos naturales (bosques)	3
F12	Incrementos anuales en asignación presupuestaria para el MAGA	4
F13	Contar con apoyo de cooperación externa tanto técnica como financiera	4
F14	Contar con una página Web a través de la cual se socializa información de interés para el personal y público en general	4
F15	Buena coordinación a nivel de gabinete con los programas sociales	2,4
No.	OPORTUNIDADES	Problema relacionado**
O1	Tratados y convenios internacionales	1,2
O2	Aplicación de tecnología agrícola	2
O3	Mejoramiento de la competitividad del sector agrícola	2
O4	Generación de empleo agrícola	2
O5	Especialización de algunos productores	2
O6	Alta demanda de productos agropecuarios en el mercado internacional	2
O7	Mejoramiento de ingresos del sector agrícola	2
O8	Acceso a la capacitación de recurso humano	1
O9	Microclimas para diversidad de producción	1
O10	Apoyo financiero para la compra de granos básicos	1

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

O11	Formación de CADER Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER).	1
O12	Interés de gobiernos locales en tema ambiental	3
O13	Conciencia sobre cambio climático	3
O14	Ordenamiento territorial del sector agrícola	3
O15	Sector Justicia involucrado en el tema ambiental	3
O16	Iniciativa de Ley de suelos, agua, PROBOSQUE en el Congreso de la Republica para su aprobación.	3
O17	Cooperación externa técnica y financiera	1, 3, 4
O18	Alto potencial forestal	3
O19	Promoción del ecoturismo	3
O20	Percepción positiva de la institución a nivel nacional e internacional.	4
O21	Coordinación con programas sociales.	4
No.	DEBILIDADES	Problema relacionado**
D1	Insuficiente capacidad de reacción frente a los desastres naturales	1,2,3,4
D2	Centrada atención en infra y subsistencia, poca asistencia al sector agrícola	2,4
D3	Insuficientes alianzas público privadas	2,3,4
D4	Interrupción de procesos institucionales por inestabilidad laboral	2,4
D5	Desaprovechamiento de capacidades tecnológicas instaladas	2,4
D6	Poca institucionalización de enfoque de género/pueblos	1,3,2,4
D7	Baja capacidad para aprovechar los vínculos y oportunidades que nos brindan los tratados internacionales	2
D8	Actividades agropecuarias con baja capacidad de crédito	1,2
D9	Decisiones de autoridades internas desvirtúan la planificación	1,2,3,4
D10	Rotación de personal, Inestabilidad laboral	1, 2, 4
D11	Desarticulación entre unidades del MAGA, Debilidad en la coordinación técnica y operativa entre las dependencias de la institución.	1,2 ,3,4
D12	Investigación ineficiente vinculada al sector	1,2,3,4
D13	Falta de seguimiento a programas de diversificación	1,2,4
D14	Abandono de silos	1,4
D15	Inexistencia de reservas estratégicas	1
D16	Participación institucional a nivel municipal y comunitaria es limitada	3,4
D17	No se promueve la generación de investigación	3
D18	Baja cobertura de capacitación para el uso de suelo, agua y bosque (recurso humano limitado y poco interés de los usuarios)	3
D19	No hay programas de concientización ambiental	3
D20	Los recursos financieros son limitados con la incertidumbre de ser estables	3

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

D21	No existe sistemas de evaluación de políticas , programas, proyectos y acciones	1,2,3,4
D22	Baja asignación financiera interna para la implementación de programas y proyectos.	1, 2,3,4
D23	Débil promoción y divulgación de las políticas públicas sectoriales	4
D24	Cobertura insuficiente de los programas de apoyo a los productores del sector.	4
D25	Agencias municipales de extensión y sedes departamentales con escaso recurso técnico y de información.	4
D26	Falta de estructura estandarizada de recursos humanos para el personal por contrato.	4
D27	Dualidad de acciones entre dependencias del MAGA	4
D28	Proceso de reclutamiento y selección de recursos humanos, vulnerable	4
D29	Debilidad en los procesos de inducción y capacitación del recurso humano por la alta movilidad	4
D30	Reducido Espacio físico en áreas administrativas en el edificio central del MAGA y en varias delegaciones departamentales	4
D31	Bajo conocimiento para seleccionar y adjudicar solicitudes de compras y adquisiciones	4
D32	Emplazamientos laborales a la institución, impiden dar cumplimiento a procesos administrativos de personal	4
D33	Sistema de evaluación del desempeño poco efectivo	4
No.	AMENAZAS	Problema relacionado**
A1	Planes de gobierno y no de nación, largo plazo	1,2,3,4
A2	Falta de continuidad de los programas de un gobierno a otro	1,2,3,4
A3	Presupuesto insuficiente para el sector	1,2,3,4
A4	Falta de independencia por incidencia política en el MAGA	1,2,3,4
A5	Cambio climático afecta la productividad del sector	1,2,3,4
A6	Investigación ineficiente vinculada al sector	1,2
A7	Duplicidad de funciones entre ministerios	1,2,3,4
A8	Disponibilidad Financiera no es sostenible	1,2,3,4
A9	Práctica de agricultura intensiva	3
A10	Sobreutilización de los recursos naturales	3
A11	Débil organización comunitaria para la administración de los recursos naturales	3
A12	Débil control en el uso de sustancias químicas que contaminan las fuentes de agua	3
A13	Limitaciones para la inversión pública en el sector	3
A14	El deterioro constante de los recursos naturales por la población	3
A15	Las alianzas público - privadas son escasas	3
A16	No existen leyes que regulen el uso del suelo y agua	3
A17	Incrementos de plagas y enfermedades	3
A18	Dificultad de coordinación interinstitucional.	4

Problemas priorizados**

2. Baja disponibilidad y acceso a medios de producción para la agricultura familiar
3. Productores agropecuarios excedentarios y pequeños comerciales con baja productividad y competitividad
4. Productores agropecuarios hacen uso inadecuado de los recursos naturales renovables y provocan su deterioro
5. Capacidades institucionales limitadas para consolidar una gestión orientada a resultados sostenibles en el sector Agropecuario

ANEXO 3. Análisis de actores

No	Actor Nombre y descripción/ por problemas priorizados	(1) Rol				(2) Importancia				(3) Poder				(4) Interés				(5) Recursos	(6) Acciones principales	(7) Ubicación geográfica
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
1	Sistema de Consejos (CODEDES, COMUNES, COCODES)	1	2	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	-1	1	-1	1	Financieros, de consulta	Proximidad con los beneficiarios, comunicación, organización. El Sistema de Consejos es el medio principal de participación de la población en la gestión pública	Todo el país
2	Gobiernos locales (municipales)	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Financieros y de organización	Proximidad con la población, cuenta con el funcionamiento de comisiones municipales que abordan diferentes temas de interés para el MAGA, entre ellos ordenamiento territorial, fomento económico, ambiente y recursos naturales; descentralización, participación ciudadana. Manejan sus propios recursos y presupuesto	Todo el país
3	Cooperación internacional técnica (organismos y países amigos)	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	financieros y técnicos	cooperación técnica en capacitación, insumos, equipo para el cumplimiento de las funciones del MAGA	Ciudad de Guatemala
4	Sector académico (IARNA, INAP, Universidades, FAUSAC, ENCA, FLACSO)	2	1	2	2	1	0	0	1		-1		1		-1		1	investigación y conocimientos	Investigación, formación, capacitación	Depto. de Guatemala
5	Sectores organizados (cooperativas, microempresas, etc.)	2	1	0	2	1	1	0	1	1	1	-1	1	1	1	1	1	financieros, organización	Organización y asociatividad de productores agropecuarios que pueden ser promotores de las políticas sectoriales y subsectoriales	Todo el país
6	Centros de investigación internacional (IICA, FAO, CATIE, OIRSA)	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	investigación y conocimientos	Investigación, conocimiento	Depto. de Guatemala

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No	Actor Nombre y descripción/ por problemas priorizados	(1) Rol				(2) Importancia				(3) Poder				(4) Interés				(5) Recursos	(6) Acciones principales	(7) Ubicación geográfica
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
7	Organizaciones campesinas (CNOC, CONIC)	-1	1	0	-1	-1	1	1	-1				1	-1	1	-1	1	políticos, poder de convocatoria	Demandan atención a las necesidades de sus afiliados, ejerciendo presión de atención inmediata sin tomar en consideración la disponibilidad de recursos de la institución	Todo el país
8	Medios de comunicación		0	0	0	0	0	1	0		-1	1	0		-1	1	-1	Influencia en la población, ayudan a formar opinión	Divulgación de información	Todo el país
9	Sector bancario (Banrural, CHN y otros)	-1	-1	1	1	1	-1	0	1		-1		0		-1		-1	Líneas de crédito	Financiamiento para el sector	Todo el país
10	Cooperación internacional financiera	2	1	1	1	1	1	1	1		1		1		1		1	financiamiento para el sector	Financiamiento para el sector	
11	Ministerio de Energía y Minas	1	1	2	1	0	0	1	1			1				-1			Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Depto. de Guatemala
12	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0	2	2	0	0	1	1			1				1	1	Recursos financieros, técnicos	Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional, análisis de impacto ambiental	Depto. de Guatemala
13	Ministerio de Educación	2	2	2	2	1	1	1	1			1				1	1	Formación, recursos financieros	Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Depto. de Guatemala
14	Ministerio de Salud Pública	2	2	2	2	1	1	1	1		1	1			1	1	1	Recursos financieros,	Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Depto. de Guatemala
15	Ministerio de Finanzas Públicas	2	2	2	2	1	1	1	1			1				-1	2	Recursos financieros, técnicos	Administrar los recursos financieros y patrimoniales del Estado	Depto. de Guatemala
16	Ministerio de Economía	2	2	2	2	1	1	1	1		1	1			-1	1	2	Recursos financieros y técnicos	Administra la Política de Comercio Exterior de Guatemala., los Acuerdos Comerciales Internacionales de los que Guatemala forma parte, garantizando los intereses del país.	Depto. de Guatemala
17	Ministerio de Gobernación	1	1	2	1	1	1	1	1			1				1	1	Recursos técnicos	Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Depto. de Guatemala
18	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	2	0	1		1		2		0		1		-1		1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Depto. de Guatemala
19	Ministerio de Desarrollo	0	2	0	1		1	0	1		1	0	1		1	0	1		Desarrollan función pública relacionada al quehacer institucional	Depto. de Guatemala
20	SEGEPLAN	2	2	2	2		1	1			1	0			1	1	1		Orienta y coordina procesos y decisiones estratégicas que contribuyen al desarrollo del país, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.	En todos los departamentos

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No	Actor Nombre y descripción/ por problemas priorizados	(1) Rol				(2) Importancia				(3) Poder				(4) Interés				(5) Recursos	(6) Acciones principales	(7) Ubicación geográfica
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
21	Entidades descentralizadas (Fondo de Tierras, INAB, ICTA y otras)	2	2	2	2			1				1			1	2		Desarrollan temas fundamentales en el desarrollo del sector		
22	CAFIC	1	0	0	1				1							1		Poder político, de ejecución de programas y proyectos, influencia sobre agremiados, investigación	Todo el país	
23	CAMAGRO	1	-1	-1	1		-1	1			-1	1			-1	-1	1	Defensa de sus agremiados, agrupa a 14 gremios de productores agrícolas y pecuarios	Depto. de Guatemala	
24	AGEXPORT	1	1	2	1		0	1			1	1			1	1	2	Promueve el crecimiento de las exportaciones basados en la competitividad	Depto. de Guatemala	
25	Cámara de Industria y Comercio	1	0	-1	0			0										Representación y promoción del Comercio.	Depto. de Guatemala	
26	Productores agropecuarios (pequeños, y medianos)	2	2	-1	2			0	2			0				-1	2		Todo el país	
27	Grandes productores agropecuarios	2	2	-1	2			0	2			1				-1	1		Todo el país	
28	Congreso de la República	2	2	2	2			1				1				-1	2	Aprobación del Presupuesto General de la Nación, Decretar, función fiscalizadora, reformar y derogar las leyes.		
29	Contraloría General de Cuentas	0	0	0	2	0	0	1	1	-1	-1	1	1	-1	-1	1	1	Función fiscalizadora, vela por la probidad, transparencia y honestidad en la administración pública, y por la calidad del gasto público		
30	Universidades	1	1	2	2			1				0				1	1	Formación académica, investigación, Epesistas. La FAUSAC cuenta con un centro de inteligencia de mercados		
31	Organismo Judicial y Ministerio Público	0	0	2	0			1				1				1		La Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público tiene su cargo la responsabilidad de investigar y llevar ante los tribunales de justicia a los depredadores del ambiente, flora y fauna del país.		
32	CONAP	0	0	2	0			1				1				1	1	Asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala		
33	SAA. Secretaria de Asuntos Agrarios	1	1	2	1			1				0				-1	2	Rectora del tema agrario, con énfasis en la articulación de la política agraria así como la resolución y transformación de conflictos relativos a la tierra		
34	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	1	1	2	0			1				0				1	1	Coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo		

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No	Actor Nombre y descripción/ por problemas priorizados	(1) Rol				(2) Importancia				(3) Poder				(4) Interés				(5) Recursos	(6) Acciones principales	(7) Ubicación geográfica
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
35	CONRED	1	1	2	1			1				0				1	1		Coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres	
36	SESAN, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	2	2	2		1	1			0	0			-1	1	2		Responsable de la coordinación, integración y monitoreo de intervenciones de seguridad alimentaria y nutricional entre sector público, sociedad y organismos de cooperación internacional	
37	INE, Instituto Nacional de Estadística	1	1	2	1			1				1				1	2		Diseñar y ejecutar la Política Estadística Nacional.	
38	ANAM	0	0	1	1			1				0				-1	1		Defender la autonomía local y los intereses de los municipios,, impulsar la descentralización, apoyar a las municipalidades en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso al desarrollo de sus territorios	
39	INFOM, Instituto de Fomento Municipal	1	1	1	2			1				1				-1	1		Asistencia técnica y financiera a las municipalidades, en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos, en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal	
40	Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales SIPECIF	0	0	2	0			1				1				1			Prevención y control de incendios forestales	
41	Autoridades Indígenas	0	1	1	0			1				1				1			Las autoridades indígenas legitiman su especialidad a partir del ejercicio de su autoridad, esto les otorga potestad suficiente para sancionar y acompañar a los involucrados en conflictos sociales	
42	PRONACOM Programa Nacional de Competitividad	2	1	0	1									1			1		facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, empresarial y sociedad civil, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial, que genere la inversión	
43	ANAVI, Asociación Nacional de Avicultores	1	0	0	1									2			2			
44	Cámara de Comercio	1	0	0	1														Defender y representar los intereses de los comerciantes y promover la emisión, reforma o derogación de leyes que se relacionen o afecten su campo de acción	
45	Asociación de Porcicultores de Guatemala	1	0	0	1									2			2	Financieros y técnicos	Mejora continua de la producción, manejo, comercialización e industrialización de los productos porcinos.	

PLAN OPERATIVO ANUAL 2019

No	Actor Nombre y descripción/ por problemas priorizados	(1) Rol				(2) Importancia				(3) Poder				(4) Interés				(5) Recursos	(6) Acciones principales	(7) Ubicación geográfica	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
46	ANACAFE , Asociación Nacional del Café	1	1	1	1									2				1	Representar al sector cafetalero de Guatemala	Extender Licencias de Exportación. Desarrollar y ejecutar la política cafetalera. Representa a más de 120 mil cafetaleros de todo el país. El cultivo del café ocupa el 2.8% del territorio nacional	Está presente en 20 de los 22 departamentos.
47	FEDECOAG, Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala	1	1	0	1									1				1		Promover y facilitar el desarrollo de las cooperativas afiliadas y otras organizaciones de base, a través del apoyo técnico-financiero	Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Zacapa, Quetzaltenango, Retalhuleu, Santa Rosa, Izabal, Jalapa Suchitepéquez, Chiquimula, , Escuintla, Petén Sololá, y Chimaltenango
48	FUNDESA , Fundación para el Desarrollo de Guatemala	1	1	1	1									1						Información y conocimiento, Aglutinador de proyectos clave en transformación económica y social de largo plazo Interlocutor con entidades internacionales para la innovación e introducción de nuevas ideas y conceptos a Guatemala	
49	Gremial de Hueleros	1	0	1	1									1	-1	1	1	Financieros, técnicos,	Sistemas modernos de producción de las fincas hueleras, laboratorios de purezas genéticas de las plantaciones de hule (laboratorio de electroforesis), salud productiva de las plantaciones (laboratorio de Diagnóstico de látex), identificación de enfermedades (laboratorio de Fitopatología). Investigación y experimentación de nuevos clones, para mejorar la productividad,		
50	Asociación de Azucareros de Guatemala AZASGUA	1	0	0	1													1	Financieros, Políticos económicos	Incrementar la producción a través del desarrollo y mejoramiento de la productividad de la caña de azúcar así como tecnificar y capacitar los recursos humanos relacionado con la producción de caña de azúcar. Posee el centro de investigación responsable de generar, adaptar y transferir tecnología de calidad para el desarrollo rentable y sostenible de la agroindustria azucarera.	

BIBLIOGRAFÍA

CONRED. (2011). *Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres en Guatemala*. Guatemala.

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). (2010). *Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030, ECADERT*.

Consejo Agropecuario Centroamericano, CCAD, SICA. (2008). *Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009-2024 ERAS*. CA.

Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). (2007). *Política Agrícola Centroamericana 2008-2017*. Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2006). *Política pública para la convivencia y la eliminación del racismo y la discriminación racial*. Guatemala.

Gobierno de Guatemala. (2016). *Política general de gobierno 2016-2020*. Guatemala. Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política de desarrollo rural integral PNDRI*. Guatemala.

Gobierno de la República de Guatemala. (2009). *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres PNPDIM y Plan de equidad de oportunidades PEO 2008-2023*. Guatemala: Secretaría presidencial de la mujer.

INE. (2008). *Guatemala: Estimaciones de la población total por municipio. Período 2008-2020*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

MAGA. (2017). Informe: Resultado estratégico de país “Para el 2019 se ha disminuido la población subalimentada en un punto porcentual (de 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019)”. Guatemala

MAGA. (2012). *Plan estratégico institucional PEI MAGA 2016-2021*. Guatemala: Dirección de Planeamiento DIPLAN (Documento para discusión).

MAGA. (2018). *Plan operativo anual*. 2018: Planeamiento DIPLAN MAGA.

MAGA. (2015). *Política institucional para la igualdad de género y Marco estratégico de implementación 2014-2023*: Unidad especial de ejecución de equidad de género.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2009). *Política Nacional de Cambio Climático*. Guatemala.

MAGA (2017). *Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina -PAFFEC- 2016-2020*. Guatemala: MAGA.

SEGEPLAN. (2002). *Manual de Formulación y Evaluación de Proyectos*. Guatemala.

SEGEPLAN. (2019). *Lineamientos generales de política 2019-2023*. Guatemala.

SEGEPLAN, MINFIN. (2013). *Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala*. Guatemala.

SESAN (2012). *Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional*. Guatemala.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (2017). *Ley de Alimentación Escolar*. Guatemala.